



Bruselas, 1.3.2022  
COM(2022) 75 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO**

**relativo a la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**

## Índice

<b>1. Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ¿Dónde nos situamos en el proceso de ejecución del Mecanismo? .....</b>	<b>5</b>
2.1. Situación actual del proceso de ejecución.....	5
2.2. Situación actual de la financiación del Mecanismo .....	11
<b>3. ¿Qué contienen realmente los planes de recuperación y resiliencia?.....</b>	<b>13</b>
3.1. PRR presentados: resumen introductorio.....	13
3.2. Contribución del Mecanismo a la transición ecológica (primer pilar).....	15
3.3. Contribución del Mecanismo a la transformación digital (segundo pilar) .....	24
3.4. Contribución del Mecanismo a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador (tercer pilar) .....	32
3.5. Contribución del Mecanismo a la cohesión social y territorial (cuarto pilar).....	36
3.6. Contribución del Mecanismo a la salud y la resiliencia económica, social e institucional, con miras a, entre otras cosas, aumentar la capacidad de respuesta y la preparación ante las crisis (quinto pilar) .....	41
3.7. Contribución del Mecanismo a las políticas para la próxima generación, la infancia y la juventud, como la educación y la mejora de las capacidades (sexto pilar) .....	50
3.8. Autoevaluación de la seguridad .....	53
<b>4. Marco de aplicación del MRR .....</b>	<b>54</b>
4.1. Contribución del MRR a la aplicación de las reformas y otras políticas de la UE.....	54
4.2. Contribución del MRR a proyectos plurinacionales .....	60
4.3. Aplicación del MRR y participación de todas las partes interesadas pertinentes.....	62
4.4. Sistema de control y protección de los intereses financieros de la Unión .....	66
4.5. Complementariedad con otra financiación de la UE .....	68
<b>5. Conclusión .....</b>	<b>70</b>

## Cuadros y gráficos

Cuadro 1: Situación actual de la ejecución del MRR.....	6
Gráfico 1: Pasos clave de la evaluación de los PRR y la prefinanciación .....	7
Cuadro 2: Tramitación de las solicitudes de pago.....	8
Gráfico 2: Calendario estimado para la consecución de los hitos y objetivos .....	13
Gráfico 3: Porcentaje de fondos del MRR que contribuye a cada pilar político.....	14
Gráfico 4: Etiqueta climática y medioambiental adicional por Estado miembro.....	16
Gráfico 5: Desglose del gasto en apoyo de la transición ecológica (primer pilar).....	17
Gráfico 6: Contribución a objetivos digitales como porcentaje del PRR .....	25
Gráfico 7: Desglose del gasto en apoyo de la transición digital (segundo pilar) .....	26
Gráfico 8: Desglose del gasto en apoyo de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador (tercer pilar).....	32
Gráfico 9: Desglose por ámbito de actuación del gasto en apoyo de la cohesión social y territorial (cuarto pilar).....	37
Gráfico 10: Desglose por ámbito de actuación del gasto en apoyo de la salud y la resiliencia (quinto pilar).....	41
Gráfico 11: Cantidad de medidas por ámbito de actuación en apoyo de la salud y la resiliencia (quinto pilar).....	42
Gráfico 12: Desglose por ámbito de actuación del gasto en apoyo de las políticas para la próxima generación (sexto pilar).....	50
Gráfico 13: Cantidad de reformas por pilar .....	54
Gráfico 14: Reformas/Inversiones por Estado miembro .....	55
Gráfico 15: Porcentaje de las recomendaciones específicas por país por ámbitos de actuación que se abordan en los PRR (tal como se definen en CeSaR) .....	55
Gráfico 16: Impacto de NextGenerationEU en el PIB (%) de los países de la UE según las simulaciones en QUEST .....	56
Gráfico 17: Impacto de NextGenerationEU en el PIB (%) según las simulaciones en QUEST.. .....	57
Cuadro 3: Proyectos ecológicos plurinacionales en los PRR adoptados.....	61
Cuadro 4: Proyectos digitales plurinacionales .....	61

## 1. Introducción

**El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 el 19 de febrero de 2021, es la piedra angular del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (NextGenerationEU), la respuesta de la UE para salir fortalecida de la pandemia por coronavirus.** Un año después, el objetivo del presente informe es hacer balance de la aplicación de este programa extraordinario de reformas e inversiones. En un año se han dado importantes pasos y su aplicación ya se ha puesto en marcha con firmeza.

**Tras meses de intensa preparación debido a su escala y alcance sin precedentes, los Estados miembros comenzaron a presentar sus planes de recuperación y resiliencia en abril de 2021.** La Comisión llevó a cabo oportunamente la fase de evaluación y el Consejo adoptó las primeras Decisiones de Ejecución del Consejo en julio de 2021. Hasta la fecha, prácticamente todos los Estados miembros han presentado sus planes de recuperación y resiliencia, veintidós de los cuales han sido evaluados positivamente por la Comisión en primer lugar y adoptados por el Consejo a continuación. La Comisión también inició los debates con los Estados miembros para acordar disposiciones operativas, que establecen el marco para el seguimiento de la aplicación de los planes. La Comisión recaudó fondos en los mercados de capitales y emitió sus primeros bonos verdes, con un desembolso hasta la fecha de 66 600 millones EUR, de los cuales 56 600 millones EUR fueron en concepto de prefinanciación, apoyando así a los Estados miembros y a la Unión en un momento en que la pandemia por coronavirus sigue afectando a sus economías.

**El Mecanismo ha entrado en la fase de ejecución, avanzando rápidamente de acuerdo con el calendario de reformas e inversiones establecido por los Estados miembros.** La primera solicitud de pago se tramitó en su totalidad en 2021, con el desembolso de 10 000 millones EUR a España en diciembre de ese año, mientras que en 2022 se espera que se presenten más de treinta solicitudes de pago. El calendario de pagos está en consonancia con la fase de ejecución prevista del Mecanismo. La Comisión y los Estados miembros colaboraron estrechamente para conseguir este resultado. Los avances en la ejecución de los planes pueden seguirse en directo en una plataforma, el «cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia», creado por la Comisión en diciembre de 2021.

**El presente informe es el primero de una serie de informes anuales sobre la ejecución del Mecanismo<sup>1</sup>.** Ofrece una visión general del estado actual de su ejecución y de los planes adoptados, y detalla la contribución del Mecanismo a los objetivos climáticos y digitales, tal como exige el artículo 31 del Reglamento. En esta coyuntura, dado que el Mecanismo se encuentra todavía en su fase inicial de ejecución, el presente informe describe la contribución esperada del Mecanismo a los seis pilares de acuerdo con las medidas previstas en los planes, que se aplicarán gradualmente a lo largo del período de vigencia del Mecanismo. A continuación, el informe examina el rendimiento del Mecanismo, teniendo en cuenta el compromiso con las inversiones y las reformas incorporado en este excepcional instrumento, y analiza la participación de todas las partes interesadas pertinentes. Asimismo, describe los

---

<sup>1</sup> Conforme a lo exigido en el artículo 31 del Reglamento del MRR.

mecanismos existentes para la protección de los intereses financieros de la Unión y la articulación entre el Mecanismo y otras fuentes de fondos de la UE para evitar la doble financiación. La información facilitada en el presente informe se basa en el contenido de los planes adoptados y evaluados por la Comisión, en los datos comunicados por los Estados miembros hasta finales de noviembre de 2021 como parte de su obligación de presentar informes semestrales, y en los avances en la ejecución del Mecanismo hasta finales de enero de 2022. El presente informe no abarca exhaustivamente el estado de ejecución de cada plan ni los indicadores comunes, habida cuenta de que el Mecanismo aún se encuentra en una fase temprana de la ejecución. Los ejemplos ofrecidos, en particular los recuadros de la sección 3, se incluyen a título ilustrativo, pero no pretenden ser exhaustivos.

## 2. ¿Dónde nos situamos en el proceso de ejecución del Mecanismo?

### 2.1. Situación actual del proceso de ejecución<sup>2</sup>

#### *Adopción de los planes de recuperación y resiliencia*

**La mayoría de los Estados miembros presentaron sus planes de recuperación y resiliencia (PRR) como tarde en verano de 2021.** A fin de asistirlos en la preparación de sus planes, la Comisión estableció contactos informales con los Estados miembros a partir de octubre de 2020 y, en enero de 2021, publicó unas orientaciones<sup>3</sup> sobre la información que debía facilitarse en los planes. Para acceder a la ayuda financiera en el marco del Mecanismo, los Estados miembros tuvieron que preparar PRR en los que se estableciera un programa nacional de reformas e inversiones que debe ejecutarse para el 31 de agosto de 2026. El Reglamento por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia<sup>4</sup> entró en vigor el 19 de febrero de 2021. Hasta la fecha, la Comisión ha recibido oficialmente veintiséis PRR (véanse el cuadro 1 y el anexo).

**La Comisión evaluó oportunamente cada plan de manera coherente y transparente,** con arreglo a los once criterios establecidos en el artículo 19, apartado 3, del Reglamento del MRR<sup>5</sup>. Durante el proceso de evaluación, la Comisión mantuvo un estrecho contacto con los Estados miembros para llevar a cabo una evaluación exhaustiva. La Comisión ayudó a los Estados miembros a presentar planes ambiciosos con hitos y objetivos claros y realistas para supervisar sus avances durante la ejecución.

**La Comisión ha concluido su evaluación positiva de veintidós PRR y presentado propuestas de Decisión de Ejecución del Consejo para cada uno de ellos,** acompañadas de un documento de trabajo de los servicios de la Comisión en el que se analiza el contenido del plan correspondiente. Las Decisiones de Ejecución del Consejo y los documentos de trabajo de los servicios de la Comisión pueden consultarse en el sitio web de la Comisión<sup>6</sup>. La Comisión está en proceso de evaluar cuatro planes, en cooperación con los respectivos Estados miembros (Bulgaria, Hungría, Polonia y Suecia), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, apartado 1, del Reglamento del MRR.

**En general, la adopción de las veintidós Decisiones de Ejecución del Consejo siguió un proceso ágil y fluido.** Tras intensos debates entre la Comisión y los Estados miembros durante la fase de preparación de los planes, la Comisión procedió rápidamente a su evaluación. En el caso de la mayoría de ellos, la Comisión adoptó su evaluación positiva antes de que transcurriera el período de evaluación de dos meses previsto en el artículo 19, apartado 1, del Reglamento desde la presentación oficial de cada plan (véase el cuadro 1). A continuación, el Consejo también pudo aprobar la evaluación positiva de la mayoría de los

---

<sup>2</sup> A efectos del presente informe, todos los datos y cifras expuestos se tomaron hasta la fecha límite del 28 de febrero de 2022.

<sup>3</sup> SWD(2021) 12 final.

<sup>4</sup> Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero de 2021.

<sup>5</sup> [https://ec.europa.eu/economy\\_finance/recovery-and-resilience-scoreboard/index.html?lang=es](https://ec.europa.eu/economy_finance/recovery-and-resilience-scoreboard/index.html?lang=es).

<sup>6</sup> [Mecanismo de Recuperación y Resiliencia | Comisión Europea \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/economy_finance/recovery-and-resilience-scoreboard/index.html?lang=es).

PRR en un plazo inferior a un mes (véase el cuadro 1). Tras la adopción de los planes, la Comisión celebró un convenio de financiación —y, en su caso, un acuerdo de préstamo— con el Estado miembro en cuestión, en el que se definen los derechos y obligaciones de las Partes, en particular en lo que respecta a la protección de los intereses financieros de la Unión y los requisitos del sistema de control de los Estados miembros, así como el compromiso del importe de la contribución financiera disponible.

*Cuadro 1: Situación actual de la ejecución del MRR*

	BE	CY	DE	DK	EL	ES	FR	IT	LU	LT	LV	PT	SI	CZ	HR	AT	IE	SK	MT	RO	FI	EE	PL	HU	SE	BG	NL
26 planes presentados a la Comisión	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
22 planes aprobados por la Comisión	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
22 DEC adoptadas por el Consejo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
21 desembolsos de prefinanciación (56 600 millones EUR)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■ <sup>*7</sup>	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
5 solicitudes de pago presentadas a la Comisión					■	■	■	■				■															
1 pago realizado por la Comisión					■	■	■	■																			

### *Prefinanciación*

La Comisión procedió a realizar un pago de prefinanciación de hasta el 13 % de la contribución financiera y del préstamo a veintiún Estados miembros que lo solicitaron, tras la firma del convenio de financiación y, en su caso, del acuerdo de préstamo. De conformidad con el artículo 13, apartado 1, el pago de prefinanciación solo concierne a los Estados miembros cuyos PRR hayan sido aprobados por el Consejo en 2021.

**En total, la Comisión desembolsó 56 600 millones EUR en concepto de prefinanciación.** Los pagos de la prefinanciación se ejecutaron en un plazo de seis días hábiles a partir de la firma de los convenios de financiación (o acuerdos de préstamo, en su caso), mucho antes del plazo de dos meses mencionado en el Reglamento del MRR (véase el cuadro 1). Dado que el MRR es un instrumento basado en los resultados, cualquier desembolso posterior está

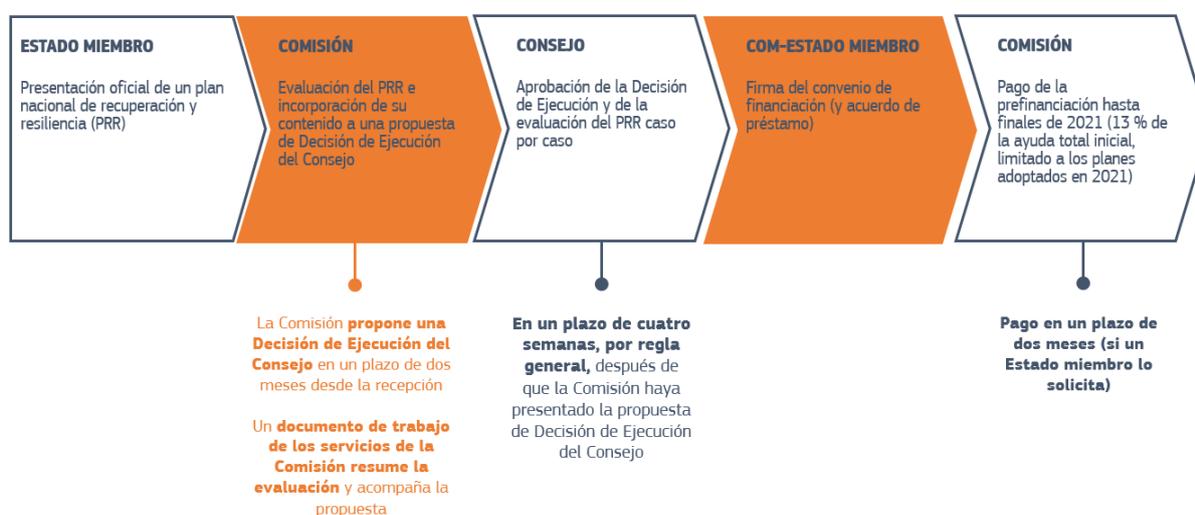
<sup>7</sup> No ha solicitado prefinanciación.

supeditado al cumplimiento de los hitos y objetivos pertinentes en que se basan las reformas e inversiones establecidas en el momento de la solicitud de pago.

### *Disposiciones operativas*

Tal como exige el Reglamento del MRR, la Comisión debatió posteriormente, con cada uno de los veintidós Estados miembros afectados, disposiciones operativas que especifican en mayor medida las modalidades de seguimiento y cooperación y abarcan aspectos esenciales de la ejecución. Las disposiciones operativas prevén intercambios periódicos entre la Comisión y los Estados miembros, que incluyen intercambios al menos trimestrales para hacer balance de los progresos en la ejecución del PRR, así como la organización de un acto anual para debatir la ejecución del PRR y otros programas de la Unión, que puede servir de plataforma horizontal para debatir la ejecución de los planes y garantizar una estrecha cooperación entre todos los agentes implicados. Estas disposiciones también aclaran el mecanismo de verificación para cada hito y objetivo y, en caso necesario, introducen medidas de seguimiento para supervisar la ejecución del plan. Hasta la fecha, se han celebrado ocho acuerdos operativos (España, Francia, Eslovaquia, Grecia, Italia, Portugal, Croacia, Letonia; véase el anexo 1). La firma de los acuerdos operativos es un paso clave, ya que es necesario antes de que el Estado miembro pueda presentar su primera solicitud de pago.

*Gráfico 1: Pasos clave de la evaluación de los PRR y la prefinanciación*



### *Proceso de desembolso*

Una vez que un Estado miembro ha cumplido todos los hitos y objetivos pertinentes para desbloquear un desembolso, tal como se detalla en la correspondiente Decisión de Ejecución del Consejo, y presenta una solicitud de pago debidamente justificada, la Comisión dispone de dos meses para evaluar el cumplimiento satisfactorio de los hitos y objetivos pertinentes, así como la información que sustenta su consecución presentada por el Estado miembro correspondiente. Para concluir esta evaluación, la Comisión presenta su evaluación preliminar positiva al Comité Económico y Financiero. El Comité Económico y Financiero ha de emitir un dictamen sobre estas conclusiones en un plazo de cuatro semanas, tras lo cual se

adopta la decisión de ejecución de la Comisión por la que se autoriza el desembolso de conformidad con el procedimiento de examen descrito en el Reglamento sobre el procedimiento de comité. A tal efecto, se creó un Comité del MRR, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del MRR, para debatir los proyectos de decisión de ejecución de la Comisión relativos a las solicitudes de pago de los Estados miembros<sup>8</sup>. Este Comité está compuesto por representantes de todos los Estados miembros. Al término del procedimiento de comité, la Comisión adopta una decisión de ejecución de la Comisión teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los miembros.

### ***Solicitudes de pago***

**Hasta la fecha, la Comisión ha recibido cinco solicitudes de pago.** En el cuadro que figura a continuación se muestra la situación actual.

*Cuadro 2: Tramitación de las solicitudes de pago*

	Fecha de la solicitud de pago	Número de hitos y objetivos	Importe neto de la prefinanciación <sup>9</sup>	Estado
España	11.11.21	52 hitos y objetivos	10 000 millones EUR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación preliminar positiva de la Comisión: 3.12.2021</li> <li>• Dictamen favorable del CEF: 21.12.2021</li> <li>• Dictamen favorable del Comité del MRR: 22.12.2021</li> <li>• Desembolso de la Comisión: 27.12.2021</li> </ul>
Francia	26.11.21	38 hitos y objetivos	7 400 millones EUR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación preliminar positiva de la Comisión: 26.1.22</li> <li>• Dictamen favorable del CEF: 11.02.22</li> <li>• Dictamen favorable del Comité del MRR: 21.2.2022</li> </ul>
Grecia	29.12.21	15 hitos y objetivos	3 600 millones EUR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación preliminar positiva de la Comisión: 28.2.2022</li> </ul>
Italia	30.12.21	51 hitos y objetivos	21 000 millones EUR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación preliminar positiva de la Comisión: 28.2.2022</li> </ul>
Portugal	25.1.22	38 hitos y objetivos	1 160 millones EUR	Evaluación de la Comisión en curso

**Hasta la fecha, la Comisión ha desembolsado un primer pago a España.** España fue el primer Estado miembro en presentar una solicitud de pago el 11 de noviembre de 2021, tras la firma del acuerdo operativo. La primera solicitud de pago de España guarda relación con el cumplimiento satisfactorio de 52 hitos, principalmente asociados a reformas que ya se habían

<sup>8</sup> Con arreglo al artículo 35 del Reglamento del MRR, este Comité se crea en el sentido del Reglamento (UE) n.º 182/2011.

<sup>9</sup> El importe neto de la prefinanciación tiene en cuenta los importes de prefinanciación desembolsados, con una reducción proporcional.

llevado a cabo para el segundo trimestre de 2021. En vista del carácter retrospectivo de la mayoría de los hitos y dado que España había compartido con la Comisión la mayor parte de la información necesaria para llevar a cabo su evaluación antes de la presentación oficial de la solicitud de pago, la Comisión pudo tramitar sin demora la evaluación de la solicitud de pago<sup>10</sup> y desembolsó a España 10 000 millones EUR de la contribución financiera (neta de prefinanciación) el 27 de diciembre de 2021.

**Dado que el primer pago a España reconoce la consecución de los hitos y objetivos en los que se basan las correspondientes medidas del PRR, dicho pago ya ilustra los progresos realizados en la ejecución del MRR.** Los hitos contemplados en el pago demuestran avances significativos en la aplicación del plan de recuperación y resiliencia de España y de su amplio programa de reformas. Abarcan medidas importantes como la Ley de cambio climático y transición energética (que consagra la neutralidad climática de aquí a 2050), la reforma del apoyo a la renta mínima, medidas para respaldar la digitalización de las pymes e impulsar las capacidades digitales y reformas para reforzar la capacidad de llevar a cabo y hacer un seguimiento de los análisis de gastos. Este ejemplo muestra cómo el Mecanismo ya está teniendo repercusiones tangibles sobre el terreno al apoyar la aplicación de reformas significativas.

### ***Marco para la comunicación de información de los Estados miembros sobre la ejecución de los PRR***

**El MRR ha entrado actualmente en la fase de ejecución y los Estados miembros han comenzado a informar sobre la aplicación de sus PRR.** Los actos delegados que completan algunas de las obligaciones de información de los Estados miembros entraron en vigor el 2 de diciembre de 2021. El primer acto delegado, el Reglamento Delegado (UE) 2021/2106<sup>11</sup>, establece indicadores comunes para la comunicación de información y los detalles del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia. En él se especifica que los Estados miembros informarán cada año a más tardar en abril y a mediados de octubre sobre los avances logrados en la consecución de sus planes de recuperación y resiliencia. Este informe semestral consiste en proporcionar información resumida sobre el logro de los hitos y objetivos que debieran cumplirse para el trimestre anterior al informe, así como sobre la situación de los que esté previsto lograr en los cuatro trimestres siguientes al período de referencia. Se espera que los Estados miembros faciliten información sobre si los hitos y objetivos pertinentes se han alcanzado, están en proceso de cumplirse o sufren retrasos. Los Estados miembros han de informar asimismo sobre los indicadores comunes establecidos dos veces al año (a más tardar en febrero y en agosto). El primer informe se presentará en febrero de 2022. El segundo acto

---

<sup>10</sup> La Comisión adoptó una evaluación preliminar positiva el 3 de diciembre de 2021. Tras el rápido dictamen favorable del Comité Económico y Financiero (CEF) el 21 de diciembre y del Comité del MRR el 22 de diciembre, la Comisión pudo ejecutar el pago el 27 de diciembre de 2021.

<sup>11</sup> Reglamento Delegado (UE) 2021/2106 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, mediante el establecimiento de los indicadores comunes y los elementos detallados del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia (DO L 429 de 1.12.2021, p. 83).

delegado, el Reglamento Delegado (UE) 2021/2105<sup>12</sup>, establece la metodología para informar sobre los gastos sociales en el marco de los planes de recuperación y resiliencia de los Estados miembros. Este acto delegado es importante para definir una metodología común para facilitar información sobre los gastos sociales, incluidos los relativos a la infancia y la juventud y a la igualdad de género, financiados por el Mecanismo. La metodología se basa en los gastos estimados previstos en los planes de recuperación y resiliencia aprobados. Cada reforma e inversión con una dimensión social primaria se adscribe a uno de los nueve ámbitos específicos de política social<sup>13</sup> determinados en el acto delegado, y cada uno de ellos está vinculado a cuatro categorías sociales más amplias (empleo y capacidades, educación y atención infantil, asistencia sanitaria y cuidados de larga duración, o políticas sociales). Además, cada medida de carácter social que se centre en la infancia y la juventud o en la igualdad de género lleva un distintivo específico.

**La Comisión ha creado un sistema informático, denominado FENIX, para que los Estados miembros comuniquen la información pertinente sobre la ejecución de los planes.** En el marco de los informes semestrales<sup>14</sup>, los Estados miembros comunicaron por primera vez la información requerida en FENIX para finales de noviembre de 2021 (dado que se trataba del primer ejercicio de presentación de informes semestrales de los Estados miembros, el plazo se amplió excepcionalmente un mes). Este sistema permite a los Estados miembros actualizar la información relativa a la consecución de los hitos y objetivos en cualquier momento y evita tener que facilitar varias veces información similar a efectos de la presentación de los informes semestrales o de una solicitud de pago. La presentación de informes en el marco del MRR ya está plenamente operativa.

**La revisión del contenido de los informes semestrales ya revela un panorama positivo en cuanto a la consecución de los hitos y objetivos.** Este ejercicio de presentación de informes abarcaba todos los hitos y objetivos que debían alcanzarse desde el primer trimestre de 2020 hasta el tercer trimestre de 2022. En general, de los hitos y objetivos retrospectivos que debían alcanzarse para el tercer trimestre de 2021 (último trimestre sobre el que se informó), el 91 % (266) se notificaron como «completados» y el 9 % (25), como «no completados». Respecto a los hitos y objetivos prospectivos que han de lograrse entre el cuarto trimestre de 2021 y el tercer trimestre de 2022, se informó de que el 4,4 % (41) sufrían retrasos, el 79,7 % (741) estaban en proceso de alcanzarse y el 14,9 % (139) ya se habían completado. El próximo ejercicio de presentación de informes semestrales tendrá lugar en abril de 2022. Los datos

---

<sup>12</sup> Reglamento Delegado (UE) 2021/2105 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2021, que completa el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, mediante la determinación de una metodología para informar sobre los gastos sociales (DO L 429 de 1.12.2021, p. 79).

<sup>13</sup> i) Educación de personas adultas, ii) apoyo al empleo y a la creación de empleo, iii) modernización de las instituciones del mercado de trabajo, iv) educación y atención a la primera infancia, v) enseñanza general, profesional y superior, vi) asistencia sanitaria, vii) cuidados de larga duración, viii) viviendas sociales y otras infraestructuras sociales, y ix) protección social.

<sup>14</sup> De conformidad con el artículo 27, relativo a los informes del Estado miembro en el marco del Semestre Europeo, del Reglamento (UE) 2021/241, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, los Estados miembros deben informar dos veces al año sobre los avances logrados en la consecución de su plan de recuperación y resiliencia.

relativos a los informes semestrales son notificados por los propios Estados miembros y no predeterminan la evaluación de la Comisión, en el contexto de las solicitudes de pago, sobre el cumplimiento satisfactorio de los hitos y objetivos.

**La Comisión ha establecido el cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia<sup>15</sup>, una plataforma pública en línea, a modo de herramienta de información sobre el rendimiento del Mecanismo que muestra de forma transparente la información disponible relativa a la ejecución del MRR.** Todos los ciudadanos pueden seguir los avances en la ejecución del MRR y los progresos detallados de cada PRR en el sitio web de la Comisión de manera fácilmente accesible. El cuadro de indicadores muestra el impacto del Mecanismo en los seis pilares políticos. También incluye datos sobre los indicadores comunes y la información comunicada sobre los gastos sociales. El 15 de diciembre de 2021 se publicó una primera versión del cuadro de indicadores, que contenía datos sobre los veintidós PRR aprobados por el Consejo hasta esa fecha.

## **2.2. Situación actual de la financiación del Mecanismo**

### *Situación actual de la financiación de NextGenerationEU*

**El nuevo papel de la Comisión como emisor activo<sup>16</sup> en el mercado de capitales es un hito clave para la ejecución del MRR.** La Decisión sobre los Recursos Propios entró en vigor el 1 de junio de 2021, lo que permitió a la Comisión comenzar a contraer empréstitos para el instrumento de recuperación temporal NextGenerationEU (la primera transacción tuvo lugar en junio de 2021). La Comisión ha sido facultada para contraer empréstitos por un máximo de 806 900 millones EUR en el período 2021-2026 (a precios corrientes). Este importe implica la emisión anual de obligaciones, por término medio, de hasta aproximadamente 150 000 millones EUR al año entre mediados de 2021 y 2026, lo que convierte a la UE en uno de los mayores emisores de obligaciones denominadas en euros. Hasta 250 000 millones EUR del importe indicado se emitirán en forma de bonos verdes (véase más adelante).

**Hasta la fecha, la Comisión ha recaudado 78 500 millones EUR en financiación a largo plazo a través de obligaciones y 33 000 millones EUR en financiación a corto plazo a través de bonos de la UE de tres y seis meses** (de los cuales 12 000 millones EUR ya han vencido). Sobre la base de la elevada calificación crediticia de la UE, la Comisión puede contraer empréstitos en condiciones ventajosas y, por lo tanto, minimizar el coste de la deuda asociada al fondo de recuperación. Los volúmenes de financiación de NextGenerationEU se han absorbido correctamente y la demanda de nuevas emisiones ha sido elevada.

**La Comisión ha conseguido financiar todos los pagos previstos y solicitudes recibidas, y de manera muy oportuna.** Hasta la fecha, se han desembolsado 66 600 millones EUR a

---

<sup>15</sup> [Cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia \(europa.eu\).](#)

<sup>16</sup> Para contribuir a un programa de gasto de la Unión.

veintiún Estados miembros en el marco del MRR. Los pagos de la prefinanciación se ejecutaron pocos días después de la firma de los convenios de financiación o acuerdos de préstamo pertinentes, mucho antes de los plazos previstos en el Reglamento del MRR. El primer pago a España también se ejecutó rápidamente (tres días hábiles después del dictamen favorable del Comité del MRR).

### *Marco de bonos verdes*

**La Comisión ha elaborado un marco global de bonos verdes de última generación para sus emisiones en el marco de NextGenerationEU y tiene previsto emitir hasta el 30 % de la financiación de dicho instrumento en forma de bonos verdes,** confirmando el compromiso de la UE con la financiación sostenible. El marco se guía por las normas del mercado y proporciona bonos verdes fiables a los inversores. Todas las medidas previstas en los planes de recuperación y resiliencia deben cumplir con el principio de «no causar un perjuicio significativo» (principio DNSH, por sus siglas en inglés) a otros objetivos medioambientales. Para lograr este resultado, los Estados miembros acordaron, en los convenios de financiación y acuerdos de préstamo firmados como parte de la ejecución del MRR, que informarán periódicamente de sus gastos en inversiones que contribuyan a los objetivos en materia de cambio climático. La Comisión recaudó 14 500 millones EUR a través de su primera emisión de bonos verdes, que tuvo lugar el 12 de octubre de 2021.

### 3. ¿Qué contienen realmente los planes de recuperación y resiliencia?

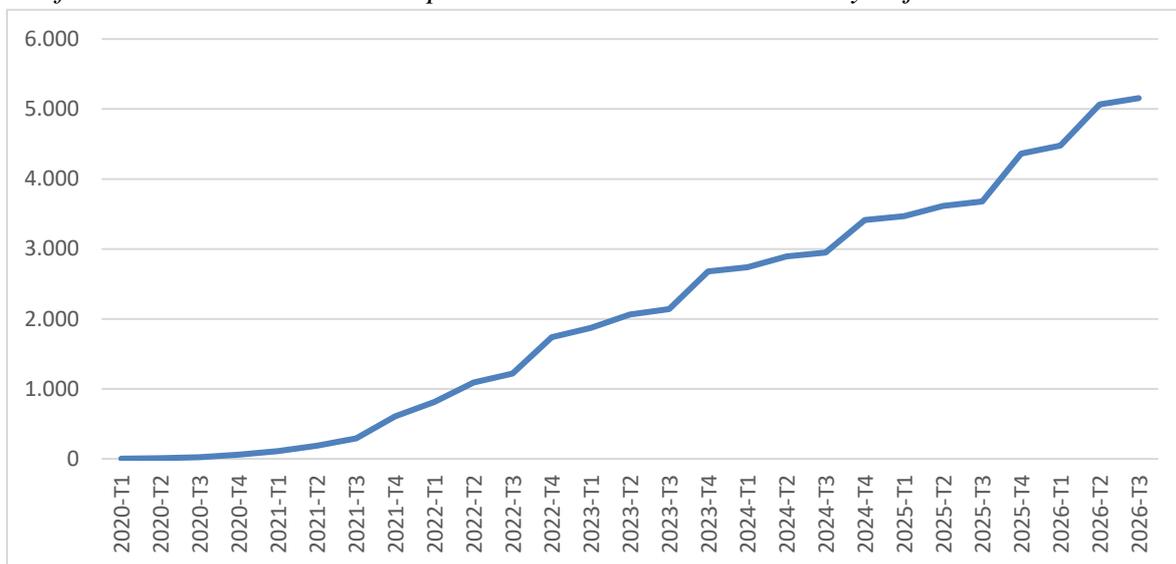
#### 3.1. PRR presentados: resumen introductorio

##### *Panorama general*

Hasta la fecha, los veintidós PRR aprobados por el Consejo suponen una dotación total de 291 000 millones EUR en forma de financiación no reembolsable y 154 000 millones EUR en préstamos. Seis Estados miembros han adoptado un plan que incluye un préstamo (Chipre, Grecia, Italia, Portugal, Rumanía y Eslovenia).

Estos veintidós PRR constan de alrededor de un tercio de reformas y dos tercios de inversiones, y un total de 5 155 hitos y objetivos que deben cumplirse de aquí a 2026.

Gráfico 2: Calendario estimado para la consecución de los hitos y objetivos



##### *Contribución a los seis pilares: introducción metodológica*

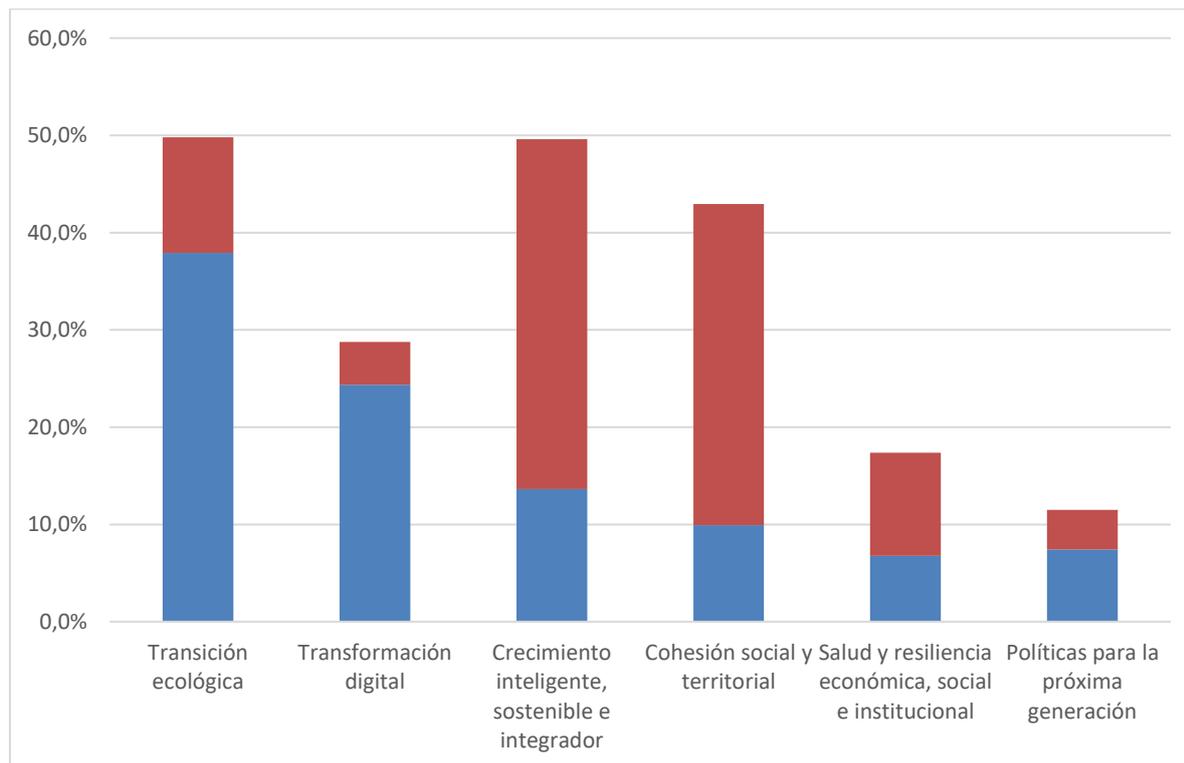
De conformidad con el artículo 3 del Reglamento del MRR, las reformas e inversiones incluidas en los PRR deben contribuir a los seis pilares políticos<sup>17</sup> que definen el ámbito de aplicación del Mecanismo, teniendo en cuenta al mismo tiempo la situación y los retos específicos del Estado miembro de que se trate.

La Comisión desarrolló una metodología para informar sobre la contribución de cada plan a los seis pilares del Mecanismo, según la cual cada (sub)medida se etiqueta con arreglo a un ámbito de actuación primario y uno secundario (de acuerdo con una lista de

<sup>17</sup> Los seis pilares son: i) transición ecológica, ii) transformación digital, iii) crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que incluya la cohesión económica, el empleo, la productividad, la competitividad, la investigación, el desarrollo y la innovación, y un mercado interior que funcione correctamente con pequeñas y medianas empresas (pymes) sólidas, iv) cohesión social y territorial, v) salud y resiliencia económica, social e institucional, con objeto, entre otros, de aumentar la preparación y capacidad de reacción ante las crisis, y vi) políticas para la próxima generación, la infancia y la juventud, tales como la educación y el desarrollo de capacidades.

ámbitos de actuación establecida por la Comisión<sup>18</sup>), que están adscritos a uno de los seis pilares, lo que refleja que una reforma o inversión puede estar relacionada con varios pilares. En la medida de lo posible, y como se describe a continuación, la notificación de información por pilares es coherente con otros ejercicios de etiquetado (clima, digitalización, gastos sociales). Dado que cada medida contribuye por tanto a dos de los seis pilares políticos, la contribución total estimada a todos los pilares que se muestra en el gráfico 2 asciende al 200 % de los fondos del MRR asignados a los Estados miembros.

*Gráfico 3: Porcentaje de fondos del MRR que contribuye a cada pilar político*



*Leyenda: las partes de color más oscuro de las columnas representan las medidas que han sido etiquetadas y adscritas al pilar como ámbito de actuación primario, mientras que las partes de color más claro representan las medidas etiquetadas como ámbito de actuación secundario.*

**Además, la Comisión ha adoptado una metodología para informar sobre los gastos sociales en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2105 (véase la sección 1).** Las reformas e inversiones con una dimensión social se han adscrito a uno de los nueve ámbitos de política social, cada uno de ellos vinculado a una de las cuatro categorías sociales (a saber, empleo y capacidades, educación y atención infantil, asistencia sanitaria y cuidados de larga duración, o políticas sociales) que figuran en el anexo del Reglamento Delegado. Esto se complementa con la asignación de un distintivo a las medidas que se centren en la infancia y la juventud o en la igualdad de género previstas en los planes aprobados. Sin embargo, con el fin de mantener la coherencia entre todos los ámbitos de actuación apoyados por los PRR (más allá

<sup>18</sup> Para más información, véase el cuadro de indicadores del MRR disponible en: [https://ec.europa.eu/economy\\_finance/recovery-and-resilience-scoreboard/index.html?lang=es](https://ec.europa.eu/economy_finance/recovery-and-resilience-scoreboard/index.html?lang=es).

de los sociales), el presente informe expone las medidas y los gastos con arreglo a la metodología por pilares.

**El Reglamento del MRR también exigía que cada Estado miembro dedique al menos el 37 % de la dotación total de su plan de recuperación y resiliencia a medidas que contribuyan a objetivos climáticos y al menos el 20 % de la dotación total a objetivos digitales.** Los PRR especificaban y justificaban en qué grado cada medida contribuye plenamente (100 %), parcialmente (40 %) o nada en absoluto (0 %) a los objetivos climáticos o digitales. Las contribuciones a los objetivos climáticos y digitales se han calculado utilizando los anexos VI (seguimiento de la acción por el clima) y VII (etiquetado digital) del Reglamento del MRR, respectivamente, que proporcionan un «campo de intervención» pertinente junto con un coeficiente para el cálculo de la ayuda a los objetivos climáticos o digitales (0 %, 40 % o 100 %). Cada medida de los PRR se ha etiquetado en consonancia con estos campos de intervención. La combinación de los coeficientes con las estimaciones de costes de cada medida permite calcular en qué grado contribuyen los planes a los objetivos climáticos y digitales.

### **3.2. Contribución del Mecanismo a la transición ecológica (primer pilar)**

#### ***Objetivo climático***

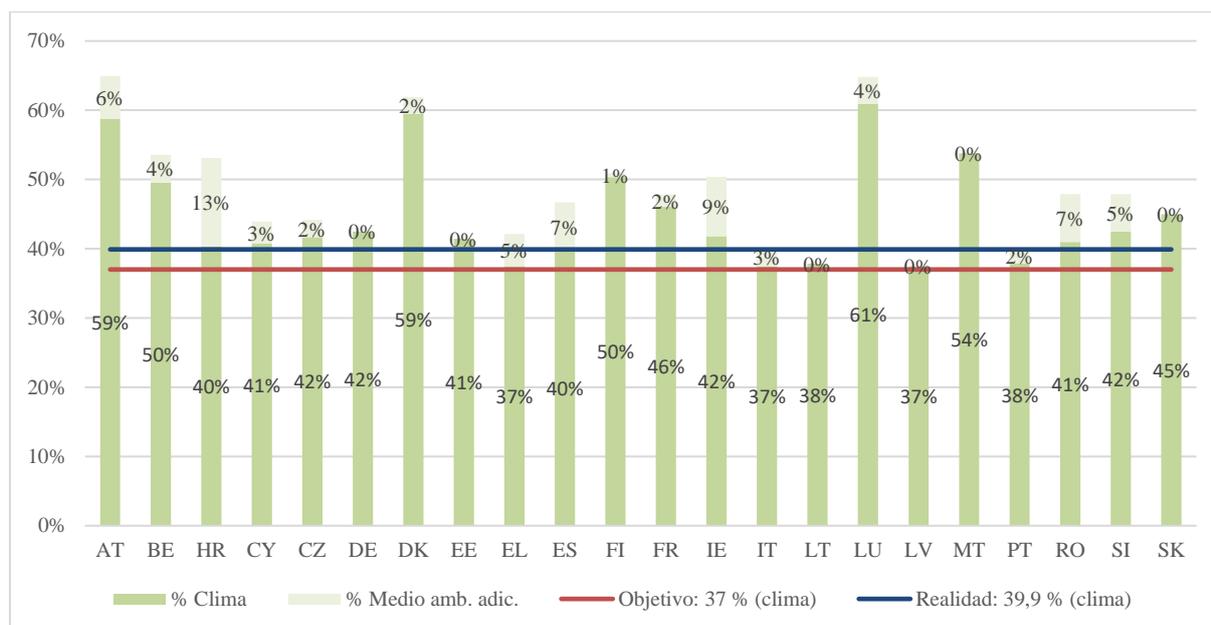
**Alrededor del 40 % de la dotación total de los planes está relacionada con medidas de apoyo a objetivos climáticos y una serie de PRR superan con un margen sustancial el objetivo climático del 37 % establecido en el Reglamento (véase el gráfico 4).** El gasto climático total previsto en los veintidós planes adoptados asciende a 177 400 millones EUR. Además, los planes incluyen 16 300 millones EUR de gastos medioambientales adicionales<sup>19</sup>, con lo que el importe total del gasto etiquetado como una contribución a objetivos climáticos o medioambientales asciende a 193 700 millones EUR<sup>20</sup> (o el 43,5 % de la dotación total), calculado con arreglo a la metodología de seguimiento para la acción por el clima.

---

<sup>19</sup> Esto incluye las inversiones que tienen un seguimiento medioambiental del 40 o el 100 % con arreglo al anexo VI del Reglamento del MRR, y que no están incluidas en la contribución climática.

<sup>20</sup> Este importe es inferior al gasto total asignado al pilar de la transición ecológica, ya que este último incluye todos los costes asociados a la inversión, y no solo el gasto etiquetado (por ejemplo, una inversión con un coeficiente climático del 40 % normalmente se incluiría con el 100 % de sus costes dentro del pilar de la transición ecológica).

Gráfico 4: Etiqueta climática y medioambiental adicional por Estado miembro

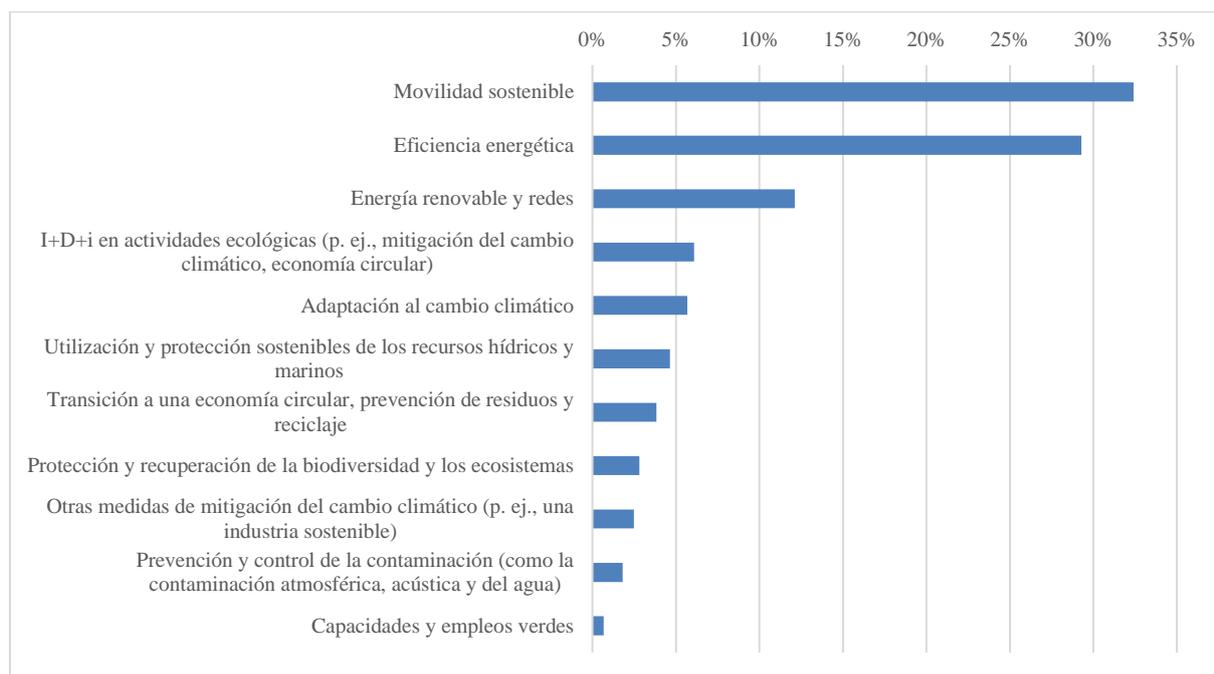


### Gasto global destinado a la transición ecológica en todos los PRR

**El MRR contribuirá a alcanzar los objetivos de la UE de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % de aquí a 2030 y alcanzar la neutralidad climática para 2050.** Además de contribuir al cumplimiento de la ambición climática, las medidas apoyadas por el MRR también garantizarán los progresos hacia otros objetivos medioambientales, como la reducción de la contaminación atmosférica, el fomento de la economía circular o la recuperación y protección de la biodiversidad, el fomento de la eficiencia energética y un mayor despliegue de las fuentes de energía renovables. Según la metodología de notificación de información por pilares, se calcula que al pilar de la transición ecológica se le ha asignado un total de 224 100 millones EUR de gasto (equivalente al 50 % del gasto total en los veintidós planes).

**Desde la perspectiva basada en los seis pilares, el importe global del gasto en el marco del pilar ecológico puede desglosarse en once ámbitos de actuación, como se muestra en el gráfico 5.** En términos generales, las medidas incluidas en los PRR abarcan una amplia gama de ámbitos, desde, por ejemplo, la movilidad sostenible, la eficiencia energética, las energías renovables y las redes, hasta la biodiversidad, la economía circular, las capacidades y los empleos verdes y la adaptación al cambio climático.

Gráfico 5: Desglose del gasto en apoyo de la transición ecológica (primer pilar)



Este gráfico muestra un desglose de la contribución estimada al pilar político con arreglo a una lista de ámbitos de actuación establecida por la Comisión Europea. El porcentaje se refiere al gasto total identificado en cada ámbito de actuación como porcentaje del pilar de la transición ecológica.

### ***Movilidad sostenible***

**La movilidad sostenible supone el 32 % del gasto total en el marco del pilar de la transición ecológica (coste total de 71 300 millones EUR).** Se realizan grandes inversiones para mejorar y ampliar la infraestructura ferroviaria, en particular en la red transeuropea de transporte (RTE-T), y para la adquisición de material rodante ferroviario moderno. Estas constituyen un vector crucial para realizar un cambio modal hacia un modo de transporte respetuoso con el medio ambiente y prestan apoyo tanto al transporte de pasajeros como al de mercancías. También existe un número más reducido de medidas en favor de la ecologización de los sectores del transporte acuático y de la aviación, con inversiones destinadas a la ecologización de los puertos, por ejemplo mediante la instalación de suministro de electricidad en puerto, y de los aeropuertos, con la electrificación de los sistemas de asistencia en tierra.

El PRR de Italia incluye 3 400 km de despliegue del Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS). Su implantación propiciará la fluidez de las operaciones ferroviarias transfronterizas de mercancías y pasajeros. Las inversiones en el ERTMS contribuyen a las transiciones ecológica y digital.

**Asimismo, existen significativas inversiones que tienen por objeto mejorar la sostenibilidad del transporte por carretera, en particular mediante el apoyo a la implantación de vehículos e infraestructuras para los combustibles alternativos y al desarrollo de un transporte público ecológico.** Algunas de estas inversiones se centran en ayudar a los consumidores a adquirir vehículos de emisión cero a través de incentivos

financieros para prestar apoyo con los elevados costes iniciales que conlleva la adquisición de vehículos eléctricos.

El plan de recuperación y resiliencia de Alemania ayudará a los ciudadanos en la transición a los vehículos eléctricos limpios mediante la concesión de ayudas financieras para la adquisición de 560 000 vehículos descarbonizados. La medida reducirá los precios de compra de los vehículos eléctricos y estimulará el mercado. Esta se complementa con otras medidas, como la financiación de la instalación de 50 000 puntos de recarga de acceso público y de 400 000 puntos de recarga adicionales en edificios residenciales.

**Las reformas del sector del transporte son una parte importante de la mayoría de los PRR.** Abordan el marco normativo general e incluyen estrategias para respaldar la movilidad urbana sostenible y el transporte colectivo, así como medidas de apoyo al despliegue de infraestructuras de recarga o a la contratación pública de vehículos limpios. Los planes también contemplan reformas que introducen la competencia en los servicios portuarios y reforman el sector marítimo y las vías navegables interiores.

El PRR de Rumanía incluye cambios normativos clave para incentivar el transporte por carretera sin emisiones, incentivos para los vehículos de emisión cero y de baja emisión, planes de desguace para sustituir a los vehículos más contaminantes, mejoras en la gobernanza y la eficiencia de las empresas estatales en los sectores del transporte, normas y medidas de ejecución más estrictas en materia de seguridad vial, e incentivos para el transporte urbano sostenible. También incluye inversiones significativas en material rodante ferroviario mejorado y de emisión cero, en la modernización y renovación de la infraestructura ferroviaria, en particular a lo largo de los corredores de la RTE-T, en la mejora de la calidad y la eficiencia de la infraestructura viaria en tramos específicos de la red básica de la RTE-T, en mejoras de la seguridad vial y en tramos de la red de transporte subterráneo en los municipios de Bucarest y Cluj-Napoca.

### *Eficiencia energética*

**La eficiencia energética supone el 29 % del gasto total en el marco del pilar de la transición ecológica (coste total de 64 400 millones EUR).** La mayoría de las inversiones en este ámbito guardan relación con la eficiencia energética de los edificios residenciales (coste total de 28 400 millones EUR), y por lo general se centran en una reducción de la demanda de energía primaria del 30 % o más. Algunas de estas importantes inversiones también incluyen medidas destinadas a hacer frente a la pobreza energética, dirigiéndose a los grupos vulnerables a los que les resulta prácticamente imposible invertir en la eficiencia energética de sus hogares debido a los elevados costes iniciales. Las renovaciones de edificios públicos están bien representadas en la mayoría de los planes (coste total de 20 200 millones EUR), por ejemplo de escuelas, instalaciones deportivas y edificios históricos. Por último, también se prevén inversiones para la construcción de nuevos edificios públicos y privados de alta eficiencia energética. Más allá de los edificios, las inversiones en eficiencia energética en otros sectores contribuirán a la descarbonización de los procesos de producción en las pymes, las empresas más grandes y los sistemas de calefacción urbana, por ejemplo, promoviendo la

integración de tecnologías más limpias y más eficientes desde el punto de vista energético para los procesos de fabricación y la producción centralizada de calor, con un coste total de 6 500 millones EUR.

España apoyará más de medio millón de acciones de renovación energética en edificios residenciales de aquí a 2026. Estas renovaciones energéticas lograrán, por término medio, una reducción de la demanda de energía primaria de al menos un 30 %. Las inversiones se complementan con un paquete de reformas coherente, que incluye incentivos fiscales y oficinas de renovación («ventanillas únicas») para facilitar las renovaciones.

El PRR de Bélgica estimulará las renovaciones de edificios en favor de la eficiencia energética con un apoyo total de más de 1 000 millones EUR. La oleada de renovación afectará a más de 200 000 viviendas privadas y sociales y cubrirá más de un millón de metros cuadrados de edificios públicos. Bélgica se enfrenta a importantes necesidades de renovación para cumplir los objetivos climáticos. Las renovaciones para mejorar la eficiencia energética de las viviendas privadas y sociales también ayudarán a combatir la pobreza energética.

**Los PRR incluyen varias reformas para fomentar la renovación de edificios en todos los sectores:** edificios públicos y privados, viviendas y empresas. El objetivo de las reformas es lograr que la ayuda financiera disponible para la renovación sea más eficiente (por ejemplo, mediante una ventanilla única) y más respetuosa con el medio ambiente. Concretamente, incluyen condiciones para reemplazar los sistemas de calefacción obsoletos y fomentan su sustitución por energías renovables o calefacción urbana.

### *Energía renovable y redes*

**En general, el gasto total estimado en energías limpias (energía renovable y redes) representa el 12 % del gasto total en el marco del pilar de la transición ecológica (coste total de 26 700 millones EUR)<sup>21</sup>.** Aproximadamente dos tercios de la inversión total en este ámbito se destinarán a tecnologías renovables, y la cantidad restante se asignará a inversiones en redes e infraestructuras energéticas (como la implantación del almacenamiento de energía y las redes inteligentes). Las medidas se centran en la construcción de parques eólicos marinos o terrestres (e infraestructuras asociadas como las islas energéticas), paneles fotovoltaicos y emplazamientos industriales que utilicen energías renovables.

El plan de Lituania apoyará a las empresas privadas, los agricultores y las comunidades de energías renovables en la adquisición e instalación de parques eólicos y centrales solares terrestres, junto con instalaciones de almacenamiento. También se prevén sistemas renovables basados en la biomasa, así como instalaciones de biocombustible y biometano.

<sup>21</sup> Puede encontrarse más información sobre este ámbito de actuación en la ficha «Energía limpia» publicada en el [cuadro de indicadores del MRR](#).

**Quince PRR recogen medidas dedicadas, parcial o exclusivamente, al hidrógeno, que se espera que desempeñe un papel importante en el logro de la neutralidad climática a largo plazo.** En este contexto, los PRR de los Estados miembros contribuirán a aumentar las inversiones en hidrógeno renovable e hipocarbónico (incluido el uso de electricidad de la red, que debe descarbonizarse en paralelo) con al menos 9 300 millones EUR. Muchas inversiones de los PRR abordan la totalidad de la cadena de valor del hidrógeno, desde la producción hasta el transporte, el almacenamiento y, por último, el uso final en sectores industriales y transportes cuyas emisiones resultan difíciles de reducir.

**Los PRR también incluyen reformas del marco político de apoyo a las energías renovables,** como la adopción de nuevos sistemas de apoyo o la prórroga de los ya existentes, o la simplificación de procedimientos administrativos como la autorización o la ordenación territorial para facilitar su implantación. Las reformas previstas en los PRR aspiran en general a crear un marco normativo estable y sinergias adecuadas entre la inversión pública y la privada.

**Los PRR también incluyen reformas específicas para racionalizar el funcionamiento eficiente de los mercados de la electricidad y el desarrollo de nuevas centrales de energía renovable con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en los planes nacionales integrados de energía y clima.** Las reformas contempladas en los PRR acelerarán el desarrollo de nuevas centrales de energía renovable para alcanzar los objetivos establecidos en los planes nacionales integrados de energía y clima, en particular facilitando la autorización de proyectos renovables y mejorando los mecanismos de apoyo financiero. Los PRR también incluyen reformas específicas para racionalizar el funcionamiento eficiente de los mercados de la electricidad, en particular para facilitar el desarrollo de un sistema energético más flexible. Esto es esencial para sostener la elevada cuota prevista de energías renovables. En varios PRR se incluyen reformas de la legislación sobre el mercado de la electricidad para permitir, en particular, el despliegue de redes, el almacenamiento de energía y la respuesta de la demanda con el fin de aumentar la fiabilidad del sistema. Las reformas también mejorarán la competencia en el mercado y contribuirán a crear un marco normativo estable. En última instancia, estas reformas contribuirán a un mercado de la energía más fiable y autosuficiente en Europa, capaz de hacer frente a la creciente demanda de energía.

Para respaldar y facilitar la implantación del hidrógeno renovable, Rumanía modificará el marco legislativo y regulador vigente centrándose en los sectores del transporte y la energía (gas y electricidad). La reforma prevé la adopción de una estrategia y un plan de acción nacionales para el hidrógeno, eliminará cualquier obstáculo legislativo y administrativo para el desarrollo de la tecnología del hidrógeno renovable y contribuirá a la consecución de los futuros objetivos nacionales y europeos en materia de producción, almacenamiento, transporte y uso de hidrógeno renovable de aquí a 2030.

***Biodiversidad, economía circular, agua sostenible y prevención y control de la contaminación***

**Los PRR contemplan medidas pertinentes para las políticas medioambientales, principalmente en cuatro ámbitos: la biodiversidad y los ecosistemas; la economía circular, la prevención de residuos y el reciclaje; los recursos hídricos y marinos; y la prevención y el control de la contaminación.** Estas cuatro políticas suponen el 13 % del gasto total en el marco del pilar de la transición ecológica (gasto total de 28 800 millones EUR).

**En cuanto a la biodiversidad,** las medidas se centran en la conservación de la biodiversidad terrestre y marina, la restauración de ecosistemas e infraestructuras verdes, la conectividad ecológica a partir de soluciones basadas en la naturaleza, la gestión forestal sostenible y la lucha contra las especies exóticas invasoras.

Irlanda apoyará, por ejemplo, la restauración de turberas, una medida que puede promover y fomentar el retorno de la flora y la fauna a estas zonas. En el plan irlandés se calcula que deberían evitarse 3,3 millones de toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub> a lo largo de un período de treinta años gracias a la aplicación de las medidas de rehabilitación reforzadas.

**En cuanto a la economía circular y la gestión de los residuos,** los PRR incluyen inversiones relacionadas tanto con acciones a corto plazo como con actividades de investigación y desarrollo (I+D). Cabe citar a modo de ejemplo las inversiones destinadas a aumentar la circularidad de sectores específicos, como el del plástico, la construcción o el textil, mientras que las actividades de I+D aspiran a desarrollar soluciones a más largo plazo para la reducción de los residuos plásticos y el impulso de la bioeconomía. Numerosas inversiones y reformas tienen por objeto mejorar la gestión de los residuos mediante la readaptación de las instalaciones de clasificación y gestión de residuos, dedicando especial atención al tratamiento de los biorresiduos. Por ejemplo, varios Estados miembros se han comprometido a mejorar su marco legislativo nacional para promover una economía más circular gravando el depósito de basura en vertederos o la incineración de residuos y fomentando la reutilización de equipos eléctricos o de recipientes de plástico para alimentos.

Bélgica apoyará la minimización de los residuos radiactivos generados durante la clausura de las centrales nucleares belgas probando técnicas de descontaminación.

Italia tiene previsto adoptar un programa nacional para la economía circular y otro para la gestión de los residuos. Con el fin de apoyar e incentivar las prácticas de reciclado, Italia introducirá un nuevo sistema digital de trazabilidad de los residuos e incluirá una revisión de la fiscalidad medioambiental para abaratar el reciclado en comparación con el depósito de basura en vertederos. El plan también introduce apoyo técnico a las autoridades locales para ayudarlas en la contratación pública en el ámbito de la gestión de residuos, como el desarrollo de planes de residuos o la transparencia de los procedimientos de contratación pública.

**En lo concerniente a la utilización y protección sostenibles del agua,** una parte significativa de las medidas se centra en la gestión hidrológica, también mediante la inclusión de dispositivos de medición para la captación de agua, combinando así objetivos tanto

climáticos como digitales. Otras formas de gestión hidrológica incluyen medidas orientadas al suministro de agua potable salubre, limpia y abundante, así como al tratamiento de la recogida de aguas residuales. Algunas medidas también están relacionadas con la mejora de la eficiencia del riego. Las medidas de prevención y control de la contaminación están relacionadas con la introducción de zonas de bajas emisiones o la reducción de la contaminación en los puertos.

### *Adaptación al cambio climático*

**Las medidas de adaptación al cambio climático en actividades ecológicas suponen aproximadamente el 6 % del gasto total en el marco del pilar de la transición ecológica (gasto total estimado de 12 500 millones EUR).** Las medidas de los planes están relacionadas principalmente con la mitigación de los riesgos de inundación, la gestión forestal y la prevención de incendios.

Chipre, un país especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático, prevé medidas de protección y prevención frente a las inundaciones y los incendios forestales. Estas incluyen un plan de acción para la gestión de los recursos hídricos con medidas de adaptación. Las medidas para hacer frente a las inundaciones y captar agua crearán infraestructuras contra las inundaciones o modernizarán las ya existentes. En general, su objetivo será mejorar el uso del agua y reforzar la seguridad y el funcionamiento sostenible de las infraestructuras hídricas. También existen medidas relacionadas con el aumento de la capacidad de respuesta del país a los incendios forestales, basadas en la dotación de vehículos y equipos de extinción de incendios, con el objetivo de reducir el riesgo y la propagación de los incendios forestales, y el refuerzo de la protección contra los riesgos a los que se enfrentan los ciudadanos, las infraestructuras y los bosques como resultado de estos incidentes.

Grecia incluye una medida específica para proteger determinados lugares y monumentos del patrimonio cultural mediante la ejecución de proyectos específicos y la construcción de infraestructuras adaptadas para la prevención de riesgos climáticos específicos y los peligros que conllevan en relación con el cambio climático.

### *Otras inversiones relacionadas con el clima (investigación, desarrollo e innovación o I+D+i, capacidades y empleos verdes y descarbonización de la industria)*

**Muchos PRR incluyen medidas de I+D+i en actividades ecológicas, que representan el 6 % del gasto total en el marco del pilar de la transición ecológica (gasto total estimado de 13 400 millones EUR)** y que están relacionadas, por ejemplo, con la producción energética de hidrógeno verde, la captura y el almacenamiento de carbono, la economía circular y el ámbito aeroespacial, prestando atención a las emisiones bajas y nulas.

**Los PRR también contemplan reformas relacionadas con las capacidades y los empleos verdes (1 500 millones EUR).** Engloban inversiones que contribuyen a iniciativas de reciclaje profesional y mejora de las capacidades, así como reformas para el desarrollo y la aplicación de nuevas medidas específicas de política activa de empleo para cubrir las

necesidades de la transición ecológica. Entre ellas figuran el apoyo al empleo, las políticas educativas y otras políticas activas del mercado de trabajo.

Croacia se propone adoptar nuevos marcos para impulsar el empleo vinculado a la transición ecológica mediante subvenciones para períodos de prácticas ecológicas, así como subvenciones al empleo y al trabajo por cuenta propia para los empleos verdes, y creará bonos para el desarrollo de capacidades destinados a los desempleados de larga duración y las personas de grupos vulnerables con menos capacidad para encontrar empleo, con el fin de proporcionar, entre otras cosas, capacidades verdes.

España pretende adoptar un plan de acción contra el desempleo juvenil, que introducirá tres programas innovadores dirigidos a los jóvenes solicitantes de empleo, que incluyen formación en el puesto de trabajo en talleres escolares públicos, una primera experiencia profesional en las administraciones públicas y oportunidades profesionales para jóvenes investigadores.

**Los PRR prevén asimismo otras inversiones destinadas a mitigar el cambio climático (5 400 millones EUR),** pero que no están incluidas en las categorías enumeradas anteriormente, tales como la introducción de impuestos sobre las emisiones de la industria, la entrada en vigor de amplios planes nacionales de acción por el clima, el diseño de marcos reguladores para los mercados del hidrógeno y el CO<sub>2</sub> y la promoción de la agricultura ecológica.

#### *Principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH)*

**El principio DNSH es un elemento clave del diseño del Reglamento del MRR que garantiza que este Mecanismo dé lugar a planes ambiciosos que contribuyan a la transición ecológica y a una recuperación sostenible, evitando al mismo tiempo la dependencia de activos y actividades insostenibles.** El Reglamento del MRR establece que ninguna de las medidas incluidas en un PRR debe causar un perjuicio significativo a cualquiera de los seis objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento sobre la taxonomía. Estos seis objetivos medioambientales son: mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

**Para cada medida, el Estado miembro realizó y expuso en su plan una autoevaluación detallada según el principio DNSH, basada en la Guía técnica sobre la aplicación del principio DNSH<sup>22</sup> publicada por la Comisión,** a fin de garantizar que las medidas del plan no causan un perjuicio significativo a ninguno de los seis objetivos medioambientales. La autoevaluación sirvió de base para la evaluación de los planes según el principio DNSH por parte de la Comisión. En el caso de varias medidas, la Comisión mantuvo extensos debates con los Estados miembros para determinar y evaluar el cumplimiento del principio DNSH

---

<sup>22</sup> C(2021) 1054 final.

antes de la aprobación de los planes, y para definir las condiciones específicas necesarias para garantizar el respeto de este principio.

**Las Decisiones de Ejecución del Consejo por las que se aprueban los PRR nacionales incluyen hitos y objetivos detallados para verificar la ejecución de cada plan.** Los desembolsos en el marco del Mecanismo estarán vinculados al cumplimiento satisfactorio de estas etapas de ejecución. Las Decisiones de Ejecución del Consejo incluyen disposiciones específicas sobre el principio DNSH en los hitos y objetivos correspondientes a varias medidas (por ejemplo, medidas en los ámbitos de las renovaciones energéticas, la generación de energía, la gestión hidrológica, el transporte, el apoyo a la descarbonización, los regímenes horizontales y los instrumentos financieros). Estas disposiciones garantizan que los Estados miembros estén obligados a aportar pruebas de que se cumplen las condiciones del principio DNSH en el caso de un determinado hito u objetivo.

### **3.3. Contribución del Mecanismo a la transformación digital (segundo pilar)**

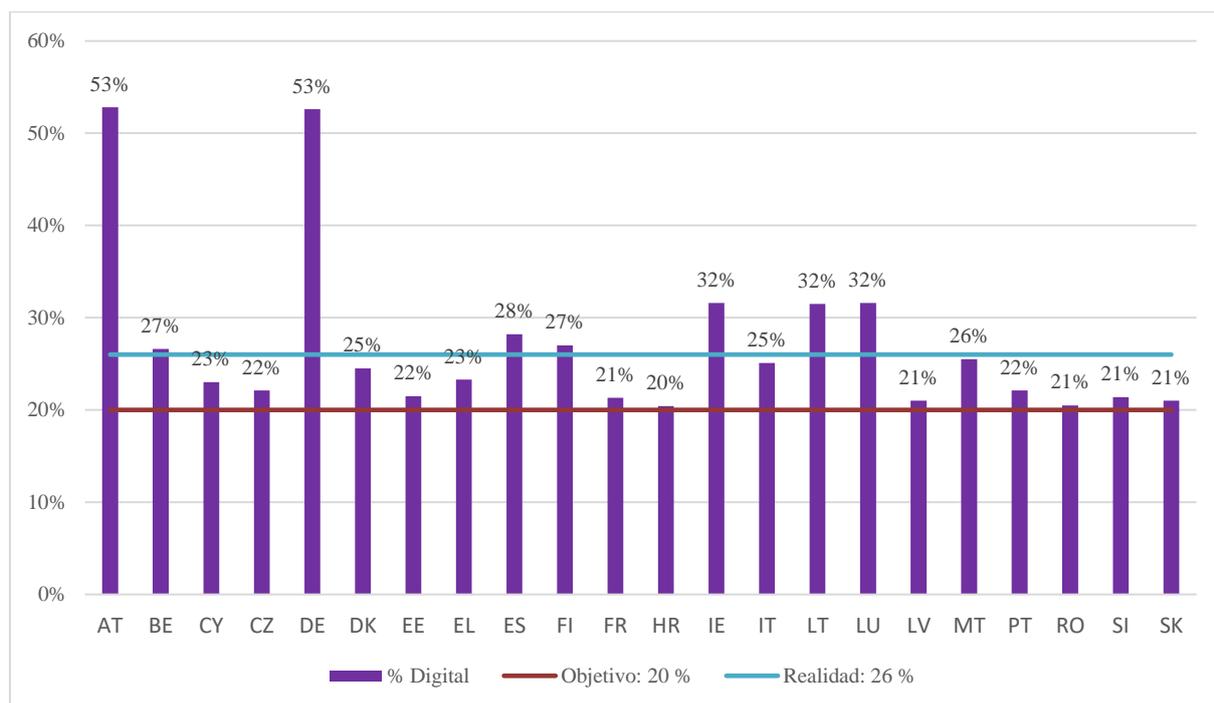
#### *Objetivo digital*

**El Reglamento del MRR exige que al menos el 20 % de la dotación total de cada PRR apoye objetivos digitales.** Las reformas e inversiones propuestas por los Estados miembros han superado el objetivo del 20 %; el gasto digital total en los planes adoptados asciende a 117 000 millones EUR, alrededor del 26 % de la dotación total de los planes, calculado con arreglo a la metodología para el etiquetado digital<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> Los PRR tenían que especificar y justificar en qué grado cada medida contribuye plenamente (100 %), parcialmente (40 %) o nada en absoluto (0 %) a objetivos digitales, empleando el anexo VII del Reglamento del MRR. La combinación de los coeficientes con las estimaciones de costes de cada medida permite calcular en qué grado contribuyen los planes al objetivo digital.

Gráfico 6: Contribución a objetivos digitales como porcentaje del PRR



### Transformación digital

Los PRR incluyen una serie de medidas de apoyo al pilar de la transformación digital, como el despliegue de redes 5G y de muy alta capacidad, el desarrollo de capacidades digitales para la población y la mano de obra, la integración de tecnologías digitales en los procesos administrativos, el apoyo a la digitalización de las pymes, así como la I+D y el despliegue de tecnologías avanzadas. Según la metodología de notificación de información por pilares, al pilar de la transición digital se le ha asignado un total de cerca de 130 000 millones EUR de gasto (29 % del gasto total en los veintidós planes). Más de un tercio del gasto digital se ha asignado a la digitalización de los servicios públicos, incluida la digitalización del transporte (36 %, 47 000 millones EUR), seguida de medidas de apoyo a la digitalización de las empresas (20 %, 26 000 millones EUR) y al capital humano (20 %, 26 000 millones EUR) (véase el gráfico 7).

*Gráfico 7: Desglose del gasto en apoyo de la transición digital (segundo pilar)*



*Este gráfico muestra un desglose de la contribución estimada al pilar político con arreglo a una lista de ámbitos de actuación establecida por la Comisión Europea. El porcentaje se refiere al gasto total identificado en cada ámbito de actuación como porcentaje del pilar de la transformación digital.*

### ***Administración electrónica y servicios públicos digitales***

**Las medidas de apoyo a la digitalización de los servicios públicos y la administración electrónica representan más de un tercio del gasto digital financiado por el Mecanismo en los veintidós PRR adoptados** (47 000 millones EUR, lo que constituye el 36 % del pilar de la transformación digital). Estas medidas tienen por objeto modernizar y mejorar los trámites de la Administración pública, con el fin de que resulten más sencillos, estén orientados a los ciudadanos y sean interoperables, e impulsar el acceso a los servicios públicos digitales y su aceptación por parte de los ciudadanos y las empresas. Muchos PRR incluyen reformas orientadas a introducir o mejorar soluciones de administración electrónica, como la implantación de la identificación electrónica, a garantizar la interoperabilidad de las plataformas públicas digitales y a mejorar la recogida y la gestión de datos.

El plan de Croacia prevé una inversión para que los ciudadanos puedan utilizar fácilmente los servicios públicos en línea en sus teléfonos inteligentes mediante la creación de una plataforma digital móvil de servicios electrónicos. Promueve el uso de firmas electrónicas en la interacción de los ciudadanos con la Administración pública e incluye una inversión para la implantación del documento de identidad digital de Croacia que permita a los usuarios de identificaciones electrónicas firmar documentos en plataformas móviles. El PRR de Croacia también incluye una medida centrada en establecer una «ventanilla única» que armonice y centralice el sistema de asistencia de todos los servicios en línea de las administraciones públicas, a fin de propiciar una mejor comunicación con las administraciones públicas, un acceso más rápido a la información y la posibilidad de enviar comentarios y evaluar la calidad de la interacción con los funcionarios.

**Varios PRR contemplan inversiones destinadas a integrar tecnologías avanzadas (como la nube pública) en los procesos administrativos, así como a reforzar la capacidad del sector público en el ámbito de la ciberseguridad.** Se espera que las nubes públicas

simplifiquen la interacción de los ciudadanos con las autoridades públicas acortando el tiempo de tratamiento de la información, abaratando el coste de los servicios de la Administración pública y mejorando la seguridad de los datos sensibles. También se tiene debidamente en cuenta en una serie de planes el refuerzo de la capacidad del Estado en materia de ciberseguridad, dado que los ciberdelitos han puesto de manifiesto su potencial para bloquear servicios públicos esenciales.

El plan de Grecia incluye un componente dedicado a la transformación digital de las entidades públicas, que incluye estrategias de gran alcance en materia de ciberseguridad y gobernanza de datos, así como el uso generalizado de tecnologías avanzadas, como la computación en la nube y los macrodatos.

El PRR de Malta incluye una inversión para continuar digitalizando la Dirección de la Marina Mercante maltesa mediante el desarrollo de una serie de herramientas y sistemas informáticos (como el sistema de gestión de documentos, que incluye la digitalización de 15 000 archivos físicos de transporte marítimo, el sistema de gestión de buques, una interfaz marítima digital, el sistema de gestión de la gente de mar y la herramienta de análisis marítimo). La inversión en servicios digitales y en una infraestructura basada en la nube contribuirá a garantizar prácticas reguladoras más eficientes y a mejorar las operaciones internas, las relaciones con los clientes y la administración dentro de la Dirección, en un sector de vital importancia para la economía de Malta.

**Muchos PRR incluyen medidas destinadas a la digitalización de los sistemas sanitarios nacionales**, en particular la ampliación del ámbito de los servicios de telemedicina, la consolidación de registros nacionales sanitarios fragmentados y la garantía de la interoperabilidad y la seguridad de las plataformas sanitarias digitales.

El plan de Eslovenia incluye medidas para integrar nuevos servicios digitales en la asistencia sanitaria, promover el uso de las tecnologías de la información para comunicarse con los pacientes y las partes interesadas, introducir una supervisión de la calidad basada en datos en tiempo real, y mejorar la capacidad y la planificación de la gestión de pacientes, así como la planificación de las instalaciones hospitalarias, los servicios médicos y las exigencias en cuanto a material.

**La digitalización de los servicios públicos concierne a varios ámbitos de actuación y ofrece sinergias con los otros cinco pilares apoyados por el Mecanismo.** Por ejemplo, algunas inversiones en apoyo del pilar ecológico reflejan el papel clave de la digitalización para que los sistemas de transporte de la UE sean más sostenibles y resilientes, por ejemplo a través de las tecnologías de los sistemas de transporte inteligentes (STI), las herramientas de gestión de la movilidad urbana, la expedición de billetes multimodales y los sistemas multimodales de información a los pasajeros, y la ampliación de la cobertura del Sistema Europeo de Gestión del Transporte Ferroviario.

El PRR de Finlandia respalda el proyecto Digirail para introducir el Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario en toda la red ferroviaria nacional de aquí a 2040, junto con

el futuro sistema de comunicación móvil ferroviaria basado en la 4G y la 5G.

### *El capital humano en la digitalización*

**Los PRR incluyen un amplio abanico de medidas para apoyar el desarrollo de capacidades digitales, con un coste total estimado de 26 000 millones EUR, que supone el 20 % del pilar de la transformación digital.** La mayoría de los planes prevén medidas para aumentar los niveles de capacidades digitales en la población en general y en la mano de obra. Algunos planes también recogen medidas para impulsar las capacidades digitales avanzadas y formar a profesionales de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), con el desarrollo de módulos de formación en tecnologías digitales avanzadas para la educación superior y la formación profesional. La pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la necesidad de digitalizar la educación, y varios PRR incluyen medidas al respecto.

El PRR de Portugal incluye una inversión, la «Academia Digital», que ofrecerá formación adaptada a la mano de obra portuguesa para aumentar el número de trabajadores con capacidades digitales. Un total de 800 000 participantes se someterán a un diagnóstico personalizado de las necesidades de capacidades digitales y seguirán una formación específica en ese ámbito.

El PRR de Letonia incluye una medida destinada a aumentar significativamente el número de especialistas con capacidades digitales avanzadas. La medida consiste en desarrollar aproximadamente veinte módulos de formación en capacidades digitales avanzadas para tecnologías avanzadas, como la informática cuántica, la informática de alto rendimiento y las tecnologías del lenguaje. Los módulos de formación se incluirán en programas de enseñanza superior (grado, máster y doctorado), así como en programas educativos para profesionales de las empresas. La inversión prestará apoyo a 3 000 participantes en los módulos desarrollados.

El PRR de Irlanda contempla una medida de apoyo a la transformación digital de la educación y la formación irlandesas a todos los niveles (escuelas, educación terciaria, aprendizaje permanente), de integración de las capacidades digitales esenciales en todos los contextos y de lucha contra el riesgo de brecha digital.

### *Digitalización de las empresas*

**Todos los PRR adoptados prevén medidas de apoyo a la digitalización de las empresas, por un total de 26 000 millones EUR, lo que representa el 20 % del pilar de la transformación digital.** Las medidas en este ámbito incluyen reformas clave, entre las cuales las más importantes son las destinadas a simplificar los procedimientos administrativos para las empresas y a sentar las bases de un entorno empresarial digital, con acciones en el ámbito de la creación y el registro de empresas digitales, la confianza y la ciberseguridad. Se espera que estas medidas aumenten el nivel de confianza en la adopción de tecnologías digitales y surtan un efecto positivo tanto en su aceptación como en la intensidad de su uso. También se

espera que las reformas relacionadas con la digitalización de la facturación tengan una repercusión positiva en la digitalización de las empresas.

Alemania aplicará la Ley de acceso en línea y la modernización de los registros, que se espera que reduzcan la carga administrativa para las empresas, en particular para las pymes. Estas reformas allanan el camino hacia la introducción y la aplicación efectiva del principio de «solo una vez» a través de medios digitales.

España adoptará entornos de pruebas normativos (*sandboxes*) para regular el uso de la inteligencia artificial, lo que incluye acciones legislativas sobre el uso de los datos, la privacidad y cuestiones éticas.

**Una serie de planes incluyen inversiones para respaldar la integración de tecnologías digitales avanzadas en los procesos de producción de las empresas (por ejemplo, automatización e inteligencia artificial).** Este tipo de ayuda puede adoptar diversas formas, tales como apoyo en general, como el asesoramiento y los servicios de consultoría (en particular a través de centros europeos de innovación digital), préstamos, subvenciones o créditos fiscales para la compra de activos tangibles (maquinaria/equipo técnico) e intangibles (*software*/formación), o medidas estructurales (incluidos los entornos de pruebas normativos<sup>24</sup>). Además, varios planes incluyen inversiones en ámbitos específicos (por ejemplo, nuevos procesos en actividades comerciales), así como en sectores específicos (por ejemplo, para el sector turístico o el sector de los fabricantes o proveedores de vehículos).

El plan de Austria incluye un sólido paquete de medidas encaminadas a apoyar y facilitar la digitalización de las empresas. Concretamente, el plan contiene inversiones específicas para ayudar a las pymes a adoptar tecnologías digitales, lo que ha demostrado ser un cuello de botella para el crecimiento de la productividad.

El plan de Dinamarca contiene medidas para impulsar la digitalización de las pymes mediante la prolongación del régimen actual, «Pyme: Digital», que ofrece subvenciones a las pymes para que digitalicen sus negocios y expandan el uso de tecnologías nuevas y avanzadas, así como de soluciones de comercio electrónico.

Italia ha reorganizado y revisado una serie de medidas existentes dentro del plan denominado «Transición 4.0», que concede un crédito fiscal a las empresas que invierten en bienes tangibles (maquinaria digital y automatizada) e intangibles (*software*) de la industria 4.0, con el fin de fomentar la modernización y la digitalización del sector productivo.

En general, tanto las grandes como las pequeñas empresas se benefician de las inversiones en apoyo de la digitalización de las empresas. No obstante, además, la mayoría de los planes

---

<sup>24</sup> Un entorno de pruebas normativo es un marco establecido por un regulador del sector financiero para permitir que empresas privadas realicen ensayos reales de innovaciones a pequeña escala en un entorno controlado bajo la supervisión del regulador.

incluyen medidas dirigidas específicamente a las pymes, ya que las empresas más pequeñas se enfrentan a mayores retos a la hora de adoptar tecnologías digitales.

### *Conectividad*

**La gran mayoría de los PRR incluyen inversiones en conectividad, que suponen un coste estimado de 13 000 millones EUR y equivalen al 10 % del pilar de la transformación digital.** Este aspecto abarca un amplio abanico de acciones cuyos objetivos contribuyen al despliegue de redes fijas e inalámbricas de muy alta capacidad, en consonancia con los objetivos de la UE para la Década Digital de garantizar que, de aquí a 2025, todos los hogares europeos tengan acceso a una cobertura de internet de alta velocidad y que, de aquí a 2030, tengan acceso a la conectividad de gigabit. Muchos PRR contemplan inversiones en apoyo al despliegue de redes 5G o fijas ultrarrápidas o de muy alta capacidad para reducir la brecha digital.

Con el programa «Banda Ancha de Austria 2030», el PRR de Austria incluye inversiones en redes de gigabit que lleguen a la mitad de los hogares austriacos, con conexiones con capacidad de gigabits que suministren una velocidad de carga y descarga de al menos 100 Mbit/s, y el despliegue de una nueva conectividad simétrica de gigabit, que beneficiará en particular a las regiones rurales.

El PRR de Croacia financiará el desarrollo de infraestructuras de banda ancha en zonas en las que el interés comercial sea insuficiente, lo que contribuirá a reducir la brecha digital en Croacia, con el objetivo de llegar a 700 000 habitantes en esas zonas.

**Algunos PRR incluyen asimismo inversiones para la instalación de infraestructuras de fibra óptica en edificios, así como inversiones que también pueden tener una dimensión transfronteriza, como las realizadas en los corredores 5G y los cables de fibra submarinos.** Además, varios PRR también prevén reformas complementarias en consonancia con las mejores prácticas para el despliegue oportuno de la 5G y la banda ancha rápida, tal como se prevé en el «conjunto de instrumentos de conectividad»<sup>25</sup>. Se espera que estas reformas faciliten las inversiones en redes de muy alta capacidad por parte de operadores privados, en particular eliminando los obstáculos administrativos innecesarios a las inversiones en redes, agilizando los procedimientos de concesión de permisos para las inversiones en el despliegue de redes inalámbricas y fijas de muy alta capacidad, reduciendo los costes de la implantación y facilitando los procesos de despliegue de las redes.

El PRR de Chipre financiará la instalación de nuevos cables submarinos para conectar el país con el sistema griego, a través del cual Chipre tendrá acceso a algunos de los intercambios por internet más importantes de la región y mejorará la conectividad en la isla.

<sup>25</sup> Véase la [Recomendación de la Comisión, de 18 de septiembre de 2020](#), relativa a un conjunto de instrumentos comunes de la Unión para reducir el coste del despliegue de redes de muy alta capacidad y garantizar un acceso al espectro radioeléctrico 5G oportuno y favorable a la inversión, a fin de fomentar la conectividad y ponerla al servicio de la recuperación económica en la Unión tras la crisis de la COVID-19 [C(2020) 6270 final].

El PRR de Italia financiará cinco medidas que se espera que contribuyan a la red nacional de telecomunicaciones ultrarrápida y 5G en todo el territorio nacional: Italia a 1 Giga, Italia 5G, Escuelas conectadas, Instalaciones sanitarias conectadas e Islas menores conectadas.

Por lo que se refiere a las reformas complementarias, los planes de Austria y Grecia están en consonancia con el conjunto de instrumentos de conectividad e incluyen, por ejemplo, reformas para simplificar los procedimientos de despliegue de la banda ancha, en particular eliminando obstáculos administrativos innecesarios, acelerando los procedimientos de concesión de licencias y reduciendo los costes de la implantación.

### *I+D digital, capacidades digitales y despliegue de tecnologías avanzadas*

**La mayoría de los PRR contienen medidas de apoyo a la investigación y el desarrollo de tecnologías digitales o inversiones en capacidades digitales y el despliegue de tecnologías avanzadas, por un total de alrededor de 18 000 millones EUR**, lo que representa alrededor del 14 % de la contribución total al pilar de la transición digital. Estas medidas consisten principalmente en inversiones en actividades de I+D+i en ámbitos como la microelectrónica, la nube, la ciberseguridad y la inteligencia artificial, así como en infraestructuras, en particular superordenadores y redes de comunicación cuántica. Estas inversiones se llevarán a cabo a veces en el contexto de proyectos plurinacionales (véase la sección que figura más adelante). Algunos PRR prevén además reformas para complementar estas inversiones, con el objetivo de ajustar los instrumentos de la política de investigación e innovación (I+i) para apoyar mejor el desarrollo de estos ámbitos tecnológicos, o el marco jurídico y administrativo (en particular en lo que se refiere a la gobernanza y la gestión de datos) para permitir la adopción de las tecnologías correspondientes.

El plan de Alemania incluye una iniciativa europea transfronteriza a gran escala para invertir en la próxima generación de servicios e infraestructuras en la nube, fomentar la implantación industrial de soluciones inteligentes en la nube y de vanguardia que sean sumamente innovadoras, altamente seguras, eficientes desde el punto de vista energético y plenamente conformes con la protección de datos.

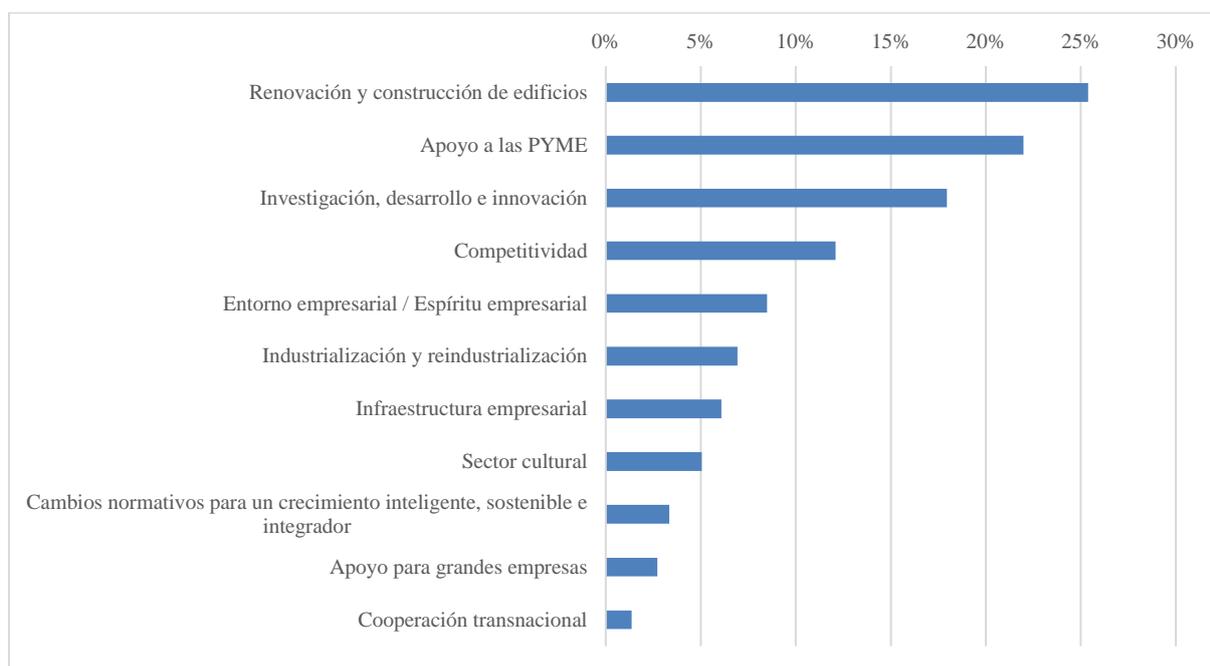
El PRR austriaco financiará infraestructuras de investigación y colaboraciones a fin de, entre otras cosas, ampliar la base de conocimientos para el desarrollo (en mayor medida) de conceptos tecnológicos, así como equipos y programas informáticos para la informática cuántica, la simulación y la comunicación.

Bélgica, España y Eslovenia respaldarán la digitalización de los sectores cultural y de los medios de comunicación. Se realizarán cuantiosas inversiones que dotarán a los operadores culturales y de los medios de comunicación de herramientas tecnológicas para la digitalización, y apoyarán y promoverán la transformación digital de las principales instituciones culturales, aumentando así la accesibilidad del patrimonio cultural.

### **3.4. Contribución del Mecanismo a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador (tercer pilar)**

Más de mil medidas de los veintidós PRR contribuyen al pilar del crecimiento inteligente, sostenible e integrador, por un total de unos 223 000 millones EUR. Estas medidas se refieren a ámbitos muy diversos, como el apoyo a las pymes, la investigación, el desarrollo y la innovación y las reformas para mejorar el entorno empresarial y la competitividad. También abarcan importantes inversiones para apoyar un crecimiento inteligente y sostenible, como el apoyo a la digitalización y la innovación en España (3 000 millones EUR), el plan Transizione 4.0 en Italia (10 800 millones EUR) y la capitalización del Banco Nacional de Fomento (1 500 millones EUR) en Portugal. También cubren un amplio espectro de reformas, en particular en ámbitos fundamentales del mercado único, como las profesiones reguladas (Portugal y Croacia), la situación de los artistas y los trabajadores culturales (República Checa, Grecia, España y Rumanía), la propiedad intelectual (Italia y Grecia), la vigilancia del mercado (Italia), la insolvencia (Italia, España, Portugal, Grecia y Eslovaquia) y la contratación pública (Italia, Grecia, Eslovaquia, Eslovenia, Rumanía y Letonia).

*Gráfico 8: Desglose del gasto en apoyo de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador (tercer pilar)*



*Este gráfico muestra un desglose de la contribución estimada al pilar político con arreglo a una lista de ámbitos de actuación establecida por la Comisión Europea. El porcentaje se refiere al gasto total identificado en cada ámbito de actuación del pilar del crecimiento inteligente, sostenible e integrador.*

#### ***Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)***

**Todos los PRR incluyen medidas relacionadas con la investigación, el desarrollo y la innovación**, por un total de 44 000 millones EUR<sup>26</sup>. El importe de las inversiones en I+i suelen representar entre el 4 % y el 13 % de la asignación de subvenciones del MRR a un Estado miembro, con algunos valores atípicos por debajo o por encima de este intervalo y una media de aproximadamente el 10 %.

**Varios PRR incluyen inversiones y reformas que pueden tener un verdadero efecto transformador en la evolución de los sistemas de I+i de los Estados miembros y determinar su desarrollo en los próximos años.** Por ejemplo, en varios Estados miembros orientales y meridionales que combinan un alto porcentaje de asignación de subvenciones del MRR y una baja intensidad de I+D, las inversiones incluidas en los PRR equivalen a más de un año de inversiones públicas en I+i (tomando las cifras anteriores a la COVID-19). Asimismo, en algunos de esos países, estas inversiones están relacionadas con importantes reformas de la política de I+i. Las reformas propuestas prevén a menudo reducir la fragmentación del sistema de investigación científica mediante la consolidación de las instituciones de investigación científica o aumentar el atractivo de las carreras de investigación en las instituciones públicas mediante cambios en las políticas de contratación, salariales y de gestión de carreras.

El PRR de Eslovaquia incluye una reforma que fomentará la concentración de excelentes capacidades educativas y de investigación integrando a las universidades en unidades más amplias. La reforma también debería permitir aumentar la cooperación entre las organizaciones académicas de investigación y las empresas.

El PRR de Croacia incluye un programa de reformas destinado a reforzar la base científica pública mediante la introducción de un nuevo sistema de financiación basado en los resultados de las universidades y las organizaciones públicas de investigación, el aumento del atractivo de las carreras de investigación y la revisión del marco de promoción profesional de los investigadores.

**Las reformas también tienen por objeto reducir la carga administrativa** relacionada con el acceso a la financiación pública para las actividades de I+i y apoyar la transferencia de conocimientos y tecnología (de las instituciones públicas de investigación a las empresas privadas) mediante la creación de entidades adecuadas (oficinas y agencias) y la eliminación de los obstáculos a la colaboración entre el mundo académico y las empresas. Por último, pero no por ello menos importante, las reformas incluidas en los PRR también tienen por objeto mejorar la coordinación entre los distintos niveles de gobernanza de las políticas de I+i y educación para responder a las necesidades en materia de capacidades y mejorar la empleabilidad, en particular para los jóvenes.

**Un gran número de PRR incluyen inversiones temáticas en I+i** que permitirán movilizar las capacidades de I+i con vistas a acelerar las transiciones ecológica y digital y mejorar la

---

<sup>26</sup> Este importe incluye medidas relativas a la investigación, el desarrollo y la innovación en general, así como medidas destinadas específicamente a la investigación, el desarrollo y la innovación en relación con las transiciones ecológica o digital.

resiliencia, en consonancia con los programas de la UE (de hecho, alrededor del 37 % y el 22 % del coste estimado de las medidas de I+D+i se ha etiquetado como contribución a los objetivos ecológicos y digitales, respectivamente). Estas inversiones temáticas consistirán principalmente en proporcionar apoyo financiero a las actividades e infraestructuras de I+i. Algunos Estados miembros también han incluido inversiones para apoyar las asociaciones de Horizonte Europa y la financiación de proyectos excelentes a los que se ha concedido el Sello de Excelencia en el marco de Horizonte Europa.

El PRR de Dinamarca tiene por objeto proporcionar a los sectores público y privado incentivos para impulsar la I+D, en particular en tecnologías ecológicas innovadoras, mediante la creación de cuatro asociaciones público-privadas, denominadas «asociaciones verdes», para desarrollar soluciones a cuatro retos basados en la misión de reducir las emisiones en los sectores del transporte, la agricultura, los alimentos y los residuos.

*Apoyo a las empresas (incluidas las pymes, el acceso a la financiación y los instrumentos financieros)*

**La mayoría de los PRR (diecinueve de veintidós) incluyen medidas de apoyo directo a las pymes** que ascienden a 44 000 millones EUR, lo que representa aproximadamente el 22 % del gasto total estimado del tercer pilar<sup>27</sup>. Sin embargo, las pymes también se beneficiarán de un mayor conjunto de medidas con un enfoque político más amplio. Por ejemplo, la convocatoria de proyectos de apoyo a la I+i en los ámbitos ecológico y digital, instrumentos financieros disponibles para todas las empresas, reformas del entorno empresarial con repercusiones para las pymes y las empresas más grandes, y medidas generales como la digitalización de los servicios de la Administración pública, que tendrán una repercusión positiva en las operaciones y los costes de muchas pymes, pero que no se dirigirán exclusivamente a estas últimas. Si se tienen en cuenta estas medidas adicionales, todos los PRR incluyen medidas pertinentes para las pymes, que representan un gasto total estimado de unos 109 000 millones EUR o cerca del 24 % del gasto total estimado<sup>28</sup>.

**En general, el ámbito de aplicación de las medidas para las pymes incluidas en los PRR abarca una gran variedad de ámbitos, desde la mejora del entorno empresarial y el acceso a la contratación pública hasta la digitalización de las pymes y la mejora de su sostenibilidad medioambiental.** Una serie de medidas también tienen por objeto mejorar el crecimiento y la resiliencia de las pymes a través del acceso mejorado a la financiación, el reciclaje profesional y la mejora de las capacidades de sus empleados o el refuerzo de sus capacidades de investigación y desarrollo. Además de las medidas que hacen referencia explícita (y exclusiva en algunos casos) a las pymes, se espera que algunas medidas de los

<sup>27</sup> Esta estimación se basa en la metodología de etiquetado por pilares del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia y corresponde a las medidas adscritas al ámbito de actuación «Apoyo a las pymes» como ámbito de actuación primario o secundario.

<sup>28</sup> Estas cifras se basan en la metodología de etiquetado por pilares y corresponden a las medidas adscritas al ámbito de actuación «Apoyo a las pymes» como ámbito de actuación primario o secundario, ampliado para tener en cuenta asimismo medidas adicionales incluidas en otros pilares políticos o ámbitos de actuación que también son pertinentes para las pymes. Las medidas de apoyo exclusivo a las pymes se han clasificado sobre la base de su descripción en los anexos pertinentes de las Decisiones de Ejecución del Consejo.

PRR también las beneficien indirectamente. Así ocurre con las grandes inversiones que apoyan los PRR en sectores con una elevada proporción de pymes, como la construcción y el turismo, o la convocatoria de proyectos relacionados con actividades de I+D en los que pueden participar pymes innovadoras.

Croacia desarrollará una serie de instrumentos financieros para ofrecer condiciones de financiación más favorables a fin de distribuir 1 300 préstamos/bonificaciones de intereses a pymes. También invertirá en la capacidad de gestión de las pymes proporcionándoles servicios de consultoría para empresas.

Letonia apoyará a las pymes con acciones para el desarrollo de las capacidades digitales, el reciclaje profesional y la mejora de las capacidades, así como mediante el apoyo a infraestructuras digitales innovadoras, como las soluciones de la industria 4.0.

El PRR de Francia respaldará la renovación energética de las pymes mediante una medida basada en un crédito fiscal y un régimen específico para apoyar a los artesanos, los pequeños comerciantes y los trabajadores autónomos en sus obras de renovación energética.

El plan de Finlandia se dirige específicamente a las pymes al centrarse en acelerar el crecimiento de las microempresas y pequeñas empresas finlandesas e impulsar sus capacidades de internacionalización mediante subvenciones de desarrollo empresarial.

En el plan de España, el apoyo a las pymes se centra significativamente en la digitalización mediante un amplio régimen (3 000 millones EUR) para proporcionar paquetes de digitalización básica y más avanzada a buena parte de las pymes (Digital Toolkit).

El plan de Grecia también incluye varias inversiones destinadas a promover el acceso a financiación para las empresas griegas, incluidas las pymes, a través de un ambicioso mecanismo de préstamo. Estas inversiones se ajustarán a los cinco pilares estratégicos establecidos para el mecanismo de préstamo, a saber, la transición ecológica, la digitalización, la extroversión, las economías de escala a través de fusiones y adquisiciones, y la innovación (I+D).

Al aplicar sus PRR, los Estados miembros también disponen de un amplio margen de maniobra para fomentar la participación de las pymes en proyectos a gran escala, así como la cooperación entre pequeñas y grandes empresas o el mundo académico.

El proyecto estratégico para el vehículo eléctrico y conectado previsto en el plan de recuperación y resiliencia de España, PERTE, prevé la ejecución de varios proyectos integrados de gran envergadura que cubren la totalidad de la cadena de suministro para el vehículo eléctrico y conectado, denominados «proyectos tractores». El plan exige que al menos el 40 % de los participantes de los proyectos tractores sean pymes y que al menos el 30 % de todas las ayudas beneficie a las pymes. Se espera que la medida contribuya a mantener y aumentar la participación de las pymes en la cadena de valor de la industria del

automóvil y a generar nuevas oportunidades de negocio para empresas emergentes y pymes.

### *Entorno empresarial*

**La mayoría de los PRR incluyen medidas para mejorar el entorno empresarial**, mediante reformas e inversiones que ascienden a 17 200 millones EUR y suponen el 8,5 % del gasto estimado en este ámbito. En particular, las medidas tienen por objeto mejorar la facilidad para hacer negocios mediante la reducción de la carga burocrática para las empresas y los emprendedores, la liberalización de la reglamentación empresarial y la reducción de las restricciones en las profesiones altamente reguladas. Las medidas también están destinadas a atraer inversiones y talentos extranjeros o a desarrollar sectores fundamentales, como la cultura y el turismo. Algunos PRR introducen paquetes de reformas para aumentar la competitividad de la concesión y la contratación pública.

El PRR de Grecia incluye una reforma destinada a reducir la carga administrativa y normativa de las empresas. La reforma abarca una serie de intervenciones para simplificar procedimientos como la obtención de créditos, la obtención de una conexión eléctrica, el registro de la propiedad y la obtención de un permiso de construcción.

España tiene previsto adoptar una nueva Ley de startups, que creará un marco de condiciones favorables para la constitución y crecimiento de empresas emergentes innovadoras.

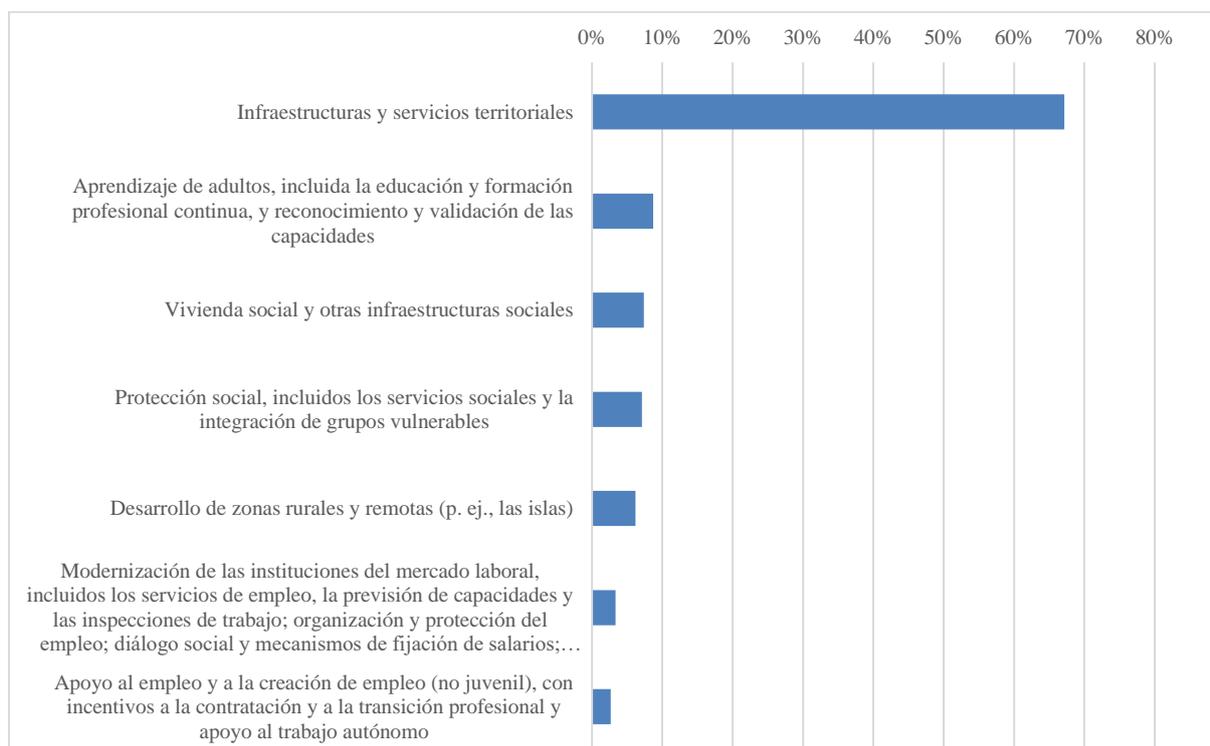
Austria también contempla un paquete de puesta en marcha empresarial que se adaptará a las necesidades de las empresas emergentes, las pymes innovadoras y el emprendimiento social.

La mayoría de los PRR incluyen medidas en los ámbitos de la infraestructura empresarial, la industrialización y la reindustrialización, por un valor total de 26 000 millones EUR. Estas medidas se refieren, en particular, a la mejora de la conexión ferroviaria y por carretera con los puertos, los complejos industriales y el desarrollo de intercambiadores de transporte multimodal; a la rehabilitación de zonas industriales, en particular para la gestión del agua y los residuos; al apoyo de la economía circular en zonas industriales, como los centros de reciclado; a los centros logísticos en apoyo a la industria agroalimentaria; a la conectividad de banda ancha y de 5G para zonas industriales y zonas de negocios, y a la creación de espacios de datos para aplicaciones industriales o sectores industriales específicos.

### **3.5. Contribución del Mecanismo a la cohesión social y territorial (cuarto pilar)**

**Las medidas de apoyo a la cohesión social y territorial ascienden a 193 000 millones EUR de gastos estimados.** Las medidas destinadas a la cohesión territorial incluyen, en particular, grandes inversiones en infraestructuras que representan más de la mitad de los gastos que contribuyen al cuarto pilar (72 %). Los gastos en cohesión social del cuarto pilar se reparten prácticamente por igual entre políticas sociales (protección social y vivienda social) y medidas que contribuyen al empleo y las capacidades (apoyo al empleo no juvenil, modernización de las instituciones del mercado laboral y educación de adultos).

*Gráfico 9: Desglose por ámbito de actuación del gasto en apoyo de la cohesión social y territorial (cuarto pilar)*



Este gráfico muestra un desglose de la contribución estimada al pilar político con arreglo a una lista de ámbitos de actuación establecida por la Comisión Europea. El porcentaje se refiere al gasto total identificado en cada ámbito de actuación como porcentaje del pilar de la cohesión social y territorial.

### ***Infraestructuras y servicios territoriales y desarrollo de zonas rurales y remotas (incluidas las islas)***

**Un gran número de reformas e inversiones tiene por objeto mejorar las infraestructuras y los servicios territoriales proporcionados a nivel local, así como colmar la brecha entre las zonas urbanizadas y las rurales.** Entre ellas se incluyen medidas para apoyar al sector agrícola y para mejorar las infraestructuras que pueden impulsar la economía local y la competitividad nacional (como ferrocarriles y puertos), así como la prestación de servicios que tienen una repercusión directa en la calidad de la vida cotidiana. Muchas de las medidas en materia de infraestructuras y servicios territoriales tienen que ver con las mejoras y la innovación en la movilidad y el transporte, mejorando los sistemas de gestión del tráfico aéreo, invirtiendo en la construcción, modernización y electrificación de los ferrocarriles, modernizando las infraestructuras portuarias y apoyando proyectos de movilidad urbana sostenible, como los servicios de transporte público de gran capacidad y la construcción de carriles para bicicletas.

**Los PRR también contienen una serie de medidas para mejorar el uso de los recursos naturales y preservar el medio ambiente a nivel local.** Este es el caso de las reformas sobre el alcantarillado y la gestión de residuos en las islas, las inversiones para ampliar los sistemas de depuración de aguas en las grandes aglomeraciones, así como las redes de irrigación en las zonas rurales, y las medidas para aumentar la sostenibilidad de la agricultura, la ganadería y la pesca y para apoyar la creación de consorcios en zonas rurales funcionales. En cuanto a los

servicios territoriales, los PRR prevén medidas para reforzar la capacidad de los municipios a la hora de prestar servicios de buena calidad por medio de reformas de descentralización e inversiones para mejorar el rendimiento de la Administración pública a nivel local.

Los planes de Bélgica, Dinamarca e Italia incluyen inversiones para fomentar la construcción de carriles para bicicletas en carreteras estatales. Esto favorecerá el acceso a una red de carreteras para bicicletas más coherente para los ciudadanos y el sector turístico y, por consiguiente, creará mejores oportunidades para optar por la bicicleta en lugar de otros modos de transporte. Además, las medidas apoyarán un régimen destinado a proyectos municipales de construcción de bicicletas.

Chipre aplicará medidas de captación de agua y contra las inundaciones en Livadia, Kladeri y el centro de Nicosia. Más concretamente, esta inversión apoyará la mejora de los canales de inundación en Livadia y la construcción de una red de recogida de aguas pluviales de 4 600 metros de longitud en Kladeri, así como de un sistema de alcantarillado en Nicosia, lo que incluirá la reconstrucción de calles y aceras y la ampliación de la red de aguas pluviales.

El PRR de Letonia prevé una reforma territorial administrativa para mejorar la calidad de los servicios reduciendo el número de unidades administrativas y aumentando la eficiencia y la accesibilidad de la prestación de servicios. La medida incluye la adopción de una nueva ley municipal que revise las funciones y tareas de las administraciones locales. La nueva ley garantizará una mejor gobernanza a nivel municipal, una separación y un reparto de competencias más claros entre la toma de decisiones y los poderes ejecutivos, y una mayor participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de las comunidades locales.

### *Protección social, inclusión, vivienda social e infraestructuras sociales*

**Los PRR abarcan un amplio abanico de reformas e inversiones que refuerzan los sistemas de protección social de los Estados miembros.** Estas medidas se centran en la eficacia, la calidad y la resiliencia de los sistemas de protección social, en función de las necesidades específicas de cada país, como se pone de relieve en las recomendaciones específicas por país de 2019/2020. La mayoría de las inversiones en protección social en el marco del MRR guardan relación con la modernización, ampliación o mejora de la red y las instalaciones de servicios sociales que ofrecen las instituciones sociales públicas y privadas. También incluyen medidas específicas que abordan, por ejemplo, la inclusión de las personas con discapacidad, el aumento de la adecuación y la sostenibilidad de las prestaciones sociales y la mejora de las condiciones de vida de las personas de edad avanzada que necesitan cuidados. Varios Estados miembros prevén asimismo importantes inversiones para aumentar la oferta de viviendas e infraestructuras sociales para los grupos vulnerables. Algunos Estados miembros también incorporaron en sus PRR medidas para la reforma de la renta mínima y los sistemas de pensiones con el fin de aumentar su adecuación y sostenibilidad. Las medidas en favor de la protección social y la vivienda social suponen un gasto estimado en alrededor de 27 000 millones EUR.

Portugal: el *Programa de Apoyo al Acceso a la Vivienda* es una inversión que tiene por objeto

garantizar una vivienda digna y adecuada para las familias con mayores necesidades y los grupos más vulnerables, con el objetivo de prestar ayuda principalmente a viviendas sociales para al menos 26 000 hogares necesitados de aquí a 2026. Las inversiones prevén la construcción de edificios nuevos, la renovación de viviendas ya existentes y, cuando sea necesario, la adquisición y el arrendamiento de edificios adicionales para proporcionar viviendas sociales.

Lituania: reforma para aumentar la cobertura del régimen de seguro de desempleo, introducir prestaciones adicionales para las personas mayores y con discapacidad solteras y mejorar el mecanismo de indexación de las pensiones para aliviar la pobreza de las personas mayores.

Croacia: el PRR incluye una reforma y una inversión en tutoría social para desplegar un servicio de tutoría individualizado en centros sociales dirigido a aquellas personas que estén en situación de riesgo o de marginación. Este nuevo servicio se centrará en la integración de las personas con discapacidad, las víctimas de violencia, las personas sin hogar, los migrantes, los gitanos, los jóvenes, las personas que cumplen penas de prisión y los miembros de otros grupos socialmente vulnerables.

España: reforma para la protección de las familias y el reconocimiento de su diversidad, que proporciona reconocimiento jurídico a los diversos tipos de estructuras familiares existentes y determina las prestaciones y los servicios a los que tienen derecho según sus características y niveles de ingresos.

### *Apoyo al empleo, modernización de las instituciones del mercado laboral y educación y formación de adultos para grupos distintos de los jóvenes*

**Casi todos los Estados miembros incluyeron en sus PRR una serie de reformas e inversiones para apoyar la creación de empleo, la mejora de las capacidades y la modernización de su mercado laboral.** Estas medidas responden a las recomendaciones específicas por país de los dos últimos años relacionadas con el apoyo al empleo y el mercado laboral y dirigidas a casi todos los Estados miembros. En particular, en 2020 se pidió a la mayoría de los Estados miembros que mitigaran los efectos de la crisis en el empleo y reforzaran el apoyo al empleo, al tiempo que se identificaron varios problemas estructurales más concretos.

**El empleo y las políticas activas del mercado de trabajo representan un aspecto clave de casi todos los PRR, también de acuerdo con la Recomendación de la Comisión sobre un apoyo activo eficaz para el empleo (EASE) tras la crisis de la COVID-19.** Los planes incluyen inversiones y reformas para aumentar la participación de las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables en el mercado laboral, contribuir a la creación de empleo y la transición hacia nuevos sectores y ocupaciones, así como para impulsar el empleo y mejorar el rendimiento, el funcionamiento y la resiliencia de los mercados laborales. Las medidas de apoyo al empleo y a la modernización de las instituciones del mercado laboral representan unos 11 300 millones EUR en total, lo que corresponde al 6 % de la asignación para el cuarto pilar.

**El aprendizaje de adultos será clave para impulsar la resiliencia social y económica.** Los planes nacionales incluyen reformas para mejorar el aprendizaje permanente, la evaluación y el reconocimiento de las capacidades y el perfeccionamiento y el reciclaje profesionales para reforzar las trayectorias profesionales, así como inversiones para fomentar la formación en el sector privado (unos 16 400 millones EUR).

Italia: inversiones para respaldar la participación de las mujeres en el mercado laboral, en particular inversiones en guarderías y en apoyo al emprendimiento femenino. Esta última inversión prestará apoyo a las emprendedoras, fomentará la creación y el desarrollo de proyectos empresariales innovadores, ofrecerá oportunidades de tutoría y formación y actividades de comunicación.

Francia: el programa de formación del Fondo Nacional de Empleo (FNE) ayudará a las empresas a invertir en la formación de trabajadores a tiempo parcial, lo que beneficiará tanto al trabajador, al mejorar su empleabilidad, como a la empresa, al mejorar su competitividad.

Grecia: los programas horizontales de mejora de las capacidades digitales, ecológicas y de alfabetización financiera para más de medio millón de beneficiarios apoyarán la empleabilidad de la población activa griega en la transición ecológica y digital. La inversión irá precedida de una reforma del sistema de aprendizaje permanente que garantizará la alta calidad y la pertinencia de las formaciones para el mercado laboral.

Eslovenia: el PRR incluye una medida de apoyo a la entrada de trabajadores jóvenes en el mercado laboral mediante incentivos financieros para que los empleadores contraten a jóvenes de hasta veinticinco años con contratos de trabajo por tiempo indefinido, supeditados a la realización de tutorías y formaciones para oficios específicos, en particular las relacionadas con las competencias digitales.

Irlanda: apoyo a la activación para el empleo de los desempleados de larga duración con el fin de proporcionar una experiencia laboral de calidad a al menos 10 000 personas que hayan estado desempleadas durante seis meses o más. Los períodos de prácticas con subvenciones temporales se combinan con tutorías, acceso a la formación y apoyo de los servicios de empleo públicos y privados para mejorar la empleabilidad a largo plazo.

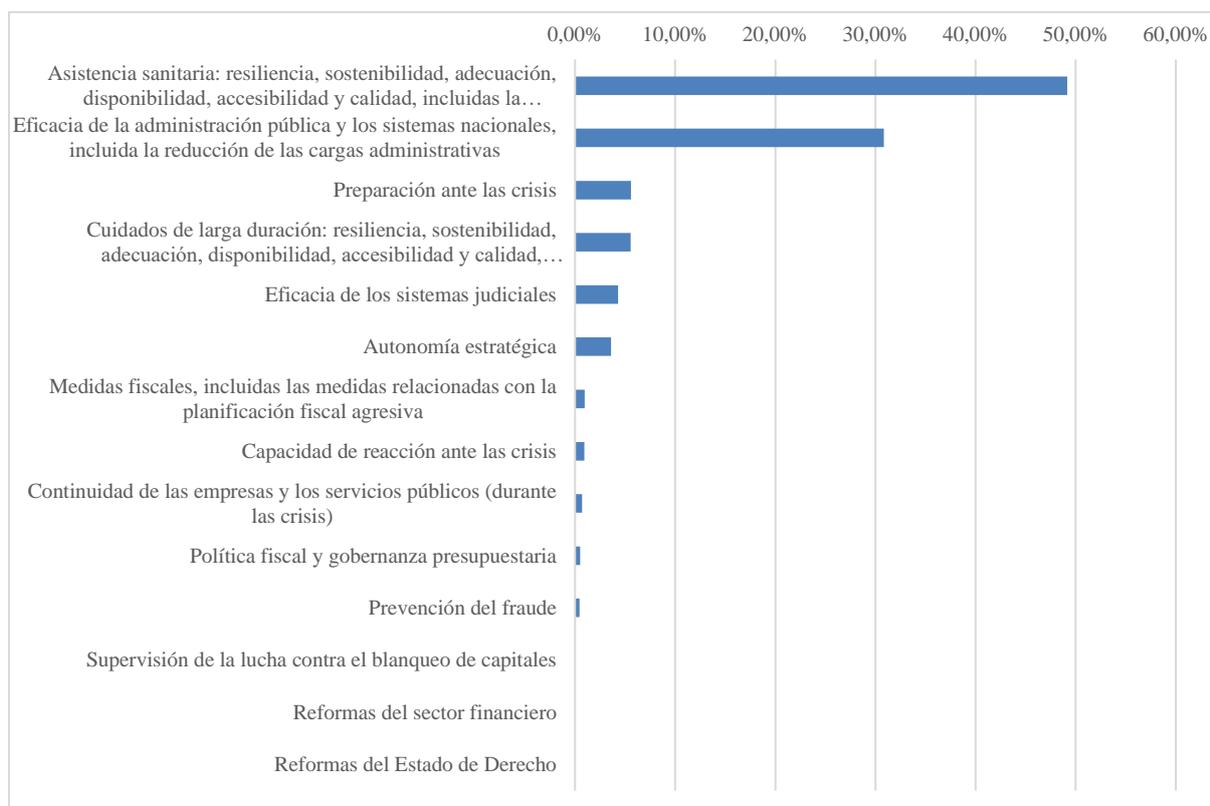
España: reforma de los contratos de trabajo mediante la modificación de las normas en vigor sobre el uso de contratos de duración determinada para fomentar el uso de contratos por tiempo indefinido. La reforma simplificará y reducirá los tipos de contratos de trabajo disponibles (por tiempo indefinido, de duración determinada y de formación/aprendizaje) y limitará las condiciones en las que pueden utilizarse los contratos de duración determinada. Proporcionará un marco adecuado para el ingreso de los aprendices en el mercado laboral, aumentará el uso de contratos por tiempo indefinido para actividades estacionales, reforzará los controles para evitar horarios de trabajo irregulares y luchará contra el fraude laboral, en particular actualizando el sistema de sanciones. Los PRR también incluyen medidas para reforzar y modernizar los servicios públicos de empleo y proporcionar un apoyo más eficiente

y preciso a los solicitantes de empleo, por ejemplo a través de la digitalización, la optimización de los procesos, la formación del personal y la contratación de trabajadores temporales para hacer frente a los efectos de la crisis.

### **3.6. Contribución del Mecanismo a la salud y la resiliencia económica, social e institucional, con miras a, entre otras cosas, aumentar la capacidad de respuesta y la preparación ante las crisis (quinto pilar)**

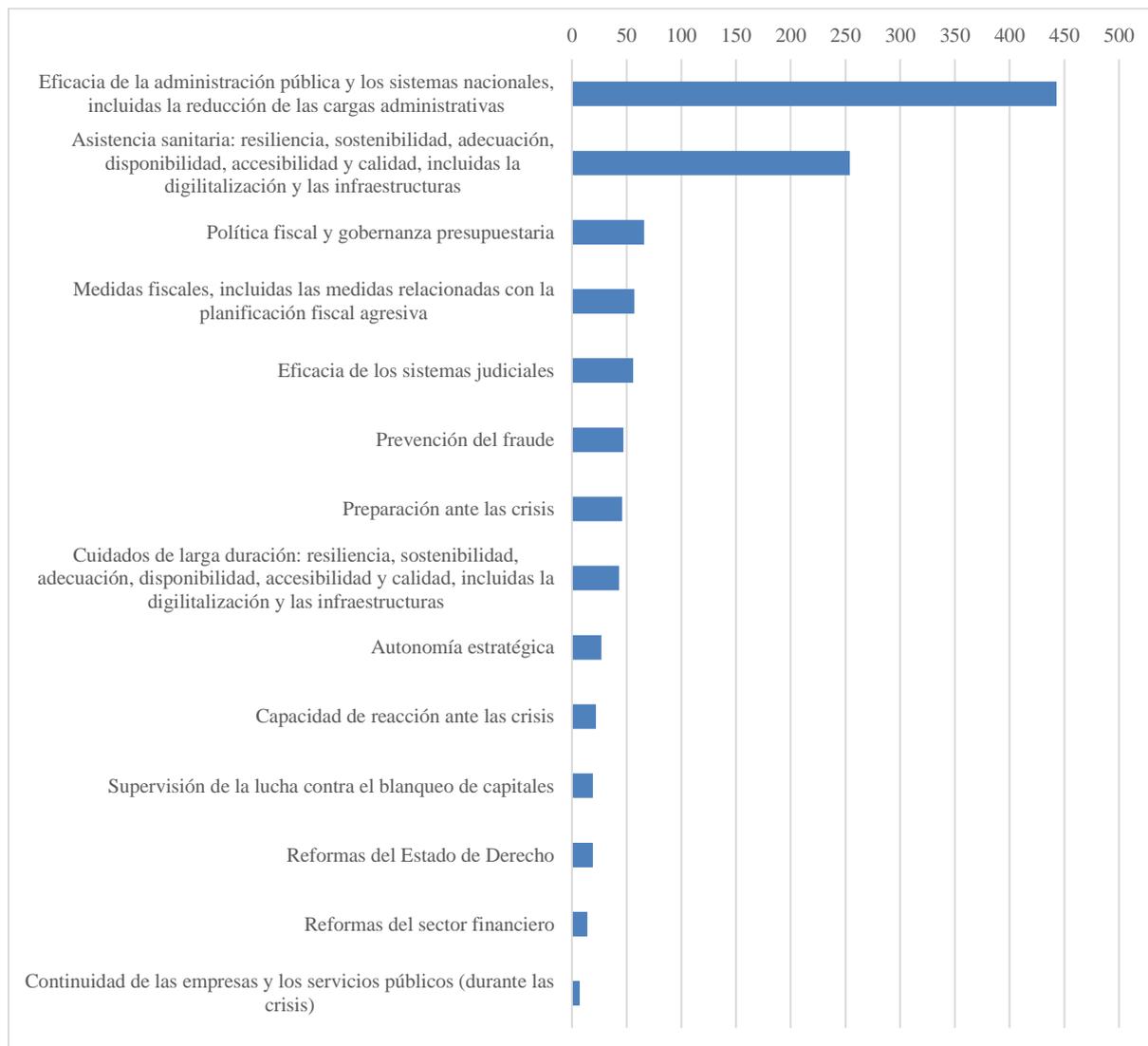
**Los veintidós PRR adoptados incluyen medidas de apoyo al quinto pilar por un importe total de 78 000 millones EUR.** Si bien la financiación se centra en el refuerzo de la asistencia sanitaria y la reforma de la Administración pública, las medidas se distribuyen de manera más uniforme entre los distintos ámbitos de actuación. El quinto pilar puede desglosarse en catorce ámbitos de actuación, como se muestra en el gráfico 10 a continuación. La asistencia sanitaria y la Administración pública son sin duda los ámbitos más beneficiados y los primeros en cuanto al gasto y la cantidad de medidas, respectivamente. Algunos ámbitos, como la política fiscal, la prevención del fraude o el Estado de Derecho, reciben importes muy reducidos del gasto total, pero se benefician de reformas políticas específicas.

*Gráfico 10: Desglose por ámbito de actuación del gasto en apoyo de la salud y la resiliencia (quinto pilar)*



*Este gráfico muestra un desglose de la contribución estimada al pilar político con arreglo a una lista de ámbitos de actuación establecida por la Comisión Europea. El porcentaje se refiere al gasto total identificado en cada ámbito de actuación del pilar de la salud y la resiliencia económica, social e institucional.*

*Gráfico 11: Cantidad de medidas por ámbito de actuación en apoyo de la salud y la resiliencia (quinto pilar)*



### ***Salud y cuidados de larga duración***

**Todos los PRR incluyen medidas relacionadas con la asistencia sanitaria, lo que demuestra el firme compromiso de los Estados miembros con la mejora de los sistemas sanitarios en toda la Unión.** El gasto total en estas medidas asciende a unos 37 000 millones EUR, lo que representa el 49,15 % de la asignación total para el quinto pilar. Los PRR incluyen un amplio conjunto de inversiones sanitarias. En primer lugar, se han destinado unos 25 000 millones EUR a la construcción de infraestructuras sanitarias nuevas o a la mejora de las existentes, en particular las relacionadas con material médico.

El plan de Eslovenia prevé grandes inversiones en infraestructuras hospitalarias para mejorar el tratamiento eficaz de las enfermedades transmisibles.

El plan de Bélgica incluye importantes inversiones en iniciativas de medicina nuclear destinadas a construir un prototipo de instalación para la producción sostenible de

radioisótopos con fines médicos y a desarrollar un programa de investigación para la próxima generación de radioisótopos con fines terapéuticos para el tratamiento del cáncer.

**Asimismo, se han asignado unos 15 000 millones EUR de inversiones específicamente a reforzar la atención primaria y la prevención, en particular en zonas rurales y desfavorecidas.**

El plan de Grecia prevé la aplicación de un sistema integral de prevención primaria, secundaria y terciaria para mejorar el acceso de todos los ciudadanos a servicios sanitarios de alta calidad.

**En sinergia con el segundo pilar, muchos PRR incluyen medidas destinadas a la digitalización de los sistemas sanitarios nacionales**, en particular la ampliación del ámbito de los servicios de telemedicina, la consolidación de registros nacionales sanitarios fragmentados y la garantía de la interoperabilidad y la seguridad de las plataformas sanitarias digitales. El gasto total destinado a inversiones para la transición digital en el ámbito de la asistencia sanitaria asciende a 12 000 millones EUR.

El PRR de Rumanía apoyará el desarrollo de un sistema integrado de sanidad electrónica que conectará a más de 25 000 proveedores de asistencia sanitaria y sistemas de telemedicina.

El plan de Finlandia apoyará a agentes nacionales y regionales en el desarrollo de servicios digitales para los ciudadanos (p. ej., servicios preventivos, evaluaciones de síntomas, servicios de autoasistencia, servicios digitales de salud mental, etc.), sistemas profesionales (p. ej., modelos de servicios digitales basados en el análisis de los datos de los pacientes) y soluciones de gestión (p. ej., soluciones avanzadas de gestión y análisis de conocimientos).

**Para complementar las inversiones, los Estados miembros también tienen previsto adoptar y aplicar un ambicioso programa de reformas.** Las reformas clave se centran en i) la reorganización de los sistemas sanitarios para reforzar su capacidad; ii) la mejora de la gobernanza de los sistemas sanitarios para aumentar la sostenibilidad de los servicios sanitarios, y iii) el establecimiento de mecanismos para atraer y retener a los profesionales sanitarios en regiones específicas. Esto ocurre sobre todo con los médicos generales y los enfermeros comunitarios, ya que se registra un importante déficit de personal sanitario en algunos países. Por ejemplo, el plan de España incluye una reforma destinada a hacer frente a la escasez de enfermeros y médicos, reducir el uso de los contratos de duración determinada y mejorar las condiciones de trabajo, la formación y el desarrollo profesional en determinadas zonas geográficas.

**Quince PRR incluyen medidas relacionadas con los cuidados de larga duración.** En total, los planes incluyen cuarenta y tres medidas, lo que equivale a un gasto total de unos 4 200 millones EUR. Las inversiones en centros de asistencia social, residencias con asistencia médica e infraestructuras y servicios relacionados con los cuidados de larga duración incluidos en los quince planes están destinados a apoyar estrategias nacionales de desinstitucionalización mediante la promoción de un modelo orientado hacia soluciones de asistencia comunitaria y domiciliaria. Un ejemplo concreto es el plan de Francia, que incluye

una importante inversión para la renovación, la transformación y el equipamiento del sector médico-social francés, en particular de los centros residenciales para personas mayores dependientes («EHPAD», por sus siglas en francés) durante el período 2021-2025.

### *La eficacia de la Administración pública*

**Más de un tercio de las medidas y cerca de dos tercios de los gastos asociados a la eficacia de la Administración pública y a la continuidad de las empresas y del servicio público están relacionados con la transformación digital.** El mayor porcentaje de gastos de la asignación total del PRR en medidas que promueven la transformación digital de la Administración pública corresponde a los planes de Alemania y Malta. En efecto, el 10 % de la asignación total del PRR de Alemania está destinado a una reforma que pretende que los servicios públicos estén disponibles en formato digital a más tardar en 2022. Del mismo modo, el plan de Malta incluye una inversión de cerca del 6 % de la asignación total del PRR destinada a mejorar la experiencia de los clientes con los servicios en línea.

**Todos los PRR incluyen medidas para mejorar los servicios públicos, reducir las cargas normativas y administrativas y mejorar la contratación pública que contribuyen a aumentar la eficacia de la Administración pública.** Diez PRR incluyen medidas para mejorar la formación, el desarrollo y las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos, por ejemplo, mediante el aumento de la flexibilidad de los acuerdos laborales, la mejora del sistema de remuneración en la Administración pública y la modernización de los procesos de contratación. Por otra parte, cinco PRR incluyen reformas de la Administración pública para aliviar o reducir la carga normativa y administrativa de las empresas mediante la simplificación de las exigencias y los procedimientos relacionados con la actividad empresarial, así como de los requisitos reglamentarios para prestar servicios profesionales o la aplicación de la «prueba de las pymes». Por último, diez PRR tienen por objeto mejorar la contratación pública mediante el desarrollo de la contratación electrónica o la racionalización del proceso de adjudicación.

El PRR de Rumanía incluye medidas para mejorar la calidad y la eficacia de la Administración pública, en particular mediante medidas para reforzar la eficacia del sistema judicial y luchar contra la corrupción.

El PRR de Letonia incluye reformas e inversiones para la modernización de la Administración pública mediante la centralización de las funciones de apoyo administrativo y la inversión en formación del personal de la Administración pública.

El PRR de Croacia establece una reforma para la prestación continua de formación en materia de contratación pública. Esta reforma contribuirá a mejorar la prevención de la corrupción y la capacidad y la eficiencia de la Administración pública croata.

### *La eficacia de los sistemas judiciales*

**Trece PRR contienen medidas para mejorar la eficacia de los sistemas judiciales.** Más de la mitad de estas medidas son inversiones por valor de 3 750 millones EUR. En particular, el 75 % del gasto total en este ámbito corresponde al PRR italiano, que destina un total de 2 268 millones EUR a la inversión en capital humano para reforzar la Oficina Judicial y superar las disparidades entre las distintas oficinas judiciales.

Un tercio de estas medidas y casi la mitad del gasto total de estas medidas están relacionadas con la transformación digital. Las inversiones previstas en los PRR de Chipre, Grecia, Rumanía, Eslovaquia y Croacia se centran en la mejora de la infraestructura judicial. Tres PRR (los de Chipre, Croacia e Italia) también incluyen reformas para reducir el número de asuntos pendientes ante los tribunales. Algunos PRR (los de Chipre, Letonia, Croacia y Rumanía) contienen medidas para mejorar la calidad de los sistemas judiciales mediante la formación de los empleados.

El PRR de Rumanía incluye una inversión para apoyar la preparación y la transición del sistema judicial rumano hacia un sistema electrónico centralizado de gestión de asuntos judiciales. También prevé una reforma para reforzar la independencia de los jueces de paz que contempla, entre otras cosas, el acceso a la profesión y la promoción profesional de los jueces de paz por motivos de mérito.

El plan de Malta dedica varias reformas a la lucha contra las deficiencias con respecto a la independencia del poder judicial, la falta de una fiscalía separada de la rama de investigación y los retos relacionados con la detección y el enjuiciamiento efectivos de la corrupción. Por ejemplo, el plan incluye medidas para reformar el método de nombramiento y destitución del poder judicial, crear una fiscalía separada y reformar la Comisión Permanente contra la Corrupción (PCAC).

El plan de Eslovaquia contiene una reforma que propone un paquete de cambios legislativos destinados a mejorar aún más la eficiencia, la integridad y la independencia del sistema judicial y luchar de manera más eficaz contra la corrupción y el blanqueo de capitales. En particular, el plan de Eslovaquia contempla cuatro inversiones destinadas a ampliar, mejorar, construir o adquirir nuevas instalaciones adecuadas para tribunales clave en el nuevo mapa judicial que introduce el PRR y a modernizar los equipos informáticos en los tribunales.

El plan de Croacia incluye una reforma para establecer un marco jurídico, organizativo y tecnológico que contribuya a reducir los retrasos y la duración de los procedimientos judiciales y se centre en la administración transparente y eficiente del sistema judicial. El objetivo de esta reforma es aumentar la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial.

El plan de Italia incluye varias medidas para reducir el número de asuntos pendientes en los tribunales civiles ordinarios, los tribunales regionales de lo contencioso-administrativo, la Sala de lo Civil del Tribunal de Apelación y el Consejo de Estado. Estas medidas están destinadas a aumentar la eficacia del sistema judicial, reduciendo la duración de los procedimientos y acercando a Italia a la media de la UE en términos de duración de los

procedimientos.

El plan de Chipre incluye una inversión para la formación de los jueces sobre diversos temas jurídicos y competencias judiciales a fin de hacer frente al bajo nivel de formación y aprendizaje permanente de los jueces.

El plan de Letonia incluye una inversión destinada a crear un centro único de formación para el desarrollo de las cualificaciones de los jueces, el personal de los tribunales, los fiscales, los fiscales auxiliares y los investigadores especializados.

### *La prevención del fraude y la supervisión de la lucha contra el blanqueo de capitales*

**Diecisiete PRR contienen medidas relacionadas con la lucha contra el fraude y el blanqueo de capitales**, y la mayoría de las medidas incluidas en los planes son reformas.

El plan de Estonia incluye una inversión para establecer el análisis estratégico del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo en Estonia. Esta medida tiene por objeto reforzar la capacidad de la Unidad de Inteligencia Financiera para identificar lo antes posible los sistemas y canales para el blanqueo de capitales.

El plan de Eslovaquia prevé una inversión destinada a proporcionar las herramientas y la capacidad para luchar contra la corrupción y el blanqueo de capitales.

El plan de Croacia también incluye varias medidas de lucha contra el blanqueo de capitales, como una reforma para mejorar la cooperación entre la Oficina de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y las autoridades de supervisión.

Finlandia tiene la intención de realizar una reforma destinada a facilitar la recogida y el intercambio de información entre las autoridades competentes para la prevención y detección del blanqueo de capitales, en particular mediante la automatización del tratamiento y el análisis de datos. Se modificará el sistema de control de cuentas bancarias y de pago para aumentar la eficiencia y la prevención, la detección y el enjuiciamiento del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

El plan de Grecia contiene una reforma destinada a crear una plataforma digital para la recogida de datos estadísticos en poder de las autoridades judiciales, de supervisión y policiales y a mejorar el registro especial de información sobre la titularidad real.

Otra reforma, que forma parte del plan de Irlanda, es la publicación de una evaluación sectorial del riesgo de blanqueo de capitales de los proveedores de servicios a sociedades o fideicomisos y el aumento del número de inspecciones de dichos proveedores. Asimismo, un grupo de trabajo revisará la caja de herramientas para el control del cumplimiento normativo en virtud de la Ley de justicia penal (blanqueo de capitales y financiación del terrorismo) de 2010, en particular la recomendación sobre la ampliación de la caja de herramientas para incluir un régimen de sanciones económicas administrativas.

Luxemburgo también ha introducido una reforma en su plan que tiene dos objetivos

principales. En primer lugar, reforzar el marco para la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo aplicable a los proveedores de servicios a sociedades o fideicomisos y servicios de inversión mediante el refuerzo de las disposiciones nacionales. En segundo lugar, identificar, evaluar y comprender mejor el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Además, el Registro Mercantil de Luxemburgo, que administra el Registro de Titularidad Real y el Registro Mercantil, se someterá a una amplia transformación con vistas a ampliar sus facultades sancionadoras, de control y ejecutivas, y a facilitar el uso de sus datos para la evaluación de los riesgos del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

**Algunos PRR también incluyen medidas relacionadas con la prevención del fraude**, por ejemplo, para luchar contra la ciberdelincuencia o la elusión fiscal.

El plan de Croacia incluye una inversión para reforzar la capacidad de la policía para hacer frente a la ciberdelincuencia.

El plan de España prevé una reforma para la adopción de una ley de lucha contra el fraude, cuyo objetivo es reforzar las normas contra las prácticas de elusión fiscal que afectan directamente al funcionamiento del mercado interior.

### *Medidas fiscales*

**Más de la mitad de los PRR (catorce de veintidós) incluyen reformas relacionadas con los impuestos medioambientales para abordar la transición ecológica.** La mayoría de estas medidas comprenden reformas fiscales específicas que deben realizarse durante el período de vigencia del plan. Algunas también se refieren a actividades preparatorias (análisis, evaluaciones, revisiones o estudios relativos a la posible introducción de nuevos impuestos). Los impuestos afectan a los sectores específicos que se enumeran a continuación<sup>29</sup>: Veinticuatro medidas están relacionadas con los impuestos sobre la energía (incluidas seis relacionadas con actividades preparatorias), quince medidas son impuestos sobre el transporte (incluidas tres relacionadas con actividades preparatorias), nueve medidas se refieren a impuestos sobre la contaminación<sup>30</sup> (incluidas dos relacionadas con actividades preparatorias), cuatro medidas se refieren a impuestos sobre los recursos (incluidas dos relacionadas con actividades preparatorias). Además de las medidas de tributación ecológica, varios PRR (nueve) incluyen medidas fiscales relacionadas con reformas de la política fiscal,

<sup>29</sup> Esta lista se ajusta a la clasificación de los impuestos medioambientales de EUROSTAT en la edición de 2013 de *Environmental taxes, a statistical guide* [«Impuestos medioambientales, una guía estadística»] en la que se definen los impuestos medioambientales (disponible en <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/5936129/KS-GQ-13-005-EN.PDF>).

<sup>30</sup> La fiscalidad en función de las emisiones de CO<sub>2</sub> se considera fiscalidad de la energía. La fiscalidad en función de las emisiones de óxido de nitrógeno (NO<sub>x</sub>) u óxidos de azufre (SO<sub>x</sub>) se consideran fiscalidad de la contaminación atmosférica.

medidas para hacer frente a la planificación fiscal agresiva y medidas para modernizar la Administración tributaria.

El PRR de Portugal también incluye una medida para evaluar los incentivos fiscales para mejorar la sustitución de recursos naturales no renovables por otros recursos biológicos. Esto incluye la evaluación de posibles reformas fiscales para apoyar la transición hacia una bioeconomía sostenible y circular (es decir, un impuesto sobre los recursos). El objetivo es ayudar a los productores a impulsar procesos de producción que utilicen recursos biológicos en vez de otros recursos no renovables.

El plan de Francia también incluye medidas para acompañar a las pequeñas y muy pequeñas empresas en la transición ecológica y la renovación energética, en particular una bonificación fiscal que puede suponer hasta el 30 % del gasto de las acciones subvencionables (aislamiento de tejados, muros y áticos; calentadores de agua solares o bombas de calor).

En cuanto a las reformas de la política fiscal, el plan de España, por ejemplo, presenta reformas del sistema tributario destinadas a responder mejor a las necesidades de gasto e inversión. Además de los efectos redistributivos, el objetivo es adaptar el sistema tributario a los retos derivados de la digitalización y la transición ecológica. Se prevén medidas adicionales de lucha contra el fraude fiscal, para aumentar la eficacia del control tributario e incentivar el cumplimiento voluntario por los contribuyentes de sus obligaciones fiscales.

El plan de Lituania también incluye medidas destinadas a ampliar la base imponible a fuentes menos perjudiciales para el crecimiento, así como medidas jurídicas y técnicas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el diseño del sistema tributario y de prestaciones sociales para contribuir a reducir la desigualdad de ingresos y la pobreza.

El objetivo general de las medidas incluidas en el plan de Chipre es aumentar la eficacia, la eficiencia y la equidad del sistema fiscal combatiendo la evasión fiscal y la planificación fiscal agresiva por parte de las empresas multinacionales. Una de las reformas introducirá una retención a cuenta sobre los pagos salientes de intereses, dividendos y cánones, en primer lugar, a los países y territorios incluidos en el anexo I de las Conclusiones del Consejo sobre la lista revisada de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales y, en segundo lugar, a jurisdicciones con bajos niveles de imposición. Chipre también introducirá un nuevo criterio de residencia fiscal de las empresas basado en la constitución de cada entidad y digitalizará la Administración tributaria para aumentar la eficiencia, la eficacia y la equidad del sistema fiscal y mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Irlanda incluyó en su plan una reforma centrada en medidas preventivas para limitar las oportunidades de planificación fiscal agresiva y, en particular, la doble no imposición mediante pagos salientes. La reforma consiste en una modificación de la legislación relativa a las desgravaciones por bienes de capital para activos inmateriales, la finalización de una reforma de la residencia del impuesto sobre sociedades y la entrada en vigor de normas reforzadas sobre sociedades extranjeras controladas. Por lo que se refiere a los pagos salientes, la reforma también incluye la publicación de análisis económicos sobre el impacto de las recientes reformas que afectan a los flujos de pagos; una consulta pública sobre la

posibilidad de introducir medidas sobre los pagos salientes; y la entrada en vigor de legislación para evitar la doble no imposición aplicable a los pagos salientes a países y territorios incluidos en la lista de la UE de países y territorios no cooperadores, territorios exentos de impuestos y territorios con impuestos a tipo cero.

El plan de Malta incluye varias reformas. El objetivo de la primera reforma es eliminar la posibilidad de eximir de tributación en Malta a los dividendos procedentes de organismos o personas residentes en los países y territorios enumerados en la lista del Grupo «Código de Conducta» de países y territorios no cooperadores. La segunda reforma tiene por objeto proporcionar al Gobierno orientación para la formulación de políticas destinadas a mitigar los riesgos de planificación fiscal agresiva en el ámbito de los pagos de dividendos, intereses y cánones entrantes y salientes. La tercera reforma se centra en mitigar los riesgos de planificación fiscal agresiva derivados del régimen de ciudadanía por inversión.

El plan de Grecia incluye reformas de la política fiscal para facilitar la codificación de la legislación fiscal, así como para introducir incentivos para aumentar las transacciones electrónicas. Otras reformas tienen por objeto transformar la administración de los ingresos públicos, a través de la digitalización de los procesos, y la introducción de iniciativas legislativas para luchar contra el contrabando y promover la aceleración de las devoluciones del IVA.

### ***Finanzas públicas***

Algunos PRR también incluyen reformas destinadas a mejorar la eficiencia de sus finanzas públicas. Estas reformas abordan los retos a los que se enfrentan algunos Estados miembros en términos de sostenibilidad, por ejemplo mediante la introducción de un mejor uso de los análisis de gastos, el establecimiento de normas de gasto plurianuales o la ampliación de las prerrogativas de las entidades fiscales independientes. Algunos Estados miembros también han incluido reformas relacionadas con la presupuestación ecológica, a fin de integrar mejor las consideraciones climáticas y medioambientales en el proceso presupuestario.

Por ejemplo, el PRR de Francia incluye una reforma para establecer una norma de gasto plurianual para el gasto público y ampliar las prerrogativas del Alto Consejo de Finanzas Públicas. El plan francés también incluye una reforma vinculada a la evaluación de la calidad del gasto público. Esta evaluación del gasto público debe identificar los gastos más eficientes para favorecer el crecimiento, la inclusión social y la transición ecológica y digital.

Bélgica ha incluido en su plan medidas para que el gasto público fuera más eficiente y sostenible. La integración sistemática de las revisiones del gasto en los ciclos de planificación presupuestaria de todos los niveles de gobierno contribuirá a mejorar la calidad y la eficiencia del gasto público belga, lo que permitirá volver a otorgar prioridad a un mayor crecimiento y a gastos respetuosos con el medio ambiente.

En cuanto a la presupuestación ecológica, Francia incluye una medida para introducir una metodología de presupuestación ecológica según la cual cada gasto del presupuesto del

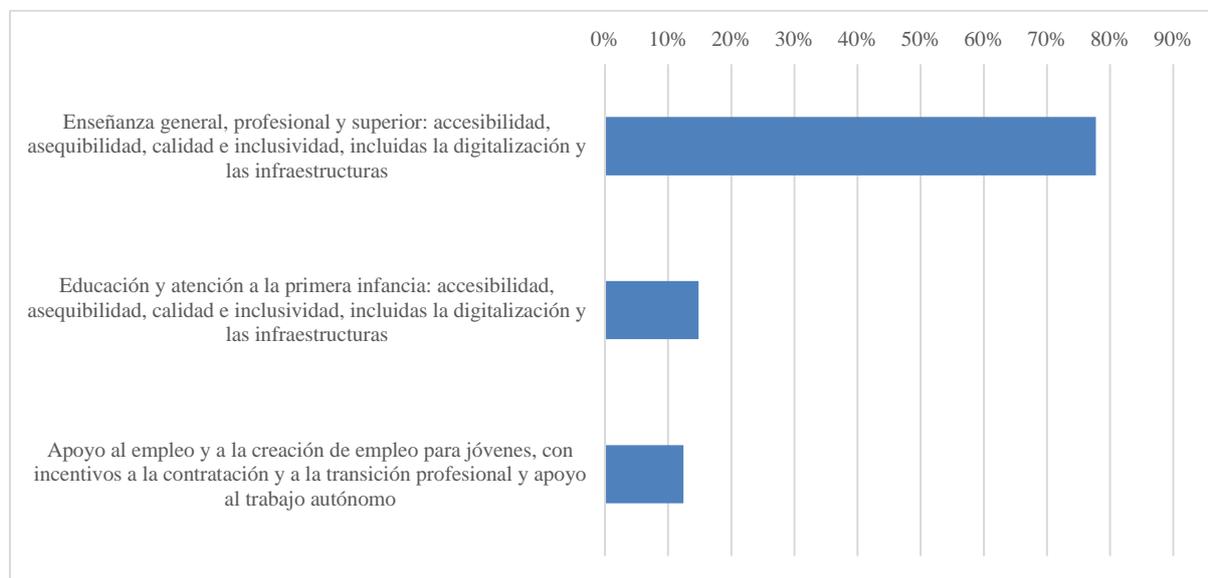
Estado se clasifica en función de su impacto en cada uno de los seis objetivos definidos en el Reglamento sobre la taxonomía.

### **3.7. Contribución del Mecanismo a las políticas para la próxima generación, la infancia y la juventud, como la educación y la mejora de las capacidades (sexto pilar)**

**Los PRR incluyen diversas medidas para mejorar la resiliencia de los sistemas educativos de los Estados miembros y apoyar el empleo juvenil.** Algunos PRR también incluyen medidas específicas para compensar la pérdida de aprendizaje durante la pandemia. Las inversiones y las reformas abordan todos los niveles de educación y formación (es decir, la educación y la formación preescolar, primaria, secundaria y terciaria), con variaciones específicas por país asociadas a las prioridades y los retos nacionales.

**En total, las medidas relacionadas con el sexto pilar ascienden a 49 000 millones EUR, lo que representa aproximadamente el 11 % del presupuesto total de los veintidós PRR.** Las inversiones y reformas abarcan la educación y atención a la primera infancia (aproximadamente 7 000 millones EUR), la educación primaria y secundaria general, la educación y formación profesional inicial y la educación superior (38 260 millones EUR).

*Gráfico 12: Desglose por ámbito de actuación del gasto en apoyo de las políticas para la próxima generación (sexto pilar)*



*Este gráfico muestra un desglose de la contribución estimada al pilar político con arreglo a una lista de ámbitos de actuación establecida por la Comisión Europea. El porcentaje se refiere al gasto total identificado en cada ámbito de actuación del pilar de las políticas para la próxima generación.*

**Los PRR incluyen diversas medidas destinadas a aumentar la participación en la educación y atención a la primera infancia,** en particular de los grupos desfavorecidos, con vistas a reducir las desigualdades. Cerca de la mitad de los PRR incluyen medidas para mejorar el acceso a la educación y atención a la primera infancia mediante la ampliación de sus capacidades, su inclusividad y su calidad.

**Muchos PRR también incluyen medidas para apoyar la mejora de la calidad y la inclusividad de la educación escolar general.** Algunas medidas también ofrecen apoyo individualizado a escuelas desfavorecidas y a estudiantes, en particular tutorías, para superar lagunas en el aprendizaje y el posible abandono escolar provocado por el cierre parcial de las escuelas. Otras inversiones están destinadas a aumentar el número de horas lectivas y permitir la escolarización a lo largo de toda la jornada. Varias medidas abordan temas como la puesta en marcha de una reforma de los planes de estudios, la reforma de los mecanismos de contratación de profesores, la lucha contra el abandono escolar prematuro, la mejora de la educación para necesidades especiales, el apoyo a los estudiantes con bajo rendimiento, la mejora de la evaluación externa de las escuelas y el apoyo a la desegregación.

**La mitad de los PRR incluyen medidas para apoyar la transformación de la educación superior mediante una amplia variedad de actuaciones,** como la modernización de los programas de estudios, la ampliación de los lugares de estudio, la puesta en marcha de nuevos cursos de estudio, la revisión del modelo de financiación de las escuelas, el desarrollo de mecanismos de garantía de calidad y gobernanza, la introducción de sistemas de seguimiento de los titulados y la internacionalización de la educación superior. Algunos PRR también apoyan el acceso a la educación superior.

**La mayoría de los PRR incluyen inversiones en infraestructuras educativas para modernizar los edificios existentes, mejorar la eficiencia energética o construir nuevas instalaciones en todos los niveles educativos.** Estas inversiones apoyarán la mejora de la calidad, la equidad y la eficiencia en la educación, así como la transición ecológica. Casi todos los Estados miembros prevén inversiones en escuelas e infraestructuras de educación y atención a la primera infancia, y nueve Estados miembros, en la educación superior. Algunos planes de recuperación y resiliencia también incluyen la renovación o construcción de campus de estudiantes de segundo ciclo de enseñanza secundaria o superior.

**Dieciocho de veintidós PRR incluyen reformas o inversiones en educación digital,** lo que representa cerca del 30 % del gasto total del sexto pilar (13 800 millones EUR). La mayoría de los PRR incluyen inversiones en la infraestructura digital y la conectividad de las escuelas, a menudo dirigidas a escuelas rurales y desfavorecidas. Estas inversiones prevén transformar a las aulas en entornos de aprendizaje flexibles y conectados y dotar a los alumnos y profesores de dispositivos digitales para reducir la brecha digital. Se mejorarán las competencias digitales de los alumnos mediante la adaptación de los planes de estudios y el desarrollo de recursos y contenidos digitales. Cerca de la mitad de los Estados miembros incluyen en sus planes formación para profesores sobre educación digital. Se apoyará la transición digital de la educación superior mediante el desarrollo de infraestructuras digitales, recursos pedagógicos digitales, la adaptación de los cursos de estudio y la formación, la formación digital para el personal académico, el desarrollo de cursos en línea y el refuerzo de la enseñanza combinada. Estas medidas mejorarán las competencias digitales de los alumnos, la calidad y la excelencia de la educación superior y la disponibilidad de capacidades digitales en el mercado laboral.

**Las medidas de apoyo al empleo juvenil** incluyen subvenciones por un total aproximado de 6 000 millones EUR para la formación de aprendices, inversiones para adaptar los servicios públicos de empleo a los jóvenes, mejorar la orientación de los jóvenes y la orientación individual hacia el empleo y la autonomía, y sistemas para incentivar la contratación de jóvenes por parte del sector privado.

Croacia llevará a cabo una reforma global de la educación y atención a la primera infancia con el objetivo de que todos los niños, a partir de los cuatro años, tengan un lugar garantizado en un centro de educación y atención a la primera infancia. La reforma se complementa con inversiones en infraestructuras, con el objetivo de crear 22 500 nuevas plazas en centros de educación y atención a la primera infancia.

Eslovaquia ha incluido en su plan una reforma de los planes de estudios de la enseñanza primaria y el primer ciclo de la enseñanza secundaria, cuyo objetivo es crear nuevos contenidos de aprendizaje para mejorar las capacidades de los alumnos y profesores y crear un ecosistema digital favorable. Para finales de 2023, se espera que al menos el 60 % de los profesores de educación primaria y secundaria reciban formación. Las inversiones complementarias llevarán del 30 % al 90 % como mínimo el porcentaje de escuelas con aulas altamente equipadas y conectadas.

Letonia tiene la intención de poner en marcha una reforma estructural para cambiar el sistema de gobernanza, financiación y recursos humanos de la educación superior. La reforma garantizará que los fondos se asignen en función de los resultados, y se desarrollará un nuevo modelo de carrera unificado para el personal académico y científico, en consonancia con las mejores prácticas establecidas, a fin de fomentar la atracción y retención del personal. Al mismo tiempo, el PRR apoyará la consolidación de la red de universidades e institutos científicos a través de subvenciones.

Francia ha incluido en su plan una subvención financiera para los empleadores de aprendices durante su primer año de contrato, que ascenderá a un máximo de 8 000 EUR para los mayores de 18 años y de 5 000 EUR para los menores. Si bien la ayuda está abierta a todas las empresas, las empresas con 250 o más empleados deben cumplir una de las siguientes condiciones: alcanzar el 5 % de los contratos que apoyen la inserción profesional en 2021 (contrato de aprendizaje y profesionalización, VIE, CIFRE); o al menos el 3 % de su población activa que participe en programas de formación dual (contrato de aprendizaje y profesionalización) en 2021, siempre que se haya producido un aumento de al menos un 10 % desde 2020. Para cualquier contrato de aprendizaje presentado por el Operador de Competencias (Opco), la ayuda será abonada mensualmente antes de la remuneración por la Agencia de Servicios y Pagos (ASP) y desde el inicio del contrato.

Chipre incluyó en su plan una estrategia destinada a mejorar los conocimientos financieros cuyo objetivo es mejorar la educación financiera de la población en general y la toma de decisiones financieras.

### **3.8. Autoevaluación de la seguridad**

**De conformidad con el Reglamento del MRR, se pidió a los Estados miembros que incluyeran en sus planes, cuando procediese, una autoevaluación de la seguridad de las inversiones en capacidades digitales y conectividad. Catorce PPR incluyeron dicha autoevaluación de seguridad** (de los veintidós PPR presentados y aprobados hasta la fecha): Croacia, Chipre, Chequia, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Letonia, Lituania, Malta, Portugal, Rumanía, Eslovenia y España. Estas autoevaluaciones de seguridad abordaron inversiones en infraestructuras de telecomunicación, en particular en lo que respecta a las comunicaciones móviles, sobre la base de la «caja de herramientas de la UE para la ciberseguridad de las redes 5G»<sup>31</sup>, que establece una serie de medidas estratégicas, técnicas y de apoyo para garantizar el despliegue seguro de las redes 5G. Las autoevaluaciones de seguridad proporcionadas por varios países también incluyeron otros tipos de inversiones, en particular en infraestructuras y servicios digitales que sustentan la modernización de la Administración pública y los servicios públicos (como las nubes públicas).

**Algunos PPR prevén acciones de seguimiento durante la fase de ejecución para garantizar que se tengan debidamente en cuenta los aspectos de seguridad.** Además, en algunos casos, se incluyen medidas específicas centradas en cuestiones de seguridad en relación con las infraestructuras de conectividad o la transformación digital de la Administración pública.

Grecia presentó una autoevaluación de seguridad que identifica problemas de seguridad inherentes a las inversiones en redes 5G. Detalla cómo se abordarán estos problemas, sobre la base de los criterios objetivos comunes incluidos en «la caja de herramientas de la UE para la ciberseguridad de las redes 5G».

El plan de Lituania incluye una autoevaluación de la seguridad de las inversiones en redes 5G, que hace referencia y describe la legislación nacional por la que se aplican las principales medidas recomendadas en la «caja de herramientas de la UE para la ciberseguridad de las redes 5G». En lo que respecta al desarrollo y la ampliación de una nube pública, los aspectos de seguridad ocupan un lugar destacado en el enfoque de la medida correspondiente del plan.

Para las inversiones en infraestructuras de conectividad, entornos de desarrollo para 6G, inteligencia artificial y cálculos cuánticos, así como para las inversiones en ejercicios y acciones de formación sobre ciberseguridad, el plan de Finlandia indica que se está preparando un plan de evaluación y gestión de riesgos para cada proyecto y que los riesgos de seguridad se abordarán durante todo el ciclo de vida de los proyectos. Para las inversiones en conectividad, el plan describe el marco legislativo nacional, que tiene en cuenta la «caja de herramientas de la UE para la ciberseguridad de las redes 5G». Por ejemplo, los dispositivos que puedan poner en riesgo la seguridad nacional no podrán utilizarse en partes críticas de las redes de comunicación. Asimismo, se garantizarán los requisitos de seguridad en los

<sup>31</sup> Véase la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Despliegue seguro de la 5G en la UE - Aplicación de la caja de herramientas de la UE [COM(2020)50 de 29.1.2020].

procedimientos de contratación pública y, cuando sea necesario, se aplicarán procedimientos de habilitación de seguridad de las empresas y el personal.

## 4. Marco de aplicación del MRR

### 4.1. Contribución del MRR a la aplicación de las reformas y otras políticas de la UE

*Todos los PRR asumen un compromiso con reformas importantes*

Los PRR adoptados incluyen un amplio conjunto de reformas e inversiones que abordan eficazmente la totalidad o una parte significativa de los retos señalados en las correspondientes recomendaciones específicas por país dirigidas a los Estados miembros en el marco del Semestre Europeo en 2019 y 2020, en particular los retos señalados en las recomendaciones presupuestarias. En aras de una evaluación positiva, los PRR deben recibir una calificación «A» y contribuir así a abordar los principales retos económicos mediante reformas e inversiones.

**El compromiso de los Estados miembros con las reformas es esencial para el diseño del MRR, y las reformas representan cerca de un tercio de las medidas incluidas en los PRR.** En consonancia con el ámbito de aplicación del MRR, los PRR incluyen reformas e inversiones que abordan las lagunas y retos políticos existentes en seis ámbitos de actuación, a saber, la transición ecológica; la transformación digital; la cohesión económica, la productividad y la competitividad; la cohesión social y territorial; la resiliencia sanitaria, económica, social e institucional, y las políticas para la próxima generación. La mayoría de las reformas corresponden al quinto pilar, sobre salud y resiliencia, seguido por el tercer pilar, sobre crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

*Gráfico 13: Cantidad de reformas por pilar*

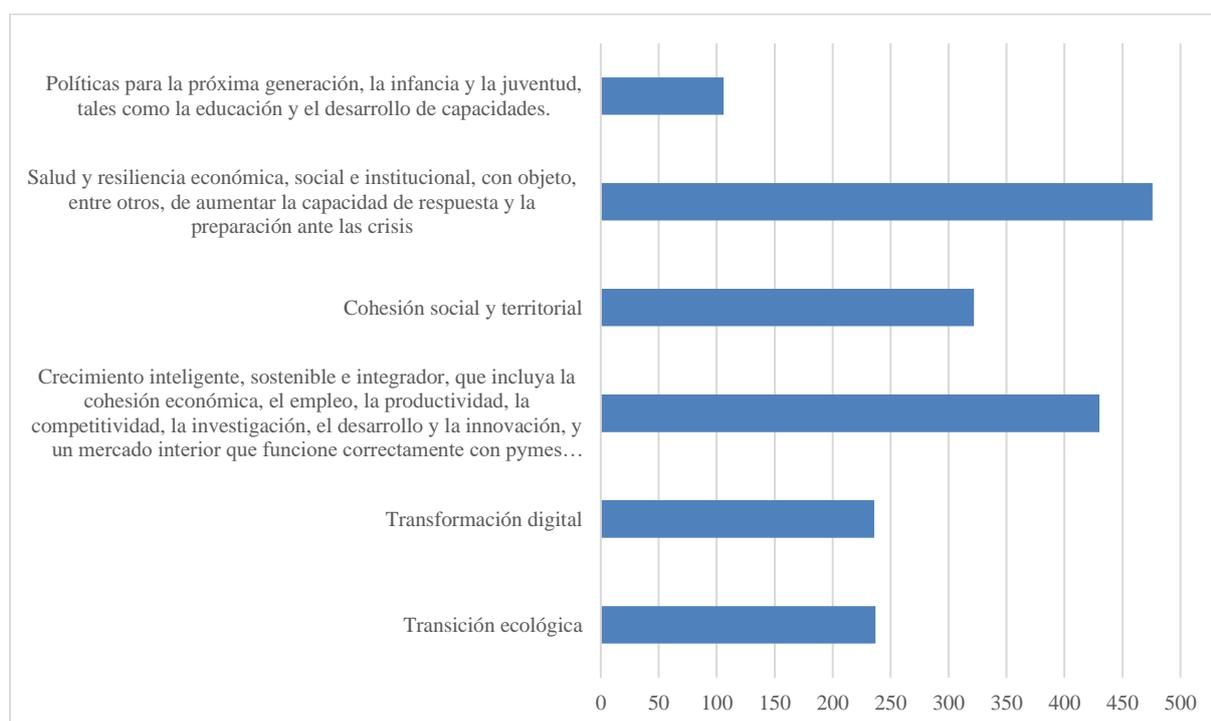
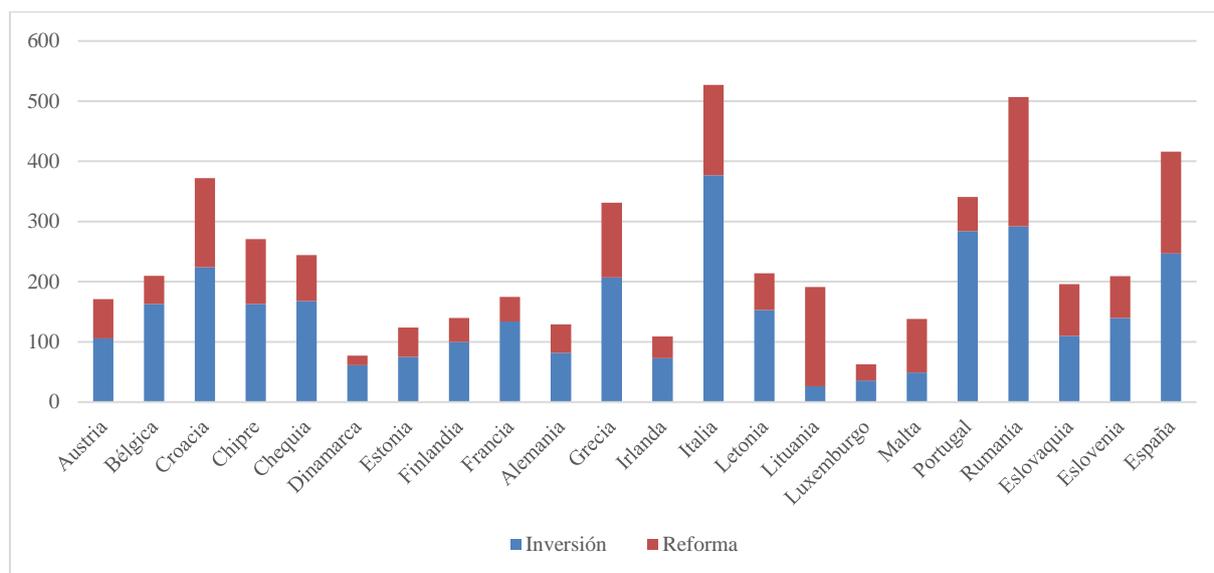
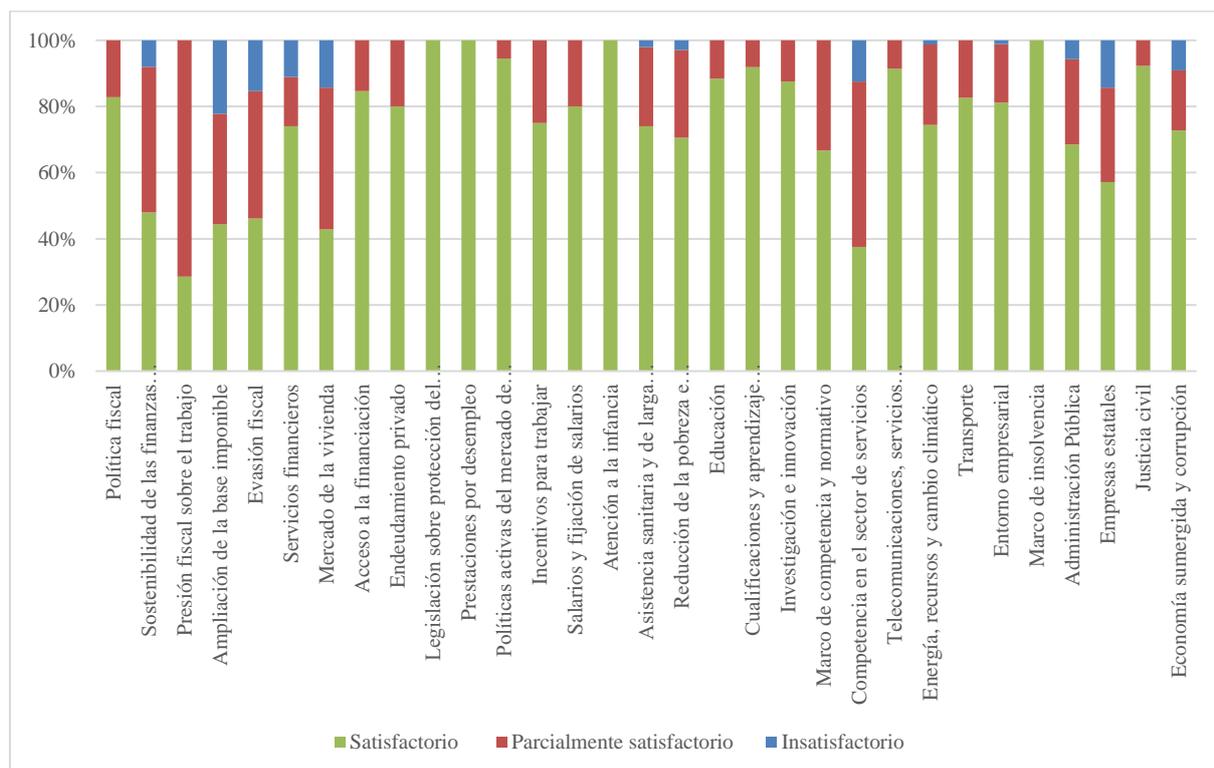


Gráfico 14: Reformas/Inversiones por Estado miembro



Las reformas propuestas en los PRR contribuyen a abordar eficazmente la totalidad o una parte significativa de los retos señalados en las recomendaciones específicas por país dirigidas a los Estados miembros en el marco del Semestre Europeo en 2019 y 2020, de conformidad con el Reglamento del MRR (véase el gráfico 15). Las recomendaciones específicas por país que no se abordan sistemáticamente en los PRR se refieren a los ámbitos de las finanzas públicas, la fiscalidad, la competencia en el sector de los servicios y el mercado de la vivienda.

Gráfico 15: Porcentaje de las recomendaciones específicas por país por ámbitos de actuación que se abordan en los PRR (tal como se definen en CeSaR)

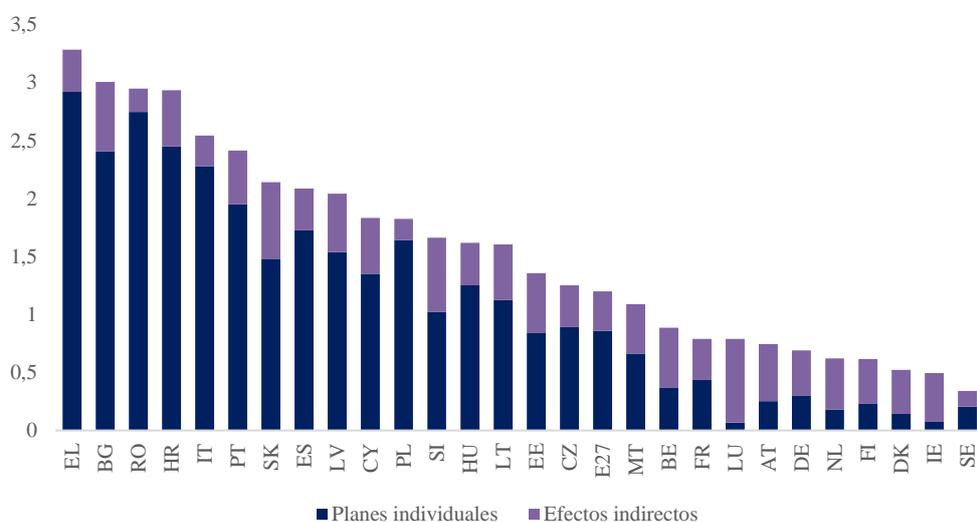


## Perspectivas macroeconómicas e impacto del MRR

**El MRR apoya inversiones y reformas que, según se espera, tendrán un impacto positivo persistente y significativo en el PIB global de la UE.** La Comisión llevó a cabo simulaciones estilizadas en QUEST para evaluar el posible impacto macroeconómico de la inversión del MRR y de NextGenerationEU (Pfeiffer y otros, 2021)<sup>32</sup>. Si se ejecuta haciendo especial hincapié en proyectos de alta calidad y una elevada «adicionalidad», NextGenerationEU puede aumentar el PIB real de la Europa de los Veintisiete entre un 1,3 % y un 1,5 % entre 2021 y 2026<sup>33</sup>.

**La ejecución de los PRR tiene efectos indirectos positivos.** Según la simulación, todos los Estados miembros se benefician de considerables efectos indirectos transfronterizos debido al aumento de la demanda en la economía integrada de la UE: la acción conjunta genera un mayor crecimiento que la suma de los efectos individuales de los PRR de los Estados miembros. Este canal de generación de efectos indirectos representa alrededor de un tercio del impacto medio en el PIB y es considerablemente superior en el caso de las economías de exportación intensiva que reciben subvenciones pequeñas (véase el gráfico 16). Además, el análisis no ha tenido en cuenta las reformas, que pueden reforzar considerablemente estos efectos sobre el crecimiento a medio y largo plazo.

Gráfico 16: Impacto de NextGenerationEU en el PIB (%) de los países de la UE según las simulaciones en QUEST



Notas: El gráfico muestra los efectos máximos sobre el PIB real en 2026 expresados en porcentaje de desviación con respecto a la hipótesis de referencia de mantenimiento de la política económica según un perfil lineal de los gastos de NextGenerationEU (entre 2021 y 2026) bajo

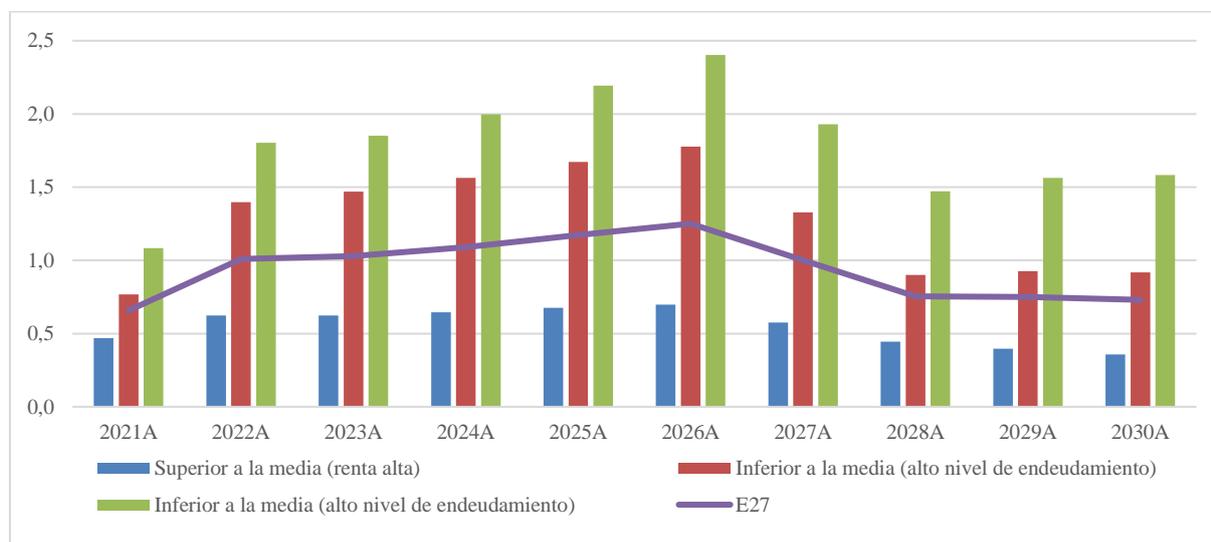
<sup>32</sup> Véase Pfeiffer, P.; Varga, J., e in 't Veld, J.: «Quantifying Spillovers of NGEU investment» [«Cálculo de los efectos indirectos de la inversión de NextGenerationEU», documento en inglés], *European Economy Discussion Papers*, n.º 144, 2021; y Afman y otros: «An overview of the economics of the Recovery and Resilience Facility» [«Un estudio general de la economía del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia»], *Informe trimestral sobre la zona del euro*, Vol. 20, n.º 3, 2021, pp. 7-16. Ambos estudios también ponen de relieve la sensibilidad de los resultados a las hipótesis principales.

<sup>33</sup> Según el perfil de los gastos, durante un período de entre seis y cuatro años, respectivamente. La adicionalidad se refiere aquí a los fondos que no sustituyen a los gastos nacionales recurrentes ni a otros fondos de la UE [véase el Reglamento del MRR (texto transaccional final), considerando 10 bis, artículo 4 bis y artículo 8].

el supuesto de una elevada productividad. Las barras oscuras muestran los resultados de simulación de un estímulo a la inversión independiente en cada Estado miembro (NextGenerationEU). El efecto indirecto (las barras claras) se define como la diferencia entre el estímulo simultáneo y coordinado de NextGenerationEU en todos los Estados miembros y las simulaciones independientes de los planes nacionales. Fuente: Pfeiffer y otros (2021).

**El MRR apoya el retorno de la UE a unas condiciones de convergencia económica.** La asignación del MRR es la más importante en términos de su contribución al PIB de los Estados miembros más necesitados, lo que contribuye a la convergencia en la UE. La clave de reparto<sup>34</sup> del MRR refleja el hecho de que los países más afectados por la pandemia suelen tener estructuras económicas más débiles y enfrentar mayores restricciones presupuestarias. Al separar a los Estados miembros en tres grupos en función de su PIB y su endeudamiento público, el gráfico 17 pone de relieve la probabilidad de que NextGenerationEU apoye plenamente la convergencia de la economía de la UE. Sobre la base de la clave de reparto del MRR, se espera que los Estados miembros con un PIB medio per cápita inferior a la media experimenten un mayor crecimiento del PIB. Según las simulaciones del modelo, en 2026, cuando finalice el período de ejecución del MRR, el aumento de la producción será de alrededor del 1,75 % para el grupo con un bajo nivel de endeudamiento y del 2,5 % para el grupo con un alto nivel de endeudamiento. Es probable que los países de renta alta con niveles de PIB per cápita superiores a la media experimenten efectos menores pero considerables en el PIB durante el mismo período. Así pues, si bien el MRR da un impulso sustancial a la recuperación de toda la UE, la asignación de ayuda financiera garantiza que los fondos lleguen donde más se necesitan.

Gráfico 17: Impacto de NextGenerationEU en el PIB (%) según las simulaciones en QUEST<sup>35</sup>



<sup>34</sup> La contribución financiera del MRR a cada Estado miembro se calcula en función de i) la población, ii) el PIB per cápita, iii) la tasa de desempleo, y iv) la caída del PIB real en 2020 y 2021. Se actualizará en el verano de 2022 según los datos más recientes de Eurostat.

<sup>35</sup> El gráfico muestra los efectos máximos sobre el PIB real expresados en porcentaje de desviación con respecto a la hipótesis de referencia de mantenimiento de la política económica según un perfil lineal de los gastos de NextGenerationEU (entre 2021 y 2026) bajo el supuesto de una elevada productividad. Los bloques incluyen los siguientes Estados miembros: PIB per cápita superior a la media: AT, BE, DE, DK, FR, FI, IE, LU, NL, SE; PIB per cápita inferior a la media de la UE (alto nivel de endeudamiento): CY, EL, ES, IT, PT; y PIB per cápita inferior a la media de la UE (bajo nivel de endeudamiento): todos los Estados miembros de la UE de los veintisiete no incluidos en los grupos anteriores. Fuente: agregación basada en Pfeiffer y otros (2021).

Aunque se prevé que el ritmo de crecimiento siga presentando discrepancias por país y sector, se espera que la UE vuelva a una trayectoria de convergencia económica. En general, se espera que el crecimiento se vea respaldado por una mejora de las condiciones del mercado laboral, una elevada capacidad de ahorro de las familias, unas condiciones de financiación favorables y el pleno despliegue del MRR.

### *Perspectivas e impacto sociales del MRR*

**El Mecanismo apoya algunas medidas para contener el efecto inmediato de la crisis de la COVID-19, así como medidas a medio plazo que contribuyen a la ejecución del pilar europeo de derechos sociales.** Los PRR tienen una dimensión social y laboral importante, en consonancia con los retos nacionales identificados en las recomendaciones específicas por país. El gasto social total previsto en los planes nacionales en el marco del MRR es de cerca del 30 % de la asignación total prevista de la UE<sup>36</sup> (véase la sección 3). Si bien es demasiado pronto para que el efecto positivo del MRR se refleje en los indicadores sociales y de empleo, la ejecución prevista en el MRR de importantes reformas e inversiones en cuestiones sociales, en particular las ambiciosas reformas e inversiones sociales, de empleo y de mejora de las capacidades están destinadas, junto con los fondos de la política de cohesión, a promover una recuperación justa, inclusiva y sostenible. También contribuirán de manera decisiva a la consecución de los objetivos principales de la UE para 2030 en materia de empleo, educación de adultos y reducción de la pobreza, valorados positivamente en la cumbre de Oporto.

### *Contribución del Mecanismo de Resiliencia en la Unión*

**Los PRR adoptados tendrán un impacto positivo en la resiliencia<sup>37</sup> de la economía de la UE, mediante el fortalecimiento de las capacidades de los Estados miembros para recuperarse y abordar sus vulnerabilidades rápidamente.** El cuadro de indicadores de resiliencia actualizado (2021)<sup>38</sup>, elaborado por la Comisión Europea como seguimiento del informe de prospectiva estratégica de 2020<sup>39</sup>, presenta indicadores que reflejan las capacidades y vulnerabilidades de los Estados miembros en materia de resiliencia en cuatro dimensiones distintas: resiliencia social y económica, ecológica, digital y geopolítica. Estos ámbitos concuerdan con los pilares políticos pertinentes en el marco del MRR: la transición ecológica y digital, el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, la cohesión social y territorial, las políticas para la próxima generación y, en particular, la resiliencia sanitaria, económica, social e institucional.

### *Contribución del MRR a las políticas de la UE*

---

<sup>36</sup> El gasto social se calcula sobre la base de los nueve ámbitos de política social agrupados en cuatro categorías sociales (empleo y capacidades, educación y atención infantil, asistencia sanitaria y cuidados de larga duración, y políticas sociales) que figuran en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2105.

<sup>37</sup> El Reglamento del MRR define la resiliencia en el artículo 2, apartado 5, como la «capacidad de hacer frente a perturbaciones económicas, sociales, y medioambientales o a cambios estructurales persistentes de una manera justa, sostenible e inclusiva».

<sup>38</sup> [Informe y anexo de los cuadros de indicadores de resiliencia | Comisión Europea \(europa.eu\)](#).

<sup>39</sup> El Informe sobre prospectiva estratégica de 2020 ([https://ec.europa.eu/info/strategy/strategic-planning/strategic-foresight/2020-strategic-foresight-report\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/strategic-planning/strategic-foresight/2020-strategic-foresight-report_es)) define la resiliencia como «la capacidad no solo de resistir y hacer frente a los retos, sino también de realizar transiciones de manera sostenible, justa y democrática».

**Las medidas incluidas en los PRR contribuirán a la ambiciosa agenda política de la Unión para dirigir una recuperación sostenible, justa e integradora y hacer que la economía de la UE sea más resiliente frente a futuras perturbaciones,** transformando al mismo tiempo las economías y sociedades de la UE en consonancia con los objetivos de la doble transición. Iniciadas al inicio del mandato actual de la Comisión, las cuatro dimensiones complementarias de la agenda de sostenibilidad competitiva de la UE (a saber, la sostenibilidad medioambiental, la productividad, la equidad y la estabilidad macroeconómica) ocupan un lugar destacado entre los objetivos del MRR y han guiado los programas de reforma e inversión de los Estados miembros presentados en sus PRR.

**En cuanto a la dimensión ecológica, las medidas incluidas en los PRR contribuirán directamente al objetivo de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % de aquí a 2030,** objetivo consagrado en la Ley Europea del Clima y respaldado por las propuestas «Objetivo 55»<sup>40</sup> adoptadas en julio de 2021 para adaptar las políticas en materia de clima, energía, uso del suelo, transporte y fiscalidad a los fines expuestas en esas propuestas.

**En cuanto a la dimensión digital, las medidas incluidas en los PRR también contribuirán directamente a los objetivos de la UE de una transformación digital de la sociedad y la economía europeas.** Los PRR incluyen el apoyo a objetivos en todos los ámbitos de la política digital: apoyar el desarrollo de capacidades digitales de la población y la mano de obra, la conectividad digital en zonas que carecen de servicios adecuados, el desarrollo y el despliegue de tecnologías avanzadas, así como la transformación digital de los sectores público y privado. Además, muchos Estados miembros participan, a través de sus PRR, en proyectos plurinacionales que apoyarán el desarrollo de las capacidades digitales clave de la UE, incluidas la microelectrónica, la computación en la nube y la computación periférica. En conjunto, se espera que el MRR contribuya de manera importante a la consecución de los objetivos de la Década Digital<sup>41</sup>. **En cuanto a la dimensión social y la transición justa, los PRR también contribuirán directamente a seguir aplicando el pilar europeo de derechos sociales,** así como los nuevos objetivos principales de la UE en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza presentados en la Cumbre Social de Oporto de mayo de 2021. También contribuirá a la recuperación de los mercados de trabajo en consonancia con la Recomendación sobre un apoyo activo eficaz para el empleo (EASE) tras la crisis de la COVID-19.

**De momento, y durante los próximos años, el MRR será el núcleo del marco de supervisión del Semestre Europeo** para coordinar las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros y seguirá desempeñando este papel en la fase de recuperación y en el avance en la doble transición. Como se destaca en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2022<sup>42</sup>, teniendo en cuenta la necesidad de adaptarse, el Semestre Europeo evolucionará en 2022 en consonancia con la aplicación del MRR. La Comisión hará

---

<sup>40</sup> COM(2021) 550 final.

<sup>41</sup> Década Digital de Europa: metas digitales para 2030 | Comisión Europea (europa.eu).

<sup>42</sup> COM(2021) 740 final.

todo lo posible por garantizar las sinergias y la simplificación de las obligaciones de información entre el MRR y el Semestre Europeo. El diálogo constructivo con los Estados miembros será el núcleo del Semestre Europeo reiniciado, integrado con el diálogo sobre la aplicación de los PRR.

#### **4.2. Contribución del MRR a proyectos plurinacionales**

**El MRR apoya la participación de los Estados miembros en proyectos transfronterizos,** y la planificación de las reformas e inversiones para los próximos cinco años se llevará a cabo al mismo tiempo de manera coordinada. Aunque cada PRR refleja la situación específica de cada Estado miembro, algunos retos comunes exigen reformas e inversiones coordinadas. La colaboración plurinacional puede facilitar el apoyo a grandes proyectos que un solo Estado miembro no podría desarrollar por sí solo y permitir poner en común recursos, aumentar el impacto y lograr economías de escala y sinergias.

**Durante la preparación de los planes, la Comisión desempeñó un papel activo para animar a los Estados miembros a participar en proyectos multinacionales clave,** lo que mejoraría la coordinación de las inversiones críticas en sectores estratégicos y aportaría beneficios tangibles al mercado único. Por ejemplo, en enero de 2021, la Comisión organizó un taller sobre proyectos digitales plurinacionales, en el que participaron los Estados miembros y posteriormente facilitó los intercambios con los Estados miembros sobre dichos proyectos. Como consecuencia de ello, numerosos PRR incluyen medidas que forman parte de una serie de proyectos plurinacionales, como se detalla a continuación.

#### ***Transición ecológica***

**Más de la mitad de los PRR incluyen medidas que contribuyen a proyectos plurinacionales o iniciativas transfronterizas relacionadas con la transición ecológica:** doce de los veintidós planes adoptados. En total, más de 37 medidas (o submedidas) son pertinentes para proyectos transfronterizos o plurinacionales ecológicos, por un importe total superior a 271 000 millones EUR.

- **Los proyectos plurinacionales** con mayor implantación en los PRR son los once PIICE potenciales sobre el hidrógeno (incluidos en ocho PRR). Los proyectos plurinacionales ecológicos también incluyen un interconector eléctrico (100 millones EUR) y el interconector ferroviario entre Verona y Brenner (900 millones EUR).
- **Los proyectos transfronterizos fomentarán la interoperabilidad ferroviaria de la UE, con una importante dimensión transfronteriza.** En primer lugar, están relacionados con el despliegue del Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS) (tres PRR, cinco proyectos, 3 100 millones EUR). El ERTMS trata de la interoperabilidad, la digitalización y la seguridad de los servicios ferroviarios y es clave para transferir el tráfico de la carretera al ferrocarril para el transporte de mercancías por ferrocarril por rutas transfronterizas. Las necesidades de inversión en señalización ferroviaria en toda la UE (ERTMS) son significativas, dado que solo el 11 % de los corredores de la RTE-T están adecuadamente equipados. Además, el MRR financiará el despliegue de los corredores ferroviarios de la RTE-T [por

ejemplo, RailBaltica, Mediterráneo (España-Francia), Escandinavia-Mediterráneo (sección italiana), mar del Norte-Mediterráneo (Bélgica-Luxemburgo)] por un importe superior a 22 900 millones EUR (aproximadamente seis PRR y veintitrés proyectos).

*Cuadro 3: Proyectos ecológicos plurinacionales en los PRR adoptados*

	AT	BE	BG	CY	CZ	DE	DK	EE	EL	ES	FI	FR	HR	HU	IE	IT	LT	LU	LV	MT	NL	PL	PT	RO	SE	SI	SK	Total
<b>PIICE Hidrógeno</b>	•	•				•				•	•	•				•							•					8
<b>Interconector de electricidad</b>				•																								1
<b>Interconector ferroviario</b>																	•											1
<b>ERTMS</b>										•						•								•				3
<b>Corredores RTE-T</b>	•							•		•			•			•								•				6

### *Transición digital*

**La mayoría de los PRR incluyen medidas que contribuyen a proyectos plurinacionales o iniciativas transfronterizas relacionadas con la transición digital:** veinte de los veintidós planes adoptados, a excepción de los planes de Dinamarca y Malta. En total, más de sesenta medidas (o submedidas) son pertinentes para los proyectos plurinacionales digitales, por un importe total de aproximadamente 5 000 millones EUR.

**Los dos PIICE potenciales sobre microelectrónica (doce PRR) y tecnologías en la nube (seis PRR) se encuentran entre los proyectos plurinacionales con mayor aceptación en los PRR.** Varios PRR incluyen también inversiones en proyectos plurinacionales relacionados con los centros europeos de innovación digital (ocho PRR), los corredores 5G (siete PRR) y la comunicación cuántica (cuatro PRR). En el cuadro 4 se resume la absorción de proyectos digitales plurinacionales en los PRR adoptados.

*Cuadro 4: Proyectos digitales plurinacionales*

	AT	BE	BG	CY	CZ	DE	DK	EE	EL	ES	FI	FR	HR	HU	IE	IT	LT	LU	LV	MT	NL	PL	PT	RO	SE	SI	SK	Total
<b>Microelectrónica</b>	•	•			•	•				•	•	•				•								•		•	•	12
<b>Centros europeos de innovación digital</b>					•					•			•		•	•							•			•		8
<b>Corredores</b>					•				•	•	•					•	•		•									7



de consulta más limitados. Las autoridades locales y regionales también han comunicado a menudo que consideran que deberían haber participado más en la preparación de los planes.

**La Comisión recalca periódicamente a los Estados miembros la importancia de la participación de las partes interesadas, tanto para la preparación como para la aplicación de los planes.** Para la aplicación de los planes, la Comisión anima periódicamente a los Estados miembros a colaborar de manera activa con los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas mediante reuniones periódicas específicas. Además, esos intercambios también podrían ofrecer la oportunidad de colaborar en la agenda de coordinación más amplia de las políticas económicas, de empleo, sociales y de sostenibilidad, y ayudarán a definir los retos, mejorar las soluciones políticas y contribuir al éxito de la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de manera conjunta. Más allá de las estructuras y procedimientos a disposición de los Estados miembros a nivel nacional para implicar a las entidades locales y regionales, la Comisión y los Estados miembros celebrarán un acto anual en el que participarán los responsables de la ejecución de los planes de recuperación y resiliencia. Este acto anual incluirá a todas las partes interesadas pertinentes, incluidas las entidades locales y regionales. Además, este acto servirá de plataforma horizontal para intercambiar puntos de vista sobre la ejecución de los planes y garantizar una estrecha cooperación entre todas las partes implicadas.

#### ***Diálogo interinstitucional y rendición de cuentas democrática***

**La Comisión está cooperando estrechamente con el Parlamento Europeo y el Consejo en relación con el MRR y ha mostrado su firme compromiso de garantizar un flujo transparente de información.** Durante la fase de evaluación de los planes, la Comisión facilitó información al Parlamento Europeo oralmente y por escrito. En consonancia con el Reglamento del MRR, la Comisión compartió sin demora indebida todos los planes de recuperación y resiliencia presentados oficialmente por los Estados miembros. Con el fin de facilitar la lectura, la Comisión también facilitó traducciones automáticas en inglés de todos los planes presentados. La Comisión publicó y transmitió inmediatamente al Parlamento Europeo y al Consejo cada propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo el día de su adopción, junto con un documento de trabajo de los servicios de la Comisión en el que se esboza el análisis de la Comisión del plan de recuperación y resiliencia pertinente. Además, la Comisión facilitó al Parlamento Europeo y al Consejo un cuadro sinóptico de la información clave, así como otra información relacionada con la ejecución del Mecanismo, incluidas las estrategias de comunicación. Todos los documentos e información pertinentes se compartieron simultáneamente y en igualdad de condiciones con el Parlamento Europeo y el Consejo, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento del MRR.

**Anticipando la ejecución del plan, la Comisión estableció un proceso para compartir el resumen de las conclusiones preliminares relativas al cumplimiento satisfactorio de los hitos y objetivos pertinentes.** Este proceso ya ha resultado útil para compartir las conclusiones relativas a la primera solicitud de pago presentada por España a finales de 2021. La Comisión seguirá cooperando estrechamente con el Parlamento Europeo y garantizará un

flujo transparente de información con un alto nivel de disponibilidad y compromiso a lo largo de toda la fase de ejecución en los próximos años.

**La Comisión mantuvo intercambios periódicos con el Parlamento Europeo para debatir temas horizontales relativos al MRR.** En 2021 se celebraron cuatro «diálogos sobre recuperación y resiliencia» para intercambiar puntos de vista sobre el MRR, tal como prevé el Reglamento del MRR. Además, se invitó a la Comisión a reunirse periódicamente con el grupo de trabajo permanente de las comisiones conjuntas ECON-BUDG y participó en quince reuniones en 2021. Estos foros permitieron compartir oralmente información agregada sobre los PRR sobre la base de presentaciones compartidas con el Parlamento Europeo y el Consejo en igualdad de condiciones y publicadas en el sitio web de la Comisión<sup>43</sup>. Este compromiso continuará en consonancia con el compromiso de la Comisión con la rendición de cuentas democrática del Mecanismo.

**La aplicación del MRR también se debate en el diálogo interinstitucional reforzado a escala europea, tanto con el Parlamento Europeo como con el Consejo.** El diálogo macroeconómico técnico y político entre el Consejo, la Comisión y los representantes de los interlocutores sociales europeos, de periodicidad bianual, garantiza el debate permanente sobre la evolución social y económica de la Unión Europea. Este formato ya se ha utilizado para debatir la ejecución del Mecanismo y ofrecerá nuevas oportunidades para debatir este tema en el futuro.

### *Comunicación sobre el MRR*

**Con arreglo al MRR, los receptores de financiación de la Unión deberán mencionar el origen de esta financiación y garantizar su visibilidad<sup>44</sup>,** en particular cuando promuevan las acciones y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y dirigida de forma proporcionada a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público.

**Los Estados miembros han creado sitios web nacionales y publicado sus planes de recuperación y resiliencia.** También están disponibles en el sitio web del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comisión<sup>45</sup>. Además, como se menciona en la sección 1, la Comisión puso en marcha un cuadro de indicadores que incluye secciones que ofrecen una visión general de los países, los pilares, el calendario, los hitos y objetivos, los desembolsos, los indicadores comunes y los análisis temáticos<sup>46</sup>.

**Los Estados miembros también han incluido, como parte de sus PRR, un esbozo de sus estrategias de comunicación,** que cumplen los requisitos mínimos de visibilidad y comunicación aplicables a los fondos de la UE definidos en el Reglamento del MRR, así como en el artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241. El trabajo sobre estas estrategias

---

<sup>43</sup> [https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility/information-provided-european-parliament-or-council-recovery-and-resilience-plans\\_en](https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility/information-provided-european-parliament-or-council-recovery-and-resilience-plans_en).

<sup>44</sup> Incluido, cuando proceda, mediante el emblema de la Unión y una declaración adecuada sobre la financiación que indique «financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU».

<sup>45</sup> [Mecanismo de Recuperación y Resiliencia | Comisión Europea \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility/information-provided-european-parliament-or-council-recovery-and-resilience-plans_en).

<sup>46</sup> [Cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility/information-provided-european-parliament-or-council-recovery-and-resilience-plans_en).

avanza en consonancia con los avances en la aplicación de sus planes nacionales por parte de los Estados miembros. La Comisión asesora periódicamente a los Estados miembros en este ámbito.

**Para aumentar aún más la visibilidad del MRR y trabajar estrechamente con los Estados miembros, la Comisión ha ampliado la red INFORM EU para incluir a los comunicadores del MRR<sup>47</sup>.** Esta red reúne a comunicadores de los Estados miembros y de la Comisión a través de los fondos de la UE. La participación del MRR garantiza sinergias con los fondos de la política de cohesión, así como con otros fondos de la UE destinados a la comunicación sobre la UE. Dentro de esta red, la Comisión ha establecido reuniones periódicas con los coordinadores de comunicación del MRR de los Estados miembros. Durante estas reuniones, la Comisión asesora a los Estados miembros sobre los requisitos de visibilidad y comunicación en el marco del MRR, como el desarrollo de la estrategia de comunicación, la creación de un sitio web nacional del MRR o la garantía de la visibilidad de la ayuda de la UE por parte de los beneficiarios finales. La red también ofrece un foro para el intercambio de mejores prácticas y el aprendizaje entre iguales entre los Estados miembros.

**Los funcionarios del Semestre Europeo destinados en representaciones de la Comisión desempeñan un papel importante en el fomento de la cooperación en materia de comunicación en cada Estado miembro.** Han establecido contactos con sus homólogos de las administraciones nacionales que se ocupan de la comunicación para garantizar que los esfuerzos de comunicación se lleven a cabo conjuntamente. Esta cooperación aumenta la visibilidad del MRR, por ejemplo mediante actos conjuntos con representantes de alto nivel de los Estados miembros y la Comisión que ponen de relieve la dimensión europea de los proyectos apoyados por el MRR. También se está estableciendo una cooperación con las Oficinas de Enlace del Parlamento Europeo para garantizar que la Comisión les informe de las actividades pertinentes y las haga participar cuando proceda.

### *Asistencia técnica a los Estados miembros*

**Algunos Estados miembros han solicitado apoyo técnico para la aplicación de sus planes,** en el marco del instrumento de apoyo técnico de la Comisión, que presta apoyo al desarrollo de capacidades a los Estados miembros. En 2021, más de 140 proyectos contribuyeron a la aplicación de los PRR. Los proyectos abarcan el apoyo a los mecanismos generales de ejecución de los PRR (por ejemplo, mecanismos de seguimiento, notificación, gestión de proyectos, coordinación, auditoría y control, la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» o la comunicación), pero también el apoyo a la ejecución de reformas e inversiones temáticas (por ejemplo, la ejecución de una estrategia nacional de inteligencia

---

<sup>47</sup> La red INFORM EU es una red a escala de la UE formada por responsables de comunicación encargados de comunicar sobre las inversiones de la UE y de los Estados miembros en régimen de gestión compartida que abarca los siguientes fondos de la UE: Política Regional: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo de Transición Justa (FTJ) y Fondo Cohesión; Política Social: Fondo Social Europeo (FSE+); Asuntos de interior: Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), Instrumento de Gestión de las Fronteras y Visados (IGFV) y Fondo de Seguridad Interior (FSI); Asuntos marítimos: Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA). Además, la red abarca el MRR.

artificial en España, medidas de apoyo a las revisiones del gasto en Bélgica o el desarrollo de una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de hidrógeno en Rumanía).

**En 2021, Chipre, Grecia, Croacia y Rumanía integraron en sus PRR apoyo técnico adicional para la ejecución de reformas o inversiones relacionadas con sus PRR** con arreglo al artículo 7, apartado 2, del Reglamento del MRR. Además, Croacia también transfirió fondos nacionales a la Comisión en virtud del artículo 7 del Reglamento del instrumento de apoyo técnico, con el fin de financiar apoyo técnico adicional para tres proyectos de reforma incluidos en su PRR. Esto permitirá la realización de ocho proyectos del instrumento de apoyo técnico adicionales que contribuyan a la aplicación del PRR en los ámbitos de la asistencia sanitaria, la educación, la contratación pública, la energía, la mejora de la legislación, la reducción de la carga administrativa y el fomento de la inversión.

#### **4.4. Sistema de control y protección de los intereses financieros de la Unión**

**Como programa basado en el rendimiento, los pagos de la Comisión a los Estados miembros se basan en la consecución de los hitos y objetivos indicados en los planes de recuperación y resiliencia.** Los Estados miembros son los beneficiarios de los fondos del MRR, que, una vez desembolsados, entran en el presupuesto nacional. Para cada PRR, la Decisión de Ejecución del Consejo establece el conjunto de hitos y objetivos asociados y el importe pertinente para cada tramo. Cuando un Estado miembro presenta una solicitud de pago, la Comisión evalúa el cumplimiento satisfactorio de cada hito y objetivo indicado como completado por el Estado miembro. Si no se cumplen algunos de los hitos y objetivos, el pago puede suspenderse parcialmente. En 2021, la Comisión estableció un marco de seguimiento y control para el MRR, que incluía unidades jurídicas y de auditoría específicas, y estrategias específicas de control y auditoría diseñadas para el Mecanismo. Además, la Comisión estableció procedimientos internos exhaustivos para la evaluación de los planes de recuperación y resiliencia y las posteriores solicitudes de pago, garantizando unos controles *ex ante* y *ex post* eficaces y eficientes.

**Cada Estado miembro debe establecer un sistema de control eficaz y eficiente. Esta obligación está prevista en el artículo 22, apartado 1, del Reglamento del MRR.** Cada Estado miembro debe detallar su sistema de control nacional en su PRR nacional y la Comisión considera que dicho sistema es «adecuado» (A) o «insuficiente» (C)<sup>48</sup>. Si las disposiciones propuestas por el Estado miembro se consideran insuficientes, el plan no podrá aprobarse. Si bien los Estados miembros son los principales responsables de la protección de los intereses financieros de la Unión, la Comisión también está facultada para recuperar los fondos o aplicar correcciones financieras en casos de fraude, corrupción y conflicto de

---

<sup>48</sup> La Comisión evalúa, en particular, si el sistema de control se basa en procesos y estructuras sólidos, identifica a los agentes claros y sus funciones y responsabilidades y garantiza una adecuada separación de funciones. Estos organismos deben tener la capacitación jurídica y la capacidad administrativa para ejercer las funciones y tareas previstas durante la ejecución del plan. La Comisión también revisa las disposiciones descritas en el plan para la recogida y disponibilidad de datos sobre los destinatarios finales, a fin de prevenir, detectar y corregir la corrupción, el fraude y los conflictos de intereses al utilizar los fondos. La Comisión también examina las disposiciones descritas en el plan de recuperación y resiliencia para evitar la doble financiación y determinar si son adecuadas.

intereses que no hayan sido recuperados por los Estados miembros o en caso de incumplimiento grave de las obligaciones contenidas en los acuerdos de financiación y préstamo.

**Tras su evaluación, la Comisión concluyó que los veintidós PRR adoptados en 2021 cuentan con un sistema de control adecuado. Sin embargo, la Comisión también detectó algunas deficiencias en dieciséis de ellos y exigió a los Estados miembros afectados que adoptaran medidas correctoras adicionales antes de la primera solicitud de pago regular.** Los Estados miembros afectados acordaron añadir las medidas necesarias en sus respectivos PRR<sup>49</sup>. Los hitos y objetivos correspondientes se incluyen en el anexo de la Decisión de Ejecución del Consejo y deben cumplirse antes de la primera solicitud de pago periódico (excluyendo así los pagos de prefinanciación). Por lo tanto, la adecuación de los sistemas de control se garantiza aún más antes de que se efectúe un pago periódico a un Estado miembro.

**La Comisión revisa la «declaración de gestión»<sup>50</sup> y el «resumen de las auditorías»<sup>51</sup> facilitados por los Estados miembros con cada solicitud de pago y lleva a cabo auditorías *ex post* sobre los hitos y las metas.** Para verificar si los objetivos intermedios y las metas se han cumplido satisfactoriamente, las pruebas facilitadas por el Estado miembro (de conformidad con la Decisión de Ejecución del Consejo y las disposiciones operativas) son evaluadas por equipos nacionales específicos de varias DG. Además, una unidad de auditoría específica revisa las declaraciones de gestión y el resumen de las auditorías facilitados por los Estados miembros con cada solicitud de pago. Las auditorías *ex post* basadas en el riesgo ofrecerán garantías adicionales de que la información facilitada por el Estado miembro es correcta. La Comisión está facultada para recuperar fondos si comprueba *a posteriori* que un hito u objetivo no se ha cumplido satisfactoriamente.

**Hasta la fecha, la Comisión ha revisado o está revisando las declaraciones de gestión y el resumen de las auditorías incluidas en las cinco solicitudes de pago presentadas por España, Francia, Grecia, Italia y Portugal.** Debido al breve período de tiempo transcurrido entre la aprobación de los planes y la presentación de estas solicitudes de pago, el alcance del trabajo de auditoría llevado a cabo por las autoridades nacionales fue, en general, limitado. La Comisión solicitó información adicional a las autoridades nacionales, en particular para evaluar si los datos a que se refiere el artículo 22 del Reglamento se recopilaron y

---

<sup>49</sup> Entre las deficiencias detectadas en los sistemas de control de los Estados miembros cabe citar la ausencia de un sistema de registro capaz de recopilar y almacenar datos, tal como exige el Reglamento del MRR, la ausencia de mandatos legales para los distintos organismos encargados de ejecutar y auditar los fondos, la insuficiente capacidad administrativa de los organismos de ejecución y auditoría encargados de la ejecución del PRR, la falta de una estrategia de auditoría clara o de medidas de lucha contra el fraude. Todas estas deficiencias deben corregirse antes de que un Estado miembro pueda recibir su primer pago periódico, es decir, el primer pago en el marco del MRR aparte del pago de prefinanciación.

<sup>50</sup> En la declaración de fiabilidad que acompaña a la solicitud de pago, los Estados miembros deben hacer referencia al hecho de que los sistemas de control existentes ofrecen las garantías necesarias de que los fondos se gestionaron de conformidad con todas las normas aplicables, en particular las relativas a la prevención de conflictos de intereses, la prevención del fraude, la corrupción y la doble financiación, de conformidad con el principio de buena gestión financiera.

<sup>51</sup> Resumen de las auditorías realizadas a nivel nacional durante el período de ejecución.

almacenaron efectivamente en el sistema nacional, e identificó una serie de puntos que debían ser objeto de seguimiento a nivel nacional en 2022, como se refleja en las evaluaciones preliminares de la Comisión de las solicitudes de pago pertinentes.

**Si bien la responsabilidad principal de la protección de los intereses financieros recae en los Estados miembros, a lo largo de la ejecución del plan, la Comisión llevará a cabo auditorías de los sistemas de seguimiento y control de estos Estados miembros.** En particular, la Comisión auditará las medidas que aplican los Estados miembros para prevenir, detectar y corregir los casos de fraude, corrupción, conflicto de intereses y doble financiación. Esto también abarcará los sistemas de recogida y almacenamiento de datos relativos a los beneficiarios, contratistas, subcontratistas y titulares reales. La Comisión puede seguir llevando a cabo auditorías aleatorias y específicas e investigar posibles fraudes, corrupción y conflictos de intereses. La Comisión está facultada para recuperar fondos o poner en marcha correcciones financieras si los Estados miembros han detectado fraude, corrupción o conflicto de intereses y no han sido corregidos, o en caso de que los Estados miembros cometan incumplimientos graves de las obligaciones incluidas en los acuerdos de financiación y de préstamo.

#### **4.5. Complementariedad con otra financiación de la UE**

**Para la preparación de los planes, el Reglamento del MRR y las orientaciones de la Comisión<sup>52</sup> a los Estados miembros proporcionaron principios para garantizar que no exista una doble financiación de los mismos costes por parte del MRR y otros fondos de la UE.** En particular, en los PRR se detallaron los procesos y estructuras establecidos a nivel nacional y regional para garantizar la complementariedad y la coordinación de la gestión de las distintas fuentes de financiación de la UE. Deben garantizar que el apoyo del MRR se sume al apoyo prestado en el marco de otros fondos y programas de la Unión y que dicho apoyo no cubra los mismos costes. Los PRR también deben especificar los proyectos en los que está prevista la cofinanciación con otros programas de la Unión e indicar qué debe cubrir cada fuente de financiación.

**En la fase de ejecución, los Estados miembros deben supervisar la situación y ofrecer garantías de que no existe doble financiación.** Al presentar su solicitud de pago, los Estados miembros presentan una declaración de gestión que incluye el compromiso de evitar la doble financiación y una referencia a los sistemas de seguimiento y control existentes. Asimismo, como parte del informe semestral, los Estados miembros proporcionarán cualquier posible actualización sobre el uso de otros programas de la UE para las reformas e inversiones cubiertas por el PRR aprobado, incluida una especificación de los costes cubiertos por dichos programas en caso de cofinanciación. La Comisión está facultada para llevar a cabo controles y auditorías de sistemas adecuados sobre la base de la información facilitada por los Estados miembros.

---

<sup>52</sup> SWD(2021) 12 final.

**Durante la fase preparatoria de los PRR, la Comisión prestó apoyo a los Estados miembros para identificar instrumentos adecuados a escala de la Unión para crear sinergias con las medidas financiadas en el marco del MRR.** Un ejemplo destacado es el apoyo prestado en el marco del instrumento de apoyo técnico y su predecesor, el programa de apoyo a las reformas estructurales. En particular, ayudarán a los Estados miembros a elaborar y ejecutar los PRR. El apoyo sectorial también estará a disposición de los Estados miembros a través del mecanismo de apoyo a las políticas de Horizonte 2020 para la aplicación de las reformas de las políticas de I+D. Por ejemplo, en el contexto de «Rail Baltica», la financiación del MRR se combinó con otros tipos de apoyo, incluido el Mecanismo «Conectar Europa» 2.0. Los proyectos generales sobre infraestructura ferroviaria siguen siendo los mismos y diversos fondos apoyan diferentes tipos de gastos. De cara al futuro, durante la ejecución del Mecanismo, la Comisión seguirá animando a los Estados miembros a prestar especial atención a las futuras oportunidades de sinergias con otros programas de la Unión.

**Dado que el apoyo en el marco del MRR se extiende hasta 2026, la Comisión ayuda a identificar otras medidas de financiación que abarcan diferentes plazos o fases de los proyectos.** Esto garantizará que la financiación esté garantizada incluso después del ciclo de vida actual del MRR, que es limitado en el tiempo. Además, la Comisión ayudó a identificar fondos y programas de la Unión orientados al mismo objetivo pero que abarcarían diferentes tipos de medidas. Por ejemplo, en el ámbito de la educación y la formación profesionales, las medidas en el marco del MRR proporcionarían apoyo a la creación de infraestructuras digitales y la financiación con cargo a los fondos de la política de cohesión para el período 2021-2027 se centraría en inversiones complementarias, por ejemplo, apoyando programas de formación profesional para grupos desfavorecidos.

**La Comisión garantiza que el MRR sea complementario de los fondos de la política de cohesión en el marco de la programación 2021-2027.** Aunque el período de preparación del MRR está casi finalizado, la programación en el marco del MFP 2021-2027 está en curso. La Comisión presta especial atención al vínculo entre el MRR y los fondos cubiertos por los acuerdos de asociación con los Estados miembros y, debido al solapamiento de plazos en las negociaciones, fue posible establecer sinergias entre estos diferentes instrumentos de la Unión. En particular, la mayoría de los Estados miembros tienen una imagen clara de las medidas incluidas en sus PRR en esta fase y pueden tenerlo en cuenta en su programación de los fondos de la política de cohesión. De este modo se garantizará la complementariedad de las medidas.

## 5. Conclusión

**En el contexto de la crisis de la COVID-19, el MRR se creó en febrero de 2021 para prestar un apoyo financiero significativo a los Estados miembros con el fin de intensificar la aplicación de reformas e inversiones sostenibles y promover la cohesión económica, social y territorial de la Unión.** De aquí a 2026, el Mecanismo pondrá a disposición de los Estados miembros 672 500 millones EUR en préstamos y ayudas no reembolsables para apoyar las reformas e inversiones emprendidas para mitigar los efectos de la pandemia de coronavirus y hacer que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles, resilientes y estén mejor preparadas para los retos y las oportunidades de la doble transición ecológica y digital.

**Un año después de la creación del Mecanismo, se han realizado importantes avances y su aplicación está firmemente en marcha.** El Consejo ha adoptado veintidós planes de recuperación y resiliencia, que representan un total de 445 000 millones EUR (291 000 millones EUR en financiación no reembolsable y 154 000 millones EUR en préstamos). La Comisión desembolsó 56 600 millones EUR en concepto de prefinanciación y 10 000 millones EUR en un primer pago en 2021. La ejecución del Mecanismo avanza firmemente, con alrededor de treinta solicitudes de pago previstas en 2022. El éxito de la emisión de bonos y facturas «NextGenerationEU» también es un hito clave para la Unión, ya que dota a la UE de una poderosa herramienta para financiar la recuperación y salir de la crisis de manera más resiliente, más justa y más ecológica.

**El MRR es una herramienta innovadora: se trata de un instrumento único, basado en la demanda y basado en el rendimiento, que proporciona ayuda financiera directa a los Estados miembros vinculada a la consecución de resultados.** Los fondos se desembolsan en el marco de la aplicación, de aquí a 2026, de reformas e inversiones destinadas a responder a los retos a los que se enfrentan los Estados miembros. Los desembolsos de fondos del MRR están supeditados al cumplimiento satisfactorio de los objetivos intermedios y las metas, acordados previamente con los Estados miembros y aprobados por el Consejo para la aplicación de las medidas propuestas por los Estados miembros en sus planes nacionales de recuperación y resiliencia. El primer pago a España a finales de 2021 ya demuestra el impacto del Mecanismo en el apoyo a la aplicación de reformas importantes. Como se pone de manifiesto en el presente informe, las reformas e inversiones apoyadas por el Mecanismo responden a los retos específicos de los Estados miembros y contribuyen a ámbitos de actuación clave para el futuro de la Unión (los «seis pilares»). Contribuirán a la ambiciosa agenda política de la Unión para dirigir una recuperación sostenible, justa e integradora y hacer que la economía de la UE sea más resiliente frente a futuras perturbaciones, transformando al mismo tiempo las economías y sociedades de la UE en consonancia con los objetivos de la doble transición y el pilar europeo de derechos sociales.

**El valor añadido del instrumento ya es tangible.** La aplicación del Mecanismo también está generando efectos indirectos positivos en toda la Unión y apoya la convergencia económica. Por último, pero no por ello menos importante, el Mecanismo apoya la ejecución de proyectos plurinacionales de importancia clave para la Unión, demostrando asimismo la «adicionalidad»

de los fondos de la UE. Los avances realizados en la ejecución de los planes de recuperación y resiliencia y el desembolso del Mecanismo pueden seguirse en directo en una plataforma pública en línea, el cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia, que muestra los avances logrados en relación con cada hito y objetivo.

**La Comisión se ha comprometido a que la aplicación del MRR sea un éxito compartido de todos los europeos.** A tal fin, la Comisión seguirá haciendo todo lo posible por implicar a todas las partes interesadas pertinentes para una aplicación satisfactoria de los planes y mantendrá su estrecha colaboración con el Parlamento Europeo y el Consejo a lo largo de toda la ejecución del Mecanismo.

## ANEXO

### Resumen de la situación

	Presentación oficial	Evaluación positiva de la Comisión	Adopción por el Consejo	1ª Prefinanciación pagada	Ayuda pública firmada	Solicitud de pago Presentación de los datos	Pago
Austria	30 de abril	21 de junio	13 de julio	28 de septiembre (450 millones EUR)			
Bélgica	30 de abril	23 de junio	13 de julio	3 de agosto (770 millones EUR)			
Bulgaria	15 de octubre						
Chipre	17 de mayo	8 de julio	28 de julio	9 de septiembre (157 millones EUR)			
Chequia	1 de junio	19 de julio	8 de septiembre	28 de septiembre (915 millones EUR)			
Dinamarca	30 de abril	17 de junio	13 de julio	2 de septiembre (201 millones EUR)			
Alemania	28 de abril	22 de junio	13 de julio	26 de agosto (2 250 millones EUR)			
Estonia	18 de junio	5 de octubre	29 de octubre	17 de diciembre (126 millones EUR)			
Grecia	27 de abril	17 de junio	13 de julio	9 de agosto (4 000 millones EUR)	21 de diciembre	29 de diciembre	
España	30 de abril	16 de junio	13 de julio	17 de agosto (9 000 millones EUR)	10 de noviembre	11 de noviembre	27 de diciembre (10 000 millones EUR)
Finlandia	27 de mayo	4 de octubre	29 de octubre	21 de enero de 2022 (271 millones EUR)			
Francia	28 de abril	23 de junio	13 de julio	19 de agosto (5 100 millones EUR)	25 de noviembre	26 de noviembre	
Croacia	14 de mayo	8 de julio	28 de julio	28 de septiembre (818 millones EUR)	9 de febrero		
Hungría	11 de mayo						
Irlanda	28 de mayo	16 de julio	8 de septiembre	No ha solicitado			

				prefinanciación			
Italia	30 de abril	22 de junio	13 de julio	13 de agosto (24 900 millones EUR)	22 de diciembre	30 de diciembre	
Letonia	30 de abril	22 de junio	13 de julio	10 de septiembre (237 millones EUR)	16 de febrero		
Lituania	14 de mayo	2 de julio	28 de julio	17 de agosto (289 millones EUR)			
Luxemburgo	30 de abril	18 de junio	13 de julio	3 de agosto (12,1 millones EUR)			
Malta	13 de julio	16 de septiembre	5 de octubre	17 de diciembre (41,1 millones EUR)			
Países Bajos							
Polonia	3 de mayo						
Portugal	22 de abril	16 de junio	13 de julio	3 de agosto (2 200 millones EUR)	18 de enero	25 de enero	
Rumanía	31 de mayo	28 de septiembre	29 de octubre	2 de diciembre (1 800 millones EUR)			
Eslovaquia	29 de abril	21 de junio	13 de julio	13 de octubre (823 millones EUR)	16 de diciembre		
Eslovenia	30 de abril	1 de julio	28 de julio	17 de septiembre (231 millones EUR)			
Suecia	28 de mayo						